CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Dirección Fondo de Retiro, Ahorro y Préstamo
Avenida 4 calle 5 y 7, Planta Baja Edificio Jenaro Valverde
Tels: 2539-15-36 Fax: 2539-14-92

Términos de referencia en T.I. y términos de referencia funcionales del FRAP, para la adquisición de una solución tecnológica integrada.

Versión 1.9

09 de Octubre 2018

Historial de Modificaciones

Fecha	***Versión***	***Descripción***	***Autor***
12/05/2015	*1.0*	*Versión Inicial, términos de referencia de T.I.*	*Rosa Isel Madrigal Fallas* *Luis Mario Carvajal Asenjo.*
28/05/2015	*1.1*	*Versión revisada términos de referencia de T.I.*	*Danilo Hernández Monge* *Rosa Isel Madrigal Fallas* *Luis Mario Carvajal Asenjo.*
1/06/2015	*1.2*	*Versión revisada términos de referencia de T.I.*	*Danilo Hernández Monge* *Rosa Isel Madrigal Fallas*
04/02/2016	*1.3*	*Versión de consolidación de Términos de Referencia Funcionales del FRAP*	*Andrés Arrieta Barrantes*
17/02/2016	*1.4*	*Versión revisada de Términos de Referencia Funcionales del FRAP*	*Víctor Fernandez Badilla* *Luis Bermúdez Bejarano* *Ronald Arroyo Nuñez* *Santiago Araya Flores* *Mauricio Rojas Ramirez*
18/03/2016	*1.5*	*Versión revisada de Términos de Referencia Funcionales del FRAP*	*Víctor Fernandez Badilla* *Luis Bermúdez Bejarano* *Ronald Arroyo Nuñez* *Santiago Araya Flores* *Mauricio Rojas Ramirez*
28/04/2016	*1.6*	*Se excluye el módulo de Operaciones Pasivas y estructura página Web FRAP debido a que será incorporado con la estrategia de mercadeo del FRAP. Se incluye el módulo de Custodia de Valores.*	*Andrés Arrieta Barrantes*
05/04/2017	*1.7*	*Se depuran funcionalidades en los apartados 12.0 Pensiones y 18.0 Inversiones, además se excluye el tema relacionado con Inteligencia de Negocios (B.I.) La administración decidió no incorporar este apartado en esta fase de compra.*	*Andrés Arrieta Barrantes*

		Se incorporan el apartado 19.0 Aspectos varios que deben ser considerados. Aspectos relevantes para el estudio de mercado.	
04/08/2017	*1.8*	*Se depuran funcionalidades en el apartado 12.0 Pensiones de acuerdo a oficio ABR-0268-2017 fecha 26 de julio del 2017 y al apartado 18.0 Inversiones de acuerdo a oficio SGI-0044-2017 fecha 31 de Mayo de 2017. Además se agrega apartado de requisitos de admisibilidad.*	*Andrés Arrieta Barrantes*
06/02/2018	*1.8*	*Se depuran los aspectos relacionados a la revisión efectuada por la Gerencia de Logistica solicitado mediante oficio DFRAP-0686-2017 con fecha 30 de agosto del 2017*	*Andrés Arrieta Barrantes*
09/10/2018	*1.9*	*Se reemplazó ítem#6.0 Cuentas de Efectivo (Creación de productos crediticios – Manejo de tarjetas) por ítem #6.0 Capital de Retiro Laboral.* *En el ítem #7.0 se eliminó el término fondos de pensión y se ajustó redacción.* *En el ítem #9.0 se eliminó redacción referente a Capital de Retiro Laboral ya que se contempla en el ítem #6.0.* *Se eliminó ítem #10.0 Administración de Cajas.* *Se modifica la numeración del apartado Custodia de Valores de 11.0 a 10.0* *Se eliminó ítem #12.0 Pensiones.* *Se modifica la numeración del apartado Accesibilidad de la Información (Dispositivos Móviles) de*	

		13.0 a 11.0 *Se modifica la numeración del apartado Accesibilidad de la Información (Pantallas táctiles, Quioscos de información en hospitales y sucursales) de 14.0 a 12.0* *En el apartado Accesibilidad de la Información (Pantallas táctiles, Quioscos de información en hospitales y sucursales) en punto 12.40 se modifica la cantidad de centros de trabajo de un total de 30 a 5* *Se modifica la numeración del apartado Accesibilidad de la Información (Internet Banking) de 15.0 a 13.0* *Se modifica la numeración del apartado Accesibilidad de la Información (Sucursales Móviles uso de Tablet o computadoras portátiles para delegados del FRAP) de 16.0 a 14.0* *Se modifica la numeración del apartado Digitalización de Documentos de 17.0 a 15.0* *Se modifica la numeración del apartado Inversiones de 18.0 a 16.0* *Se agrega apartado Item 17.0 Pensiones (mecanismos de conexión con Sistema Integrado de Pensiones (SIP)) (**QUEDA PENDIENTE LA INLCUSION DE ESTA INFORMACION**)* *Se modifica la numeración del apartado Aspectos varios que deben ser considerados de 19.0 a 18.0*	
** 20/10/2018*	*1.9*	*Versión 1.8 revisada*	*Víctor Fernandez Badilla (Pendiente esta versión el cual sería la definitiva)*

PRESENTACIÓN

El presente documento es un instrumento que permitirá enumerar los términos de referencia funcionales y en T.I. para la adquisición de una solución tecnológica integrada para la Dirección Fondo de Retiro Ahorro y Préstamo de la Caja Costarricense de Seguro Social.

ALCANCES

Los estándares presentados en este documento son de acatamiento obligatorio a nivel Dirección Fondo de Retiro Ahorro y Préstamo de la Caja Costarricense de Seguro Social.

ACTUALIZACION

La vigencia de este documento es a partir de su publicación y aprobación, y se estará actualizando constantemente según los requerimientos que se vayan dando en el futuro.

COMISION DE TRABAJO

La elaboración y redacción de los términos de referencia en T.I. contenidos en este documento fue realizada por la Máster Rosa Isel Madrigal Fallas y el Lic. Luis Mario Carvajal Asenjo, de la Subarea de Sistemas Financieros Administrativos.

La revisión y aprobación de los términos de referencia en T.I. contenidos en este documento fue realizada por el Máster Danilo Hernández Monge, jefe Área de Ingeniería de Sistemas y, Máster Alexánder Angelini Mora Jefe Subarea Sistemas Financiero-Administrativos.

Elaborado por:
Máster. Rosa Isel Madrigal Fallas
Analista de Sistemas

Revisión y Aprobación
Máster Alexander Angelini Mora
Jefe
Subarea Sistemas Financiero-Administrativos
Área de Ingeniería de Sistemas
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones

Revisión y Aprobación
Máster Danilo Hernández Monge
Jefe
Área de Ingeniería de Sistemas
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones

La elaboración, redacción y certificación de los términos de referencia funcionales contenidos en este documento fue realizado por Lic. Mauricio Rojas Ramírez, Jefe Subárea Gestión Inversiones FRAP, Lic. Luis Alexis Bermúdez Bejarano, Jefe Área beneficios por retiro, Lic. Santiago Araya Flores, Jefe Subárea Gestión contable FRAP, Lic. Ronald Arroyo Nuñez, Jefe Área Fondo Ahorro y Préstamo.

Elaborado y aprobado
Lic. Mauricio Rojas Ramírez

Elaborado y aprobado
Lic. Luis Alexis Bermúdez Bejarano

Elaborado y aprobado
Lic. Santiago Araya Flores

Elaborado y aprobado
Lic. Ronald Arroyo Nuñez

La consolidación de los términos de referencia de T.I. y funcionales contenidos en este documento fue elaborado por Lic. Andrés Arrieta Barrantes, Asistente Dirección FRAP.

Consolidación de Términos de Referencia
Lic. Andrés Arrieta Barrantes

La revisión y aprobación de los términos de referencia funcionales contenidos en este documento fue realizada por el Máster Víctor Fernandez Badilla, Director Ejecutivo de la Dirección Fondo de Retiro Ahorro y Préstamo.

Revisión y Aprobación
Lic. Víctor Fernandez Badilla
Director
Fondo de Retiro Ahorro y Préstamo
Gerencia Financiera

TABLA DE CONTENIDOS

OBJETIVO **1**

JUSTIFICACIÓN **1**

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD **2**

REQUERIMIENTOS DE T.I **2**

REQUERIMIENTOS FUNCIONALES **10**

OBJETIVO

Establecer un listado con los términos de referencia funcionales y términos de referencia en materia de Tecnologías de Información que debe contemplar el cartel de compra de la nueva solución informática que requiere el Fondo de Retiro, Ahorro y Préstamo.

JUSTIFICACIÓN

Con el propósito de cumplir con la necesidad planteada por la Junta Administrativa del Fondo de Retiro Ahorro y Préstamo en acuerdo segundo sesión ordinaria FAP N° 1185 se crea el presente documento con los términos de referencia funcionales y los términos de referencia en materia de Tecnologías de Información el cual deberán formar parte del cartel de compra para la adquisición de una solución tecnológica integrada.

BORRADOR

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Para el presente objeto de contratación se requiere que los participantes cumplan con los siguientes requisitos de admisibilidad especificados a continuación.

No.	Requerimiento	¿Cumple?		¿Cómo cumple el requerimiento?	Indique si existen funcionalidades adicionales que contempla la solución
		SI	NO		
1	El oferente deberá demostrar mediante certificaciones que posee como mínimo 10 años de experiencia en el desarrollo, implementación y mantenimiento de software afines a los requerimientos objeto de la presente contratación				
2	El oferente deberá demostrar mediante certificación y atestados donde el recurso humano involucrado en el desarrollo e implementación de este objeto contractual tenga como mínimo 5 años de experiencia.				
3	El oferente deberá aportar como mínimo 3 referencias comerciales de Instituciones o empresas que validen la experiencia y el funcionamiento óptimo y satisfactorio de los productos ofertados a fines con el objeto de la presente contratación.				

REQUERIMIENTOS DE T.I.

No.	Requerimiento	¿Cumple?		¿Cómo cumple el requerimiento?	Indique si existen funcionalidades adicionales que contempla la solución
		SI	NO		
1	¿La solución considerando los componentes principales es altamente parametrizable para los diferentes módulos permitiendo en cada uno la configuración y adaptación de las reglas de negocio vigentes? En caso afirmativo explique ¿con qué herramienta y de qué manera la solución cumple con esto? En caso de que no cumpla, indique ¿cómo se cumplirá con este requerimiento?				
2	¿La solución transaccional opera con una base de datos centralizada que es accedida remotamente desde las				

BORRADOR

	diferentes unidades de la institución, para permitir el registro en línea desde el punto de origen? En caso afirmativo explique ¿con qué herramienta y de qué manera la solución cumple con esto? En caso de que no cumpla, indique ¿cómo se cumplirá con este requerimiento?				
3	¿La solución transaccional permite el manejo de múltiples formatos para almacenar la información de acuerdo a la naturaleza de los datos? En caso afirmativo explique ¿con qué herramienta y de qué manera la solución cumple con esto? En caso de que no cumpla, indique ¿cómo se cumplirá con este requerimiento?				
4	¿La solución considerando los componentes principales cubre la totalidad de los requerimientos funcionales sin requerirse modificaciones al core del sistema? En caso afirmativo explique ¿de qué manera la solución cumple con esto? En caso de que no cumpla, indique ¿cómo se cumplirá con este requerimiento?				
5	¿La solución considerando los componentes principales incorpora en su diseño la capacidad de operar en plataformas que contemplan componentes para redundancia y alta disponibilidad? En caso afirmativo explique ¿de qué manera la solución cumple con esto? En caso de que no cumpla, indique ¿cómo se cumplirá con este requerimiento?				
6	¿La solución transaccional brinda todas las herramientas necesarias que permiten un uso optimizado de los diferentes recursos disponibles desde el motor de base de datos, como es el caso de índices, vistas y procedimientos almacenados, para ofrecer un rendimiento óptimo en las funciones de consulta y registro de los datos? En caso afirmativo explique ¿con qué herramienta y de qué manera la solución cumple con esto? En caso de que no cumpla, indique ¿cómo se cumplirá con este requerimiento?				

BORRADOR

7	¿La solución considerando los componentes principales permite la creación de respaldos y recuperación tanto de manera automática como por medio de intervención humana? En caso afirmativo explique ¿con qué herramienta y de qué manera la solución cumple con esto? En caso de que no cumpla, indique ¿cómo se cumplirá con este requerimiento?				
8	¿La solución considerando los componentes principales cuenta con un esquema para la administración de roles y funciones para los usuarios, donde se integran las capacidades para la autorización y restricción al acceso a la información para los diferentes módulos? En caso afirmativo explique ¿con qué herramienta y de qué manera la solución cumple con esto? En caso de que no cumpla, indique ¿cómo se cumplirá con este requerimiento?				
9	¿La solución considerando los componentes principales es capaz de administrar por usuario el control de acceso de forma general y granular, esto es, permite configurar los accesos a nivel general de la solución y también brinda la posibilidad de poder asignar seguridad a nivel de los componentes que han sido definidos en los distintos módulos de la misma? En caso afirmativo explique ¿con qué herramienta y de qué manera la solución cumple con esto? En caso de que no cumpla, indique ¿cómo se cumplirá con este requerimiento?				
10	¿La solución considerando los componentes principales opera bajo un esquema de multiusuario? En caso afirmativo explique ¿con qué herramienta y de qué manera la solución cumple con esto? En caso de que no cumpla, indique ¿cómo se cumplirá con este requerimiento?				
11	¿La solución contempla en el manejo de seguridad, la posibilidad de definir para un usuario, un perfil con altos privilegios sobre las operaciones que pueda realizar en uno o más módulos?				

BORRADOR

	En caso afirmativo explique ¿con qué herramienta y de qué manera la solución cumple con esto? En caso de que no cumpla, indique ¿cómo se cumplirá con este requerimiento?				
12	¿La solución cuenta con capacidades de control de autorizaciones y privilegios que permitan mantener una adecuada segregación de funciones y así evitar riesgos en la operación, en todos los momentos de acceso de los usuarios y por cualquier medio de acceso? En caso afirmativo explique ¿con qué herramienta y de qué manera la solución cumple con esto? En caso de que no cumpla, indique ¿cómo se cumplirá con este requerimiento?				
13	¿El sistema transaccional es capaz de que a partir del registro de la información por una única vez de parte del usuario, los datos estén disponibles y sean compartidos por los distintos módulos de la solución? En caso afirmativo explique ¿con qué herramienta y de qué manera la solución cumple con esto? En caso de que no cumpla, indique ¿cómo se cumplirá con este requerimiento?				
14	¿La solución deberá de operar por completo en un ambiente WEB? En caso afirmativo explique ¿con qué herramienta y de qué manera la solución cumple con esto? En caso de que no cumpla, indique ¿cómo se cumplirá con este requerimiento? Indique además ¿cuáles son las partes de la solución que no operan en WEB nativo?				
15	¿La solución permite la navegación desde distintos exploradores web? En caso afirmativo explique ¿con qué herramienta y de qué manera la solución cumple con esto? En caso de que no cumpla, indique ¿cómo se cumplirá con este requerimiento? Indique los navegadores con que es compatible la solución.				
16	¿El punto de acceso a los módulos que conforman la totalidad de la solución son acezados desde un único punto? En caso afirmativo explique ¿con qué				

BORRADOR

	herramienta y de qué manera la solución cumple con esto? En caso de que no cumpla, indique ¿cómo se cumplirá con este requerimiento?				
17	¿Permite la solución ofertada que el acceso a los servicios orientados a usuarios externos puedan ser publicados en cualquier otro punto que lo requiera la CCSS? En caso afirmativo explique ¿con qué herramienta y de qué manera la solución cumple con esto? En caso de que no cumpla, indique ¿cómo se cumplirá con este requerimiento?				
18	¿La solución considerando los componentes principales cuenta con servicios para el intercambio de información desde y hacia los sistemas legados de la CCSS con los que interactúa? En caso afirmativo explique ¿con qué herramienta y de qué manera la solución cumple con esto? En caso de que no cumpla, indique ¿cómo se cumplirá con este requerimiento?				
19	¿La solución transaccional permite la incorporación eventual de otros sistemas externos (que sean fuente de información para el sistema a adquirir) a los servicios de intercambio de información? En caso afirmativo explique ¿con qué herramienta y de qué manera la solución cumple con esto? En caso de que no cumpla, indique ¿cómo se cumplirá con este requerimiento?				
20	¿La solución transaccional incorpora componentes para los servicios de integración, con el fin de crear las interfaces con los sistemas legados institucionales (actuales y futuros), con el propósito de compartir los datos tanto asincrónica, como sincrónicamente? En caso afirmativo explique ¿con qué herramienta y de qué manera la solución cumple con esto? En caso de que no cumpla, indique ¿cómo se cumplirá con este requerimiento?				
21	¿La solución transaccional permite para los servicios de integración tal y como lo establece la tendencia de arquitectura				

	orientada a servicios, la abstracción de datos, exponiendo la información como eventos impulsados por los servicios? En caso afirmativo explique ¿con qué herramienta y de qué manera la solución cumple con esto? En caso de que no cumpla, indique ¿cómo se cumplirá con este requerimiento?				
22	¿La solución se integra con aplicaciones de escritorio que soportan la automatización de oficinas como es el caso de procesadores de palabras y hojas electrónicas? En caso afirmativo explique ¿con qué herramienta y de qué manera la solución cumple con esto? En caso de que no cumpla, indique ¿cómo se cumplirá con este requerimiento?				
23	¿La solución considerando los componentes principales cuenta con servicios de auditoría que permiten la reconstrucción puntual de las transacciones realizadas en los diferentes módulos? En caso afirmativo explique ¿con qué herramienta y de qué manera la solución cumple con esto? En caso de que no cumpla, indique ¿cómo se cumplirá con este requerimiento?				
24	¿Cada uno de los módulos de la solución transaccional permite la generación de diferentes reportes o bitácoras históricas para un control de la información generada por el sistema? En caso afirmativo explique ¿con qué herramienta y de qué manera la solución cumple con esto? En caso de que no cumpla, indique ¿cómo se cumplirá con este requerimiento?				
25	¿La solución considerando los componentes principales cuenta con un conjunto de funciones de pre-configuración para los informes de auditoría de los distintos módulos de la solución? En caso afirmativo explique ¿con qué herramienta y de qué manera la solución cumple con esto? En caso de que no cumpla, indique ¿cómo se				

BORRADOR

	cumplirá con este requerimiento?				
26	¿La solución transaccional cuenta con herramientas orientadas al usuario final, que permitan la construcción dinámica de reportes operativos en los diferentes módulos que la componen? En caso afirmativo explique ¿con qué herramienta y de qué manera la solución cumple con esto? En caso de que no cumpla, indique ¿cómo se cumplirá con este requerimiento?				
27	¿La solución transaccional permite la seguridad de los datos, por medio de directivas de almacenamiento, directivas de auditoría y acciones de seguimiento de los registros institucionales, según las normativas legales? En caso afirmativo explique ¿con qué herramienta y de qué manera la solución cumple con esto? En caso de que no cumpla, indique ¿cómo se cumplirá con este requerimiento?				
28	¿Garantiza la solución considerando los componentes principales el control y la administración eficaz de la información confidencial institucional? En caso afirmativo explique ¿con qué herramienta y de qué manera la solución cumple con esto? En caso de que no cumpla, indique ¿cómo se cumplirá con este requerimiento?				
29	¿La solución transaccional permite la incorporación de reglas de validación de datos para asegurar el registro de información más precisa y coherente? En caso afirmativo explique ¿con qué herramienta y de qué manera la solución cumple con esto? En caso de que no cumpla, indique ¿cómo se cumplirá con este requerimiento?				
30	¿La solución transaccional es compatible con mecanismos de accesos a datos comunes, tales como JDBC (JAVA DATABASE CONNECTIVITY) y Open Database Connectivity (ODBC y JDBC)? En caso afirmativo explique ¿con qué				

	herramienta y de qué manera la solución cumple con esto? En caso de que no cumpla, indique ¿cómo se cumplirá con este requerimiento?				
31	Seleccione la base de datos que soporta la solución transaccional: ☐ Oracle versión 12c ☐ Sql Server 2014 En caso de que no cumpla ninguna de las anteriores indique si es factible migrar a alguna de las anteriores.				
32	Seleccione el servidor de aplicaciones y componentes que soporta la solución transaccional: ☐ Oracle WebLogic 12c ☐ Oracle WebLogic 11g ☐ IIS versión 7 En caso de que no cumpla ninguna de las anteriores indique si es factible migrar a alguna de las anteriores.				
33	Seleccione el sistema operativo que soporta la solución transaccional para servidor de base de datos: ☐ Oracle Linux versión 6 y superiores ☐ Windows Server 2014 En caso de que no cumpla ninguna de las anteriores indique ¿cómo se cumplirá con este requerimiento?				
34	Seleccione el sistema operativo que soporta la solución transaccional para servidor de aplicaciones: ☐ HP-UX 11B31 ☐ Linux (Red Hat/Oracle Linux) En caso de que no cumpla ninguna de las anteriores indique ¿cómo se cumplirá con este requerimiento?				
35	¿La solución considerando los				

BORRADOR

	componentes principales es capaz de generar informes sobre su propio rendimiento a partir del análisis de parámetros y reglas de proceso establecidas durante el proceso de parametrización, tales como: - Tiempos de respuesta de la solución, de la base de datos y los componentes físicos. - Grado de uso de los servidores que almacenan la solución. - Reportes de sobrecargas de usuarios. - Número de transacciones procesadas por periodos de tiempos definidos. - Reportes de problemas a nivel de hardware, middleware y software. En caso afirmativo explique ¿con qué herramienta y de qué manera la solución cumple con esto? En caso de que no cumpla, indique ¿cómo se cumplirá con este requerimiento?				

BORRADOR

REQUERIMIENTOS FUNCIONALES

No.	Requerimiento	¿Cumple?		¿Cómo cumple el requerimiento?	Indique si existen funcionalidades adicionales que contempla la solución respecto al Ítem evaluado.
		SI	NO		
1.0 Parámetros Generales y Seguridad del Sistema.					
1.1	El sistema deberá ser Multicompañía, multi-moneda, multi-portafolio, multi-agencia. Para todos los ítems en adelante. En caso afirmativo explique ¿con qué herramienta y de qué manera la solución cumple con esto? En caso de que no cumpla, indique ¿cómo se cumplirá con este requerimiento?				
1.2.	El sistema deberá ofrecer el manejo de cliente único, al validar el número de identificación del mismo				
1.3	El sistema deberá estar en la capacidad de manejar				

	homónimos de manera tal que alerte al usuario y presente información de análisis, con el objetivo de no duplicar información en la base de datos				
1.4	Deberá manejar perfiles de usuario para asegurar la debida segregación de funciones y/o actividades				
1.5	El sistema deberá contar con herramientas que permitan hacer extracción de información de la base de datos y exportar la misma a formato Excel de manera que el usuario pueda realizar los análisis que requiera				
1.6	El sistema deberá considerar que se requiere realizar cierres diarios y mensuales de los módulos transaccionales, permitiendo parametrizar la secuencia en la que deben realizarse los procesos más relevantes de dichos cierres.				
1.7	El sistema deberá contar con la capacidad de parametrizar validaciones sobre procesos clave que formen parte de los cierres de los módulos transaccionales que lo requieran.				
1.8	El sistema deberá guardar toda la información registrada en forma histórica y permitir listar o consultar tal información considerando rangos de fecha				
1.9	El sistema deberá guardar en todo momento las pistas de auditoría relacionadas con el usuario que ejecuta, fecha y la hora, así como el usuario que modifica, la fecha y la hora				
1.10	El sistema deberá dar al usuario la posibilidad de registrar al menos un tipo de cambio de compra y un tipo de cambio de venta, para cada una de las monedas con las que se realizará algún tipo de transacción				
1.11	Deberá registrar en forma automática el cálculo del diferencial cambiario y generar la partida que representa la pérdida o ganancia por movimientos en las tasas de cambio				
1.12	Deberá contar con capacidad para enviar masivamente estados de cuenta vía correo electrónico				
1.13	El sistema deberá ser 100% integrado entre sus componentes				
1.14	El aplicativo deberá permitir en forma simple la creación de usuarios y habilitar sus respectivas claves a través de una pantalla para tal fin				
1.15	Se deberá contar con la opción de crear roles dependiendo de los perfiles de los usuarios				
1.16	La solución deberá contar con la opción de trabajar a partir de diferentes permisos que se otorguen a cada perfil de usuario, en donde se les faculte para el uso de la diferentes pantallas, por ejemplo, dependiendo del perfil el rol puede tener derechos para poder ingresar, borrar, ejecutar, imprimir y/o consultar información				

BORRADOR

1.17	Dependiendo de la criticidad de algunos procesos y por seguridad en el aplicativo se deberá contar con opciones para dar privilegios a ciertos usuarios, para la ejecución de tales procesos				
1.18	El aplicativo deberá permitir la parametrización de días feriados e inclusive si se labora en días no hábiles como sábados y/o domingos con el objetivo de que el calendario de cada módulo, pase al siguiente día hábil, al momento de la ejecución de los cierres diarios.				
1.19	Se deberá contar con opción para que el cambio de clave de ingreso al sistema se realice automáticamente cada 30, 60, 90 días según parametrización.				
1.20	La solución tecnológica deberá solicitar al usuario del sistema para la asignación de claves de ingreso que la clave este conformada por mínimo 8 dígitos que incluyan (caracteres especiales letras mayúsculas letras minúsculas y números)				
1.21	La aplicación deberá considerar dentro de sus componentes soportar dentro de su esquema de autenticación distintos mecanismos tales como: • Autenticación basada en productos de SSO. • Autenticación basada en Certificados Digitales. Firma Digital. • Autenticación basada en LDAP institucional de la CCSS? En el particular indicar si los tres mecanismos de autenticación los provee la solución.				
1.22	La solución transaccional deberá permitir el manejo de certificados digitales para ser habilitados en las transacciones, informes, autenticación de usuarios, validaciones de ingresos, autorizaciones de procesos y cualquier otro que defina la CCSS según sus necesidades				
1.23	La solución transaccional deberá permitir un tiempo de respuesta estandarizado de 0.2 segundos a 1 segundo por transacción, bajo condiciones normales de operación considerando el desempeño de la red de comunicaciones y los diferentes tipos de transacciones.				
1.24	La solución transaccional deberá permitir la configuración y mantenimiento de alertas y su integración con el servicio de correo, de modo que los usuarios identificados puedan ser notificados oportunamente de acuerdo a las reglas de negocio definidas				
1.25	La solución deberá permitir la incorporación de ventanas emergentes (Pop-Ups) con mensajes configurables para informar a los usuarios de				

BORRADOR

	aspectos de interés del FRAP				
1.26	La solución transaccional deberá poseer un componente para la creación, configuración y ajuste de los flujos de trabajo que se deban definir para implementar las condiciones operativas asociadas a las diferentes transacciones de los módulos que la conforman				
1.27	La solución transaccional deberá permitir la configuración de normativas y regulaciones propias del FRAP como es el caso de las reglas de negocio que deberán ser configuradas inicialmente.				
1.28	La solución transaccional deberá contar con facilidades para integrar funcionalidades desde pantallas del sistema, como una estrategia para la implementación de algunos requerimientos en los diferentes módulos				
1.29	La solución transaccional deberá permitir que las pantallas del sistema sean capaces de adjuntar y exportar archivos y que los mismos se integren para ser consultados y referidos desde el ambiente Web de la solución.				
1.30	La solución transaccional deberá manejar en sus pantallas la captura de los datos en el front-end de la solución bajo una estructura XML estándar, así como administrar los datos del formulario XML en el back-end				
1.31	El sistema deberá tener para logueo (Mínimo, (usuario y/o cedula de identidad con su respectiva contraseña de ingreso) y (Ingreso por firma digital)				
1.32	La solución transaccional deberá ser capaz durante su procesamiento inicial, intermedio o final la comunicación mediante formato XML				
2.0 Contabilidad General					
2.1	El sistema deberá permitir setear parámetros generales que definan el comportamiento del modelo de operación a implementar: 1.Definición del formato de cuenta contable, sea este definido por una superintendencia y por las reglas internas de la institución. 2. Definición paramétrica de un monto para tolerancia por conversión de movimientos realizados en diferentes monedas y en un mismo asiento contable. Considerando este dato el sistema debe realizar automáticamente los ajustes contables por tal concepto. 3. Indicador acerca de si el sistema permite crear asientos incompletos, para contabilizaciones				

BORRADOR

	realizadas en forma manual con la idea de que el usuario pueda cambiar de actividad y luego retomar el asiento que aún no ha sido concluido. 4. Indicador acerca de si el sistema permite el registro de asientos a futuro. 5. El sistema siempre deberá guardar como mínimo el código del usuario que registró la información, la fecha y la hora y cuando aplique el código del usuario que modificó el registro, la fecha y la hora.				
2.2	El sistema deberá manejar un consecutivo general de asientos o partidas contables que sea campo llave y que no permita duplicidad. Adicionalmente debe manejar un mantenimiento para configurar una secuencia adicional por año y cada vez que se mayorice un asiento, se debe enumerar automáticamente las partidas contables considerando tal secuencia. Cada vez que se inicie con el siguiente período, el sistema iniciará considerando el primer valor parametrizado para el año, es decir, debería iniciar en 1.				
2.3	El sistema deberá manejar y solicitar parametrizar una estructura que permita descomponer la entidad en diferentes oficinas, agencias o centros de costo, de manera que al generar contabilización general, se pueda visualizar los resultados tanto en forma segregada por oficina, o en forma consolidada.				
2.4	Deberá tener un mantenimiento para administrar los tipos de cambio para cada una de las monedas con que el negocio va a transar, el mismo debe al menos contener la siguiente información: numero consecutivo de código la moneda, su descripción, así como su abreviatura la debe ser con letras o números. Deberá considerar fecha de inscripción utilizando el formato de : DD/MM/YYYY debe además tener un valor para compra y para venta el cual debe al menos contar con 8 dígitos de decimales. Considerando este mantenimiento el sistema deberá: 1. Convertir los registros contables considerando tales tipos de cambio, a moneda local. 2. Ejecutar el proceso de revaluación de movimientos en moneda extranjera. 3. Contabilizar automáticamente el registro por la reevaluación de los movimientos en moneda extranjera.				
2.5	El sistema deberá permitir la parametrización de diferentes cuentas contables para que al ejecutar los procesos que registren los ajustes por revaluación de moneda según los diferentes tipos de cambio, tales ajustes contabilicen la rentabilidad o pérdida en el proceso, en diferentes cuentas, según sea el rubro				

BORRADOR

	contable.				
2.6	El sistema deberá permitir que se cuente con un mantenimiento en donde se registre paramétricamente, los períodos de cierre en el año ya que este es un dato que puede cambiar a futuro.				
2.7	El aplicativo deberá tener un mantenimiento de firmas, es decir, registro del nombre y puesto de las personas que aparecerán en los Estados Financieros.				
2.8	El sistema contable deberá ser estricto en seguridad y no debe permitir a cualquier usuario del aplicativo, utilizar las cuentas contables que se parametrizan según el catálogo. Para poder realizar contabilidad el sistema deberá requerir al menos: 1. Que se definan roles o perfiles contables en donde se registre cuáles son los usuarios que pueden realizar movimientos contables. 2. Se debe parametrizar los accesos a tales roles o usuarios para utilizar o un grupo de cuentas o todas las cuentas del catálogo. 3. Los accesos deben ser registrados considerando que el uso de las cuentas puede ser por oficina, agencia o centro de costo, o para todos ellos. 4. Deberá permitir parametrizar el uso de los movimientos contables solo al débito, solo al crédito o ambos, por usuario.				
2.9	El sistema deberá permitir la parametrización de plantillas o asientos predefinidos que permitan tomarlos para completar solo sus montos y realizar contabilización de partidas.				
2.10	El sistema deberá permitir la parametrización de asientos predefinidos, con los valores a contabilizar para que estos se ejecuten periódicamente en fechas previamente establecidas y realizan registros contables en forma automática.				
2.11	El sistema deberá tener opción de parametrización y mantenimiento del catálogo de cuentas contables que permita lo siguiente: 1. Ingresar las cuentas contables y representarlas considerando el formato de la mismo. 2. El sistema deberá validar que no se permita guardar una cuenta contable sino se ha ingresado algún nivel de cuenta requerido. 3. El sistema deberá permitir escoger el tipo de cuenta, es decir definir si es de mayor o de auxiliar. 4. El sistema deberá permitir que se seleccione la categoría de la cuenta (activo, pasivo, ingreso, gasto u otro posible) 5. El sistema deberá permitir definir si la cuenta puede ser utilizada en asientos de diario. 6. El sistema deberá permitir asociar un indicador a las cuentas para indicar si estas se presupuesten o				

BORRADOR

	no (ingresos y gastos). 7. Se deberá permitir definir la naturaleza de la cuenta, si es Deudora o si es Acreedora. 8. Se deberá tener opción de agregar la moneda a la cuenta contable. 9. Se deberá poder seleccionar cual es el tipo de cambio que se utilizará para realizar la conversión de los movimientos en moneda extranjera, a moneda local, Compra o Venta. 10. Se deberá permitir activar o cerrar cuentas contables. Para poder cerrar una cuenta, el sistema debe validar que su saldo sea cero. 11. Se deberá exigir que la cuenta cuente con una descripción.				
2.12	El sistema deberá permitir aperturar o agregar cuentas contables considerando las necesidades del entorno institucional en cualquier momento.				
2.13	El sistema deberá permitir asociar un presupuesto anual y por mes, a las cuentas que se han parametrizado para tal efecto.				
2.14	El sistema deberá permitir el registro manual de asientos contables y este debe: 1. Traer por defecto la fecha del calendario del sistema y esta debe ser editable ya que se deberá permitir el registro en tiempo pasado y futuro. 2. El sistema deberá mostrar el código de oficina, agencia o centro de costo, según la proveniencia del usuario que realiza el registro. 3. El sistema deberá mostrar el tipo de cambio que se debe utilizar en la transacción, según los tipos de cambio parametrizados. 4. Si se va a realizar un registro de un asiento predefinido, se deberá indicar el número de la plantilla o mantenimiento del mismo. 5. Se deberá registrar estrictamente el detalle del asiento contable				
2.15	El sistema deberá permitir anular automáticamente los asientos contables registrados y que no se hayan mayorizado aún				
2.16	El sistema deberá permitir reversar automáticamente los asientos contables registrados y que ya han sido mayorizados, realizando una partida inversa a la original, pero debe dejar evidencia del asiento reversado, la fecha y el tipo de movimiento.				
2.17	El sistema deberá permitir ejecutar un proceso que realice el cálculo de la pérdida o ganancia por diferencias cambiarias y realizar automáticamente el registro contable.				
2.18	El sistema deberá tener una opción que se ejecute corrientemente y que registre la contabilización de los asientos predefinidos en forma automática.				
2.19	El sistema deberá recibir los asientos contables sin mayorizar de manera que exista una debida				

	segregación de funciones, por lo tanto debe tener un proceso de mayorización masiva, por oficina, agencia o centro de costo y de forma individual.				
2.20	El sistema deberá contar con una opción que sumarice todos los asientos en uno solo, es decir un consolidado de asientos contables para que en vez de presentar analizar y revisar y una cantidad importante de asientos, se pueda trabajar uno que consolide los demás.				
2.21	El sistema deberá contar con una opción de cierre diario que realice validaciones paramétricas y que estas validaciones se puedan activar o desactivar según se haga necesario.				
2.22	El sistema deberá contar con un cierre mensual y este debe actualizar los valores contables de fin de mes, como los mismos valores iniciales del mes siguiente, para proceder con el proceso de acumulación contable respectivo.				
2.23	El sistema deberá dar opción de realizar el cierre del ejercicio y para ello se requiere: 1. Respaldar los saldos de las cuentas de resultados para que esta información nos e pierda y se pueda mostrar información histórica. 2. El sistema deberá permitir la ejecución automática de un proceso que realice el asiento de cierre del período.				
2.24	El sistema deberá permitir la consulta de asientos de diario considerando los siguientes filtros: 1. Por número de asiento 2. Por fecha de asiento 3. Por estado 4. Por descripción 5. Por sistema que lo generó 6. Por código de transacción y/o subtransacción 7. Por número de asiento aplicado				
2.25	El sistema deberá contar con una consulta de movimientos de las cuenta contables con las siguientes características: 1. Deberá ser para una cuenta contable en particular. 2. La consulta debe ser para rangos de fechas de manera que se permita realizar una consulta en forma histórica de los movimientos. 3. La consulta deberá mostrar el número de asiento con el cual se realizó el registro.				
2.26	El sistema deberá contar con una consulta de las cuentas que se han presupuestado en donde se debe poder monitorear lo siguiente: 1. La cuenta contable. 2. El monto presupuestado por mes. 3. El saldo real (consumido) de la cuenta en el mes. 4. La diferencia entre el monto presupuestado y el real consumido.				
2.27	El sistema deberá ofrecer al usuario balances de comprobación que se puedan generar por oficina, agencia o centro de costos, consolidado, por monedas y por niveles de cuenta contable.				

2.28	El sistema deberá contar con un reporte de diario general				
2.29	El sistema deberá permitir la generación de movimientos de las cuentas contables considerando las siguientes características: 1. Del día. 2. Por cuenta contable. 3. Para rangos de fechas y de cuenta contable. 4. Resumido de movimientos.				
2.30	El sistema deberá permitir la emisión de reportes de asientos contables.				
2.31	El sistema deberá contar con reportes contables parametrizables, con una opción de mantenimiento y otra para la generación de los estados financieros. Los estados financieros se deben generar en formato Excel o PDF				
2.32	El sistema deberá contar con herramientas parametrizables para configurar cargas o generaciones de archivos que permitan cargar o generar tantos archivos TXT o XML.				
2.33	El sistema deberá contar con herramientas que permitan extraer de una forma expedita y segura, información de la base de datos.				
2.34	El sistema deberá contar con funciones que no permitan el envío de asientos descuadrados a la contabilidad.				
2.35	El sistema deberá permitir paramétricamente del catálogo o plan de cuenta, considerando adicionalmente un formato o máscara contable que defina los niveles de cuentas mayores y auxiliares y que respeten tal formato en los procesos de mayorización (debe de contener opciones para crear, modificar y eliminar cuentas contables en el catálogo de cuentas.				
2.36	El sistema deberá ser capaz de manejar contabilidad por multi-agencias, considerando que eventualmente se podría descentralizar.				
2.37	El módulo deberá estar integrado con el resto de la solución y recibir partidas contables por interfaz, así como debe permitir la realización de asientos manuales ingresados desde la propia contabilidad.				
2.38	El aplicativo deberá poder anular partidas que aún no estén mayorizadas y reversar las que ya lo están.				
2.39	El sistema deberá contar con la capacidad de ejecutar cierres diarios y mensuales. Una vez efectuado el cierre mensual o anual no se podrán incluir asientos contables para ese mes cerrado, además en la partida de cierres mensuales debe incluir estados financieros para la SUPEN, se debe realizar estado de resultados, balance de situación, balance de comprobación y otros, estos estados financieros debe ser mensuales y acumulados.				
2.40	El sistema deberá contar con la capacidad de ejecutar el cierre anual, incluyendo la ejecución de asientos de cierre y su mayorización, y elaborar los				

	estados financieros Balance de situación Estado de Resultados, flujo de efectivo, Balance de comprobación y otros.				
2.41	Los estados financieros deberán ser comparativos de un año con otro, además deben incluir variables como: Variación porcentual, variación absoluta esta pueden ser en forma vertical y horizontal.				
2.42	El aplicativo deberá permitir la generación de informes financieros, además de complementar la mayorización se debe incluir la formulación de las T, estados financieros (comparativos entre un año y otro con sus variables y términos porcentuales), gráficos los que servirán para el análisis correspondiente.				
2.43	El aplicativo deberá permitir generar informes sobre partidas, movimientos diarios y otros.				
2.44	El sistema deberá ofrecer a los usuarios la posibilidad de realizar consulta y reportes de asientos de diario.				
2.45	El sistema deberá ofrecer la posibilidad de generar libros oficiales (mayor, diario y otros)				
2.46	El sistema deberá permitir el registro y gestión de movimientos contables.				
2.47	El sistema deberá contar con herramientas que posibiliten en forma muy rápida definir consultas e impresión personalizadas que permitan la generación de reportes y/o archivos y así no tener limitaciones de acceso a la información requerida actualmente y futuro. Las consultas y reportes se deben tener acceso por fecha, por cuenta o grupo de partidas (activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos).				
2.48	Se deberá contar con herramientas que permitan en forma muy rápida definir formatos de archivos para carga o generación de información hacia y desde la base de datos; para comunicación o traslados de información a los entes reguladores.				
2.49	Se deberá disponer de auxiliares suficientes (consultas y reportes) de acuerdo con las cuentas seleccionadas para ese fin (auxiliares) lo cual permitirá una adecuada gestión en el área.				
2.50	Cada hecho económico/transaccional siempre debe registrarse en la contabilidad de acuerdo con los principios de contabilidad por lo que el sistema debe ser amplio en posibilidades de registro contable.				
2.51	El sistema deberá de contar con la opción de permitir elaborar pre-cierres, antes del cierre mensual y el anual, para revisiones y correcciones e inclusiones o exclusiones de asientos de diario.				
2.52	El sistema deberá realizar cierres contables a una fecha dada (emitir los estados financieros correspondientes en forma mensual y acumulada.)				
2.53	El sistema deberá permitir el manejo de varias contabilidades separadas a la vez (ejemplo interno FAP-FRIP, FOCARE, FRE son fondos diferentes en la entidad). Cada una de ella con su propio catálogo de cuentas.				
2.54	El sistema deberá generar un historial por cada socio				

BORRADOR

	el cual debe contener como mínimo: 1. Monto de ahorro mensual y acumulado 2. Intereses pagados mensual y acumulado 3. Intereses ganados mensual y acumulado 4. Amortización mensual y acumulada 5. Monto del electrón mensual y acumulado 6. Tasa de interés 7. Fecha de inicio y finalización del electrón 8. Excedentes ganados				
2.55	El sistema deberá ser versátil, funcional, confiable, seguro, fácil manipulación, ágil.				
2.56	El sistema deberá contener pistas de auditoria. Relacionadas con el usuario que ejecuta, fecha y la hora, así como el usuario que modifica, la fecha y la hora.				
2.57	El sistema deberá generar contabilidad, auxiliares, reportes para todo aquello que la administración decida.				
2.58	El sistema deberá generar asientos sobre los ahorros, intereses ganados por los socios, intereses pagados por los socios, diferentes préstamos, inversiones, cuentas por cobrar y pagar, documentos por cobrar.				
2.59	El sistema deberá generar asientos por las diferentes liquidaciones, (renuncias, invalidez, vejez, muerte, y los que defina la administración futuro).				
2.60	El sistema deberá calcular y generar asientos y reportes por excedentes por distribuir a los socios (mensuales y anules). Al menos deben contar con la siguiente información: Fecha, número de cédula, monto de ahorros, concepto de la liquidación, factor, monto de excedentes mensual y acumulado, cuenta cliente, además de auxiliares por número de cédula, los archivos generados deben ser convertidos a los formatos Excel o PDF.				
2.61	El sistema deberá generar asientos por diferentes pagos (comprobantes de ingresos, deducciones de planillas a pensionados, fiadores, cheques anulados y los que decida la institución.				
2.62	Los asientos deberá contener un espacio para incluir las firmas de aprobación (Elaborado por, Revisado por, Visto Bueno)				
2.63	La numeración de los asientos de diario deberá ser en forma mensual y con el siguiente formato: XXXX (NUMERO CONSECUTIVO) XX (MES) XXXX (AÑO)				
2.64	El sistema deberá permitir la importación del Vector de Precios del Banco Central en caso necesario.				
2.65	El sistema deberá tener la opción de ejecutar un pre-cierre, el cierre mensual o anual, y una vez efectuado estos cierres generar los reportes y elaboración de estados financieros en forma mensual y acumulada.				
2.66	El sistema deberá contar con una herramienta que permita en forma muy rápida definir formatos de archivos XML para carga o generación de información hacia y desde la base de datos, para				

BORRADOR

	comunicación o traslado entre otros de saldos contables con los entes regulados en este caso por medio del VES.				
2.67	El sistema deberá permitir la generación de la conciliación contable, bancaria por fechas, y con la periodicidad que designe el usuario.				
2.68	El sistema deberá permitir la generación de otros gráficos, se debe programar en el sistema las opciones correspondientes para que el usuario elabore diferentes tipos de gráficos accediendo a forma, fechas, y datos, de manera tal que la información que se presente a través de gráficos permita revelar fácilmente el comportamiento y tendencias de los datos, de manera comparativa según sea necesario, por lo tanto se considera importante el desarrollo de diferentes opciones a seguir, ya sea estándar o personalizado, enlazados con la información que proviene de los estados financieros.				
2.69	El sistema deberá contar con un módulo de archivo para la papelería que respalda a cada asiento de diario. Debe incluir el mes correspondiente, número de asiento de diario, la papelería podría escanearse y adjuntar a cada asiento de diario.				
2.70	El sistema deberá generar un asiento de diario para el registro de pago de pensiones por riesgo (vejez, invalidez, muerte y los que la administración defina)				
2.71	El sistema deberá mantener un auxiliar por cada pensionado en donde se indica al menos el número de cédula, monto, pago mensual y acumulado, riesgo (vejez, invalidez muerte y los que la administración defina.)				
2.72	El sistema deberá contar con un historial de los cheques y boletas emitidos por cada fondo administrado, al menos debe mostrarse la siguiente información: Número de cédula, nombre, número de boleta o cheque, monto, fecha de emisión, concepto pagado (préstamos, adelanto de ahorros, dividendos, liquidación de contrato, liquidación de ahorros a préstamos, liquidación invalidez, tipo de pensión y los que la administración defina)				
2.73	El sistema deberá realizar en forma automática la aplicación de asientos de diario por planillas de fiadores y pensionados de los fondos administrados				
2.74	El sistema deberá generar el asiento correspondiente a la planilla de deducciones de ahorros, préstamos, reserva de muerte de los fondos administrados, intereses ganados por lo socios.				
2.75	El sistema deberá generar asientos de inversiones y reportes (compra, venta, valoración, intereses ganados, vencimientos.				
2.76	El sistema deberá generar el asiento de diario y reportes por inversiones a la vista.				
2.77	El sistema deberá incluir el acceso para estampar firmas digitales en los estados financieros.				

BORRADOR

3.0 Bancos					
3.1	El sistema deberá permitir la parametrización de cada una de las cuentas bancarias con que la institución opera y de los diferentes bancos a los que corresponda y entre otras cosas se requiere: 1. Independientemente del número de cuenta, el sistema debe permitir el ingreso de un código de identificación para cada una. 2. El sistema deberá permitir la asociación de una cuenta contable a asociar a cada una de las cuentas bancarias por registrar. 3. El sistema deberá solicitar que se ingrese la moneda de esa cuenta bancaria y esta solo podrá ser utilizada en transacciones de moneda similar. 4. El sistema deberá manejar y validar saldos máximos y mínimos en las cuentas bancarias. 5. El sistema siempre deberá mostrar el saldo actual de la cuenta bancaria. 6. El sistema deberá mostrar los intereses acumulados, considerando un proceso de cálculo diario que debe existir y que corresponden a los intereses que pagan los bancos por saldos en ciertas cuentas. 7. El sistema deberá permitir la posibilidad de activar, cancelar y/o desactivar cuentas bancarias. 8. El sistema deberá permitir parametrizar las tasas y rangos de valores por los que se estarán calculando y recibiendo los pagos periódicos por concepto de intereses, así como las correspondientes cuentas contables de débito y crédito en donde se realizarán los registros. 9. El sistema deberá permitir el registro de los datos del personal interno firmante en las cuentas bancarias, tipo de firma y deberá tener un botón de consulta que muestre el repositorio con el detalle de la información de esas personas y la digitalización de sus firmas. 10. El sistema deberá tener una sección para el registro de las áreas que estarán autorizadas a procesar cheques de la cuenta bancaria.				
3.2	El sistema deberá contener un apartado en donde se registren los grupos y las áreas asociadas a tales grupos, en donde se pueden procesar los cheques de las diferentes cuentas bancarias.				
3.3	El sistema deberá permitir el registro de los usuarios que podrán hacer uso del sistema y además deberá detallarse sobre tales accesos: 1. Si el usuario puede realizar transacciones de: 1.1 Notas de débito 1.2 Notas de crédito 1.3 Transferencias entre cuentas de la misma moneda 1.4 Registro de depósitos 1.5 Solicitud de cheques 1.6 Autorización de cheques 1.7 Aplicación de cheques 2. Se deberá definir si el usuario es un administrador.				

BORRADOR

	3. El área en que opera el usuario. 4. El estado del usuario ya que se puede activar e inactivar. 5. Las áreas funcionales a las que tiene acceso el usuario.				
3.4	El sistema deberá permitir llevar control de la igualdad de la numeración de los formularios físicos y el consecutivo del sistema y ante eventualidades que suelen suceder por deterioro de formularios, se debe permitir mover la numeración de las secuencias a nivel de aplicativo. En casos como este, el sistema deberá llevar un control a nivel de bitácora de todos los cambios que se realicen en donde debe registrarse al menos por cada cuenta bancaria: 1. El motivo del porqué el cambio en la numeración 2. La fecha en que el cambio fue realizado 3. El usuario que realizó el cambio 4. El número consecutivo anterior y el nuevo número				
3.5	El sistema deberá tener catálogos para parametrizar los motivos por los cuales: 1. No se deberá hacer pagos de cheques emitidos (motivos de no pagos, para control de los cheques emitidos). 2. Se deberá hacer reversión o anulación de transacciones realizadas. 3. Eliminación de los chequen entregados a alguna de las áreas de emisión.				
3.6	El sistema deberá permitir la generación de transacciones manuales de: 1. Notas de débito 2. Notas de crédito 3. Registro de depósitos 4. Transferencias de dinero entre cuentas de la misma moneda Las transacciones: Notas de débito, notas de crédito y depósito, podrán realizarse en forma manual o pueden llegar por integración del aplicativo al ser solicitadas por otros módulos.				
3.7	El sistema deberá permitir el registro manual de transacciones para fechas futuras. Estas transacciones por no ser del día en operación deberán ser registradas con estado Pendiente y no deberán afectar los saldos de las cuentas bancarias. Por definición de derechos de usuarios se asignarán los privilegios de uso a este módulo.				
3.8	El sistema deberá permitir aplicar las transacciones, en la fecha correspondiente, aquellas transacciones que se realizaron a fechas futuras.				
3.9	El sistema deberá permitir la anulación de cualquier tipo de transacción que así lo requiera y para ello deberá de utilizar los motivos definidos en los Catálogos correspondientes según la sección de Catálogos Generales relacionados.				
3.10	El sistema deberá generar un comprobante por cada				

PROBADOR

	transacción realizada.				
3.11	El sistema deberá permitir reimprimir cualquiera de los comprobantes generados sea de la fecha en operación o de días anteriores.				
3.12	El sistema deberá permitir la generación de solicitudes de cheque y estas pueden darse por dos vías: 1. Creación manual de la solicitud 2. Por integración del aplicativo cuando la transacción sea solicitada por otro modulo.				
3.13	El sistema deberá solicitar, para poder procesar las solicitudes de cheques, que el área requerida dé autorización al respecto, si es que así se parametrizó para la cuenta bancaria.				
3.14	El sistema deberá requerir la aplicación de los cheques o depósitos que van a ser impresos, por un usuario que tenga privilegios para ello.				
3.15	El sistema deberá solicitar la impresión de los cheques, por un usuario que tenga los privilegios suficientes para ello. Cada vez que se imprima un cheque, el sistema deberá asociar el número correspondiente según el secuencial.				
3.16	El sistema deberá notificar mediante email al usuario que solicitó el cheque que se está procesando, siempre y cuando exista la debida infraestructura para poder hacer este tipo de operación.				
3.17	El sistema deberá permitir la reimpresión de solicitudes de cheque, ante cualquier eventualidad sucedida.				
3.18	El sistema deberá permitir la anulación de solicitudes de cheque y para ello debe utilizar los motivos definidos en los Catálogos correspondientes según la sección de Catálogos Generales relacionados.				
3.19	El sistema deberá permitir la posibilidad de reversar cheques para que los mismos sean reimpresos. Esto sucede eventualmente por deterioro de las fórmulas que se están imprimiendo y permite mantener la igualdad entre la numeración de los cheque físicos y el secuencial del sistema.				
3.20	El sistema deberá permitir la anulación de los cheques impresos y entregados que no han sido cobrados por sus beneficiarios.				
3.21	El sistema deberá permitir en rango de fechas para dar orden de no pago a ciertos cheques que aunque fueron emitidos y entregados a los beneficiarios, estos los han reportado extraviados. Este ejercicio permitirá monitorear mediante consulta y reporte, la situación de los cheques.				
3.22	El sistema deberá exigir que cuando se haga entrega física de formularios de cheques a las diferentes áreas de impresión, también se realice un registro de la entrega a nivel de aplicativo. Si para alguna de las áreas no se han hecho tales registros, el sistema no deberá permitir la impresión de cheques.				
3.23	Así como se han entregado cheques, el sistema también deberá permitir que se eliminen, pues la posibilidad de entrega de algo no correspondiente				

	está latente. Para ello deberá utilizar los motivos definidos en los Catálogos correspondientes según la sección de Catálogos Generales relacionados. (La palabra "cheque" consideramos que debería sustituirse por la palabra "depósito".)				
3.24	El sistema deberá tener la posibilidad de marcar los cheques como entregados, cada vez que el beneficiario se presente y retire el mismo				
3.25	El sistema deberá tener consulta de la solicitudes de cheques que al menos permita verificar lo siguiente: 1. Que se permita generar la consulta por Identificador de la cuenta. 2. Que se permita verificar las solicitudes de una o de todas las áreas. 3. Que se permita la consulta para rangos de fecha, la información debe guardarse para poder hacer las consultas históricas. 4. Que se permita monitorear el estado de las solicitudes de cheque para así saber por dónde va según el flujo de trabajo. 5. Se deberá mostrar la fecha y número de la solicitud, así como su beneficiario y monto. 6. Se deberá poder ver cuál es el módulo que originó la solicitud de cheque. 7. Si hay motivo de rechazo, el mismo deberá mostrarse y adicionalmente debe existir un apartado de observaciones para verificar lo sucedido. 8. Deberá poderse visualizar el número de asiento contables con el que se hizo el registro de la transacción y si ya el cheque fue impreso. 9. Se deberá poder monitorear la actividad actual que se realiza sobre la solicitud (si ya fue aplicada, anulada, autorizada, rechazada) y el área que realizó la actividad. 10. Si la solicitud ya tiene un cheque generado se deberá poder verificar los pormenores del cheque asociado.				
3.26	El sistema deberá contar con una consulta de cheques que al menos permita verificar lo siguiente: 1. Que se permita generar la consulta por Identificador de la cuenta. 2. Que se permita verificar las solicitudes de una o de todas las áreas. 3. Que se permita la consulta para rangos de fecha, la información debe guardarse para poder hacer las consultas históricas. 4. Que se permita monitorear el estado de los cheques para así saber por dónde va según el flujo de trabajo. 5. Se deberá mostrar la fecha y número de cheque, así como su beneficiario y monto. 6. Se deberá poder ver cuál es el módulo que originó el cheque. 7. Se deberá poder monitorear que área imprimió el cheque. 8. Se deberá poder monitorear que área generó el cheque.				

BORRADOR

	9. Si el cheque fue anulado o recibió orden de pago, deberá mostrarse y además los motivos correspondientes, más las observaciones registradas. 10. Se deberá mostrar quien fue el usuario que imprimió el cheque, si ya se notificó sobre el acontecimiento. 11. Se deberá poder verificar las actividades realizadas sobre el cheque (Impresión, reversión, anulación, orden de no pago) 12. Se deberá mostrar el detalle de la solicitud asociada.				
3.27	El sistema deberá tener una consulta de las transacciones realizadas que al menos permita verificar lo siguiente: 1. Que se permita generar la consulta por Identificador de la cuenta. 2. Que se permita verificar las transacciones de una o de todas las áreas. 3. Que se permita la consulta para rangos de fecha, la información debe guardarse para poder hacer las consultas históricas. 4. Que se permita monitorear si las transacciones son diarias (del día) o históricas (de fechas pasadas). 5. Se deberá mostrar la fecha y número de la transacción así como el tipo de transacción y monto. 6. Se deberá poder visualizar el estado de la transacción. 7. Se deberá poder ver cuál es el módulo que originó la solicitud de cheque. 8. Se deberá visualizar cual fue el área que originó la transacción. 9. Si hay motivo de anulación el mismo deberá mostrarse y adicionalmente debe existir un apartado de observaciones para verificar lo sucedido. 10. Deberá poderse visualizar el número de asiento contables con el que se hizo el registro de la transacción. 11. Si existen transacciones relacionadas se debe poder visualizar el detalle de la misma. 12. Si la transacción es de cheque se debe poder visualizar el detalle de la solicitud y del cheque generado.				
3.28	El aplicativo deberá tener una consulta de los saldos diarios de las cuentas bancarias que al menos muestre lo siguiente: 1. Que se permita generar la consulta por Identificador de la cuenta. 2. Que se permita la consulta para rangos de fecha, la información debe guardarse para poder hacer las consultas históricas. 3. Que muestre la fecha del saldo, el saldo anterior, el total de débitos, el total de créditos y el saldo de la cuenta. 4. Se debe permitir monitorear los movimientos de débito y de crédito pendientes de aplicar y un saldo teórico de la cuenta considerando tales movimientos. 5. Debe permitir el detalle de las transacciones para				

BORRADOR

	el rango de fechas consultado. 6. Debe permitir la consulta de las transacciones relacionadas según la consulta. 7. Debe permitirse monitorear el detalla de las solicitudes de cheques, según el rango de la consulta realizada. 8. Debe permitirse monitorear el detalle de los cheques generados, según el rango de la consulta realizada.				
3.29	Se deberá contar con una consulta de los asientos contables relacionados con las transacciones de cuentas bancarias.				
3.30	Se deberá contar con un reporte detallado de cheques que permita mostrar e imprimir: 1. Los cheques emitidos 2. Los cheques pagados 3. Los cheques pendientes de pago 4. Los cheques anulados 5. Los cheques reversados 6. Los cheques notificados 7. Los cheques con orden de no pago registrada 8. Los cheques con orden de no pago liberada 9. Reporte de reversiones de pagos de cheques.				
3.31	El sistema deberá contar con un reporte de transacciones que se puedan generar para una o para todas las cuentas, para una o para todas las áreas, para un rango de fechas y debe ser todos los estados posibles o filtrado por estado. El sistema deberá mostrar el reporte diferenciado por transacción y por fecha de la misma, así como también deberá mostrar totales por tipo de transacción.				
3.32	El sistema deberá tener un reporte de saldos de las cuentas bancarias, que se pueda generar para una o para todas las cuentas, para una o para todas las monedas y para una fecha en específico.				
3.33	El sistema deberá ofrecer la posibilidad de generar un reporte de cheques generados para un beneficiario en particular, para un rango de fechas y debe ser por estado o para todos los estados posibles.				
3.34	El sistema deberá contar con cierre de operaciones de las cuentas bancarias que entre otras cosas, verifique que no existan movimientos pendientes que impidan el cierre del día, que ejecute el cálculo de intereses para las cuentas que los pagan y que están parametrizadas para ello y adicionalmente que pongan indicador de que las cuentas ya están cerradas.				
3.35	El sistema deberá ofrecer la herramienta para generar automáticamente la conciliación de las cuentas bancarias, que genere el reporte de conciliación, de los estados de cuenta cargados al aplicativo y adicionalmente que permita dar seguimiento a los movimientos conciliatorios y si es del caso conciliarlos en forma manual, si es que se encuentran movimientos relacionados. Las				

BORRADOR

	conciliaciones se deberán poder realizar para el rango de tiempo que el usuario requiera.				
3.36	El sistema deberá contar con un cierre estándar o cierre diario que realice ciertas validaciones parametrizables y que bloquee la posibilidad del cierre al encontrar violaciones según las validaciones, si es que estas están parametrizadas para que no se permita continuar o para que alerte sobre tales situaciones si es que la parametrización solicita alertar y no bloquear.				
3.37	El sistema deberá contar con herramientas parametrizables para configurar cargas o generaciones de archivos que permitan cargar o generar tantos archivos TXT o XML.				
3.38	El sistema deberá contar con herramientas que permitan extraer de una forma expedita y segura, información de la base de datos.				
3.39	El sistema deberá calcular el saldo diario de las cuentas bancarias				
4.0 Manejo de Clientes					
4.1	El sistema deberá tener mantenimientos en el cual se puedan definir los diferentes datos que estaremos necesitando para los clientes registrados al momento de ingresar la información de la persona: 1. Tipos de Poder (General – Empresarial). 2. Tipos de Referencias. 3. Tipos de Celebraciones. 4. Tipos de Viviendas. 5. Tipos de Deudores. 6. Motivos Malas Referencias. 7. Motivos Lista Negra. 8. Sectores Económicos. 9. Aficiones Personales. 10. Categorías de Clientes. 11. Clases de Sociedad (Anónima, Mercantil, Capital Mixto). 12. Grupos Empresariales. 13. Áreas de Mercado (Industria, Comercio, Educación). 14. Catálogo de Profesiones. 15. Niveles de Estudios. 16. Cargos Ocupaciones por Persona. 17. Catálogo de Clubes a los que puede pertenecer la persona.				
4.2	Deberá existir un mantenimiento en el cual se pueda ingresar información relevante de la persona: para ello debe permitir registrar 1. Código único de registro interno para la persona (jurídico o Natural), el cual puede ser construido a solicitud del negocio o bien tener un correlativo alfa – numérico cuyo exponente máximo debe ser de 12 posiciones. 2. Debe permitir crear y tener una máscara o estructura previa para el llenado del punto anterior, en la cual se pueda mezclar números y letras para admitir la identificación que presenta la persona				

BORRADOR

	3. Debe permitir con el formato anterior llenar la información y registrar la identificación seleccionada considerando como máximo 30 posiciones para ello. 4. Debe permitir identificar el nombre del tipo de identificación como por ejemplo: Pasaporte, licencia, cedula personal o jurídica. 5. Mascara del Tipo de Identificación 6. Tipo de Persona. 7. Valida la longitud de la identificación y el tipo de datos según en formato (Numérico, Alfabético y Alfanumérico).				
4.3	Deberá tener una opción donde se mostrará la Tarjeta de Persona (Física y Jurídica) la misma deberá tener los siguientes datos generales según se detalla: 1. Código único de identificación. 2. Inclusión de Persona /Clientes / Prospectos (Personas Físicas y Jurídicas). 3. Modificación de clientes (Datos de Personas). 4. Referencias Personales. 5. Referencias Comerciales.				
4.4	La Tarjeta de Persona (Física y Jurídica) deberá poseer los siguientes datos específicos con las funcionalidades y opciones que a continuación se detallan: 1. La Tarjeta de Persona deberá componer de pantallas u opciones donde se lleva un control detallado de los datos de una persona registrada en el sistema. 2. Deberá ajustarse al tipo de persona (Individual o jurídica), puesto que los datos variaran según dicho tipo, y a la relación que tiene la persona con la empresa (ninguna, cliente o prospecto), puesto que ello también afecta los datos que deben registrarse. 3. La Tarjeta de Persona como tal no se puede incluir una persona, aunque sí deberá contar con una alternativa desde la cual se pueda desplegar a las pantallas de inclusión de personas. 4. El objetivo de poseer esta opción de Tarjeta de Persona es tener centralizados los principales datos de una persona en una sola pantalla que se compone de varios “tabs”, y permitir la actualización de los mismos. 5. Debe poseer la opción de registrar la Firma y la Foto del cliente.				
4.5	Deberá tener la posibilidad de consultar todas las cuentas que tenga el cliente, dicha consulta deberá poseer al menos la siguiente información: 1. Solo los clientes del Oficial o Ejecutivo. 2. Todos los Prospectos 3. Solo los Prospectos del Oficial o Ejecutivo. 4. Todas las Personas.				
4.6	Deberá existir un mantenimiento en el cual se pueda ingresar información relevante de la persona. Para ello debe permitir registrar 1. Código único de registro interno para la persona (jurídico o Natural), el cual puede ser construido a solicitud del negocio o bien tener un correlativo alfa				

BORRADOR

	– numérico cuyo exponente máximo debe ser de 12 posiciones. 2. Nombre completo de la persona (Primer nombre, Segundo Nombre, Primer apellido y segundo apellido) 3. Relación con la Institución (Empleado, Prospecto, Cliente) 4. Debe permitir registrar la información de identificación selecciona, considerando como máximo 30 posiciones para ello. 5. Registro de números telefónicos el cual debe permitir 14 posiciones al menor tres tipos, residencia, celular, pariente cercano. 6. Permita registrar la dirección exacta de la persona con texto abierto.- 7. Permite registrar al menos un tipo de correo electrónico.				
4.7	Deberá poseer filtros para visualizar las personas registradas según se requiera, como mínimo deberá poseer los siguientes filtros: 1. Moneda de Consolidación en caso que el cliente posea productos con distintas monedas y se desee visualizar en una sola. 2. Cuentas activas e inactivas según se requiera 3. Nombre del Producto 4. Número de Cuenta 5. Moneda del Producto 6. Saldo 7. Saldo Consolidado 8. Total Débitos 9. Total Créditos 10. Posición Financiera				
4.8	Deberá permitir validar homólogos (cuando se registra un nuevo cliente verifica el nombre y si existe alguna persona parecida verifica para no incluir una persona ya existente).				
4.9	Deberá permitir la funcionalidad de validar código y número de identificación para no duplicar información en la base de datos.				
4.10	Deberá permitir la facilidad de incluir personas indistintamente de la posición con la institución, posteriormente después de un primer contacto cambiar su condición a prospectos y debe permitir convertir estos prospectos en clientes después de la adquisición de un producto de la institución.				
4.11	Deberá permitir al usuario actualizar la información de los clientes conforme la institución vaya teniendo más conocimiento de estos.				
4.12	Deberá permitir una consulta donde se pueden mostrar indicadores del código de la persona: 1. Código único de identificación. 2. Existencia de mensajes pendientes para la persona 3. Existencia de alertas activas respecto a la persona 4. Existencia de actividades pendientes en la agenda del oficial 5. Indicador de que la persona tiene malas referencias				

BORRADOR

	6. Indicador de la posibilidad de ofrecimiento de productos a la persona 7. Indicador de la existencia de oportunidades de venta pendientes con ese cliente.				
4.13	Deberá permitir la posibilidad de poder consultar la información relacionada con la persona registrada, brindando en forma detallada datos tanto generales como específicos: 1. Consulta de clientes por código de cliente, número de identificación, nombre, apellido. 2. Consulta con datos históricos del cliente. 3. Consulta para rangos de meses. De las consultas se obtiene la siguiente información: a. Detalle de los productos (número de cuentas, monedas, estado, fechas de apertura) que posee el cliente con sus respectivos saldos y consolidados. b. Poder visualizar el resultado de la información de forma gráfica.				
4.14	Deberá permitir consultar la información general de personas, deberá poseer una serie de información centralizada con separadores (TABS) que faciliten al usuario la mayor cantidad de información de la persona sin tener que navegar en diferentes menús, la opción deberá poseer la siguiente información: 1. Mostrar si es persona Física o Jurídica, si es Jurídica el Nombre Comercial y la Razón Social 2. Si es persona Física deberá mostrar como mínimo la siguiente información: a. Fecha de Nacimiento b. Sexo c. Estado Civil d. Nombre del Conyugue e. Cantidad de Hijos f. Nivel de Estudio g. Tipo de Vivienda h. Años en vivienda actual i. País de Origen j. Profesión k. Nacionalidad l. Sector Económico m. Actividad n. Correo Electrónico o. Referencias p. Identificación / Vencimiento 3. Si es persona Jurídica deberá mostrar como mínimo la siguiente información: a. Vencimiento de la Sociedad b. Año de Inscripción c. Número de Folio \ Libro d. Número de Patente e. Clase de Sociedad f. Sector Económico g. País de Origen h. Actividad Económica i. Correo Electrónico j. Referencias k. Identificación / Vencimiento				

BORRADOR

	4. En separador (Tab) adicional deberá mostrar Datos Adicionales como Direcciones, Apartado Posta, Teléfonos. 5. En separador (Tab) adicional deberá mostrar información del o los representantes legales y el detalle relacionado a estos. 6. En separador (Tab) adicional deberá mostrar información de los Bienes del cliente tanto de Vehículos como de Propiedades. 7. Adicionalmente deberá poseer separadores (Tabs) de Notas, Quejas, Mensajes y Agenda relacionada al cliente y a actividades relacionadas al FRAP.				
4.15	Deberá poseer una pantalla que permita generar un reporte en donde se muestra la información de aquellos clientes que hayan entrado o se hayan registrado en un periodo determinado, deberá permitir definir el reporte entre un rango de fechas determinado.				
5.0 Servicio al Cliente					
5.1	El módulo de Servicio al Cliente deberá ser un consolidado de diversas funcionalidades que giran alrededor del aplicativo. El módulo deberá tener una pantalla de mantenimiento para parametrizar aquellas funcionalidades que se requieren para el área de atención a los clientes, es decir, debe permitir parametrizar el llamado de aquellas pantallas que se defina, son las adecuadas para la atención del público por ejemplo, se deberá ofrecer mediante tal parametrización, hacer el llamado a pantallas para insertar una Solicitud de Crédito, consultar los movimientos en las Cuentas Individuales en el Fondo de Pensiones, generar Reportes de Estados de Cuenta y cuanta funcionalidad ya existente en el sistema, se requiera consolidar para ofrecer la mejor atención posible al público.				
5.2	Deberá contar con la posibilidad de centralizar información para él área de Servicio al Cliente, también se debe contar con herramientas que den la debida seguridad para que únicamente las personas con los niveles o perfiles adecuados, puedan consultar la información de las Cuentas Individuales de ciertas afiliados como Gerentes o Directores.				
5.3	Deberá contar con una consulta de las cuentas individuales de cada uno de los afiliados que cuente con el suficiente nivel de detalle para poder dar información a aquellas personas que la solicitan ya sea mediante una llamada telefónica o en forma presencial; la consulta de la cuenta individual deberá mostrar al menos la siguiente información: 1. Datos de la cuenta: Número de cuenta del afiliado, nombre del afiliado, estado de la cuenta (Activa, Inactiva), grupo de corte (para envío de estados de cuenta agrupados en el orden deseado), tipo (s) y número (s) de identificación (cédula, pasaporte,				

	número de empleado, número de asociado, cédula de residencia). 2. Información adicional: Fecha de apertura de la cuenta, fecha de cierre de la cuenta (si aplica), moneda en que se pagarán los beneficios de la cuenta, agencia en la que se registró la cuenta, el tipo de envío (relacionados este a los estados de cuenta, físico o electrónico), dirección de envío, email del afiliado, el salario base para cotización, la periodicidad del aporte, el aporte inicial, el último aporte, la forma de pago del aporte, si la cuenta está asegurada el monto de la prima de seguros, la fecha del aporte inicial, la fecha del último aporte. 3. Saldos actuales: El tipo de saldo (código), la descripción del tipo de saldo (patronal, personal, cesantía u otros que se dispongan) el código y descripción del portafolio en donde se invertirán los recaudos recibidos, el saldo nominal de la cuenta, el saldo real, la cantidad de cuotas existentes, el porcentaje de distribución según los portafolios de inversión, el tipo de aporte, el monto del aporte, el número de aportes, aportes actuales, el saldo total de la cuenta tanto en valores absolutos como en cuotas. 4. Historial Laboral: Código patronal, Cédula Jurídica, el número identificador del empleado, la fecha de ingreso, la fecha de salida (si aplica), el nombre del patrono, el número de teléfono del patrono el primer período cotizado, el último período cotizado, la fecha del primer pago, la fecha del último pago, la fecha del primer aporte al fondo, la fecha del último aporte al fondo. 5. Bitácora de la cuenta: El código y descripción del estado actual de la cuenta, el código y descripción de la causa por la cual se llegó a ese estado, la fecha del acontecimiento que hizo que la cuenta llegara a tal estado.				
5.4	La consulta de la Cuenta Individual, deberá contar además con la posibilidad de mostrar datos diversos que permitan a los usuarios ofrecer un mejor servicio al público que solicita atención. La consulta de Cuentas tiene que contar con utilitarios que permitan ofrecer la siguiente información: 1. Se deberá contar con un botón o similar que permita verificar y actualizar la información del cliente (Datos varios del cliente. Véase apartado relacionado a la información de clientes). 2. Se deberá contar con un botón o similar que invoque un reporte que muestre información general de la cuenta individual del afiliado. 3. La consulta deberá contar también con un utilitario que permite enviar un correo electrónico al dueño de la cuenta sin necesitada de viajar a otra pantalla sino que desde esta consulta se da tal posibilidad.				

BORRADOR

	4. La consulta deberá contar con un utilitario que muestre en forma histórica y por rangos de fechas, el detalle de los movimientos que ha tenido la cuenta del afiliado, tanto en movimientos de entrada, como movimientos de salida en donde se debe identificar y detallar el tipo de movimiento que se muestra. 5. La consulta deberá contar con un utilitario que permita generar, para el rango de tiempo que se requiera, un estado de cuenta detallado de los movimientos del cliente. Este estado de cuenta debe poder mostrarse en pantalla, imprimirse o enviarse al correo electrónico del afiliado. 6. El sistema deberá contar con herramientas que den la debida seguridad para que únicamente las personas con los niveles o perfiles adecuados, puedan consultar la información de las Cuentas Individuales de ciertos afiliados como Gerentes o Directores. 7. El sistema deberá contar con una consulta de las solicitudes y operaciones de crédito de los afiliados. 8. El sistema deberá contar con una consulta de las solicitudes de y/o trámites de beneficios (pensiones) y sus pormenores.				
5.5	El sistema deberá contar con la opción de valorizar el portafolio del fondo o Cartera Pasiva, en Cuotas o Unidades que medirán el crecimiento del fondo general y por ende de las cuenta individuales de cada uno de los participantes; por ello se debe contar con una consulta diaria de aquellos valores cuotas o valores de unidad, en donde se pueda observar el valor de la cuota o unidad y la cantidad de cuotas para cada uno de los portafolios de inversión que estén vigentes.				
5.6	El sistema deberá contar con herramientas parametrizables que permitan configurar opciones para carga o para generación de archivos TXT o XML, que entre otras cosas, puedan utilizarse para la comunicación con las entidades regulatoria.				
5.7	El sistema deberá contar con herramientas que permitan extraer de una forma expedita y segura, información de la base de datos, con la idea de tener material diverso para consulta en plazos reducidos, con la información que lo usuarios requieran.				
6.0 Capital de Retiro Laboral					
6.1	Deberá desarrollar un módulo que permita tramitar lo correspondiente a los procesos de, recepción, cálculo, liquidaciones y contabilización del beneficio Capital de Retiro Laboral, el cual deberá permitir la cancelación del beneficio a los funcionarios que se retiren del servicio con la Institución, según lo establecido en el artículo 3° del REGLAMENTO DEL FONDO DE RETIRO DE LOS EMPLEADOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Artículo 3º—El trabajador que se retire del servicio de la Caja por terminación de contrato, renuncia o despido y en caso de pensión, tendrá derecho a un				

	capital de retiro laboral, que corresponderá a un salario mensual de referencia por cada cinco años de servicio efectivo con la Institución, hasta un máximo de siete salarios. El salario de referencia se obtendrá mediante el promedio de los salarios de los últimos seis meses laborados. Este beneficio se cancelará en un solo pago. En caso de muerte del servidor que no tenga beneficiarios inscritos, sus derechohabientes tendrán derecho a ese beneficio en las condiciones y proporciones establecidas en el Reglamento del Seguro de IVM (Invalidez, Vejez y Muerte). Para los efectos de este beneficio, los años de servicio a la Caja, a partir de 1983, incluido este año, serán reconocidos como años cotizados. Además, para los efectos de esta norma, se entenderá como salario promedio, el promedio obtenido de los últimos seis meses reportados en las planillas de la institución y sobre lo cual hubiere contribuido la Caja.				
6.2	Deberá generar histórico de los casos cancelados por concepto de este beneficio. Expediente digital.				
6.3	Deberá tener comunicación y tomar información de las siguientes bases de datos actuales: **Sistema información** / **Información requerida** Sistema de Pensiones — Estudio cuotas Colillas de salarios — Salarios ordinarios, cuentas IBAN Sistema SOGERH — Acciones de personal, fechas ingreso, fecha terminación contrato Sistema Cajas — Seguimiento cobro o cambio de cheques Tribunal Supremo Elecciones — Información personal, cédula identidad, beneficiarios, fecha nacimiento, fecha defunción Sistema de comprobantes — Control pago deudas Sistema SICERE — Información personal, dirección teléfono, situación laboral Sistema información FRAP — Estado cuenta, saldos de deudas, ahorros, beneficiarios Cuentas bancarias del Fondo — Estados de cuenta de créditos y débitos diarios, disponibilidades de efectivo				

BORRADOR

6.4	Deberá permitir la parametrización de la información a validar para admisión y trámite de los casos a liquidar en el beneficio, ejemplo: a. Acción de término de contrato b. Cumple con el mínimo de cinco años laborados con la CCSS c. Tiene menos de cinco años de finalizada la relación laboral con la CCSS d. Certificación de últimos doce salarios. e. Tiempo laborado con la CCSS f. La persona no se encuentra fallecida g. Registro de pagos anteriores por este beneficio h. Deudas con los fondos administrados				
6.5	Deberá generar reportes de liquidación del beneficio con las siguientes características: a. Reporte de liquidación detallado e individualizados por funcionario b. Reporte de los casos liquidados a los que se les aplicó cancelación de dudas con el FRAP y de los casos que quedaron con saldos de deudas después de aplicados con los dineros del beneficio. c. Permitir reportes históricos que contengan las siguientes variables de información: i. Número de cédula ii. Nombre iii. Sexo iv. Fecha de nacimiento v. Fecha ingreso a la Institución vi. Último salario reportado vii. Salario promedio de referencia para el cálculo viii. Tipo de terminación contrato: pensión por vejez, invalidez ó muerte, renuncia, despido ix. Montos pagados x. Tipo de gestión de beneficio: ordinario, sentencia judicial xi. Número de salarios incluidos en el beneficio (**Requerimientos de información establecidos en informe de Estudio Actuarial del Capital de Retiro Laboral; Mayo 2013)**				
6.6	Deberá calcular y generar la liquidación de los saldos de deuda de los créditos FRAP, de acuerdo con la priorización establecida para estos efectos.				
6.7	Deberá calcular y generar la retención del pago del impuesto sobre la renta, de acuerdo con los parámetros o tramos establecidos por el Ministerio de Hacienda.				
6.8	Deberá generar auxiliares de los casos sobre los cuales se generó retención del impuesto sobre la renta.				
6.9	Deberá ser capaz de generar proyecciones individualizadas por funcionarios o consolidada de forma parametrizable según la variables descritas anteriormente, de montos y casos de pago de				

BORRADOR

	beneficios de capital de retiro laboral.				
6.10	Deberá permitir validar la solicitud del trámite con firma digital con firma digital.				
6.11	Deberá permitir la generación de un expediente electrónico de cada solicitud.				
6.12	Deberá generar los archivos de depósitos SINPE y de cheques				
6.13	Deberá permitir llevar el control del aporte patronal que financia este beneficio				
6.14	Deberá generar los asientos contables y estados financieros, de forma automatizada y en tiempo real de las operaciones anteriormente descritas.				
6.15	Deberá generar plantillas de resolución de casos aprobados, liquidados o rechazados según sea el análisis o incumplimiento de variables.				
6.16	Deberá generar la contabilización preliminar de los débitos y créditos reflejados en la cuenta corriente.				
7.0 Administración de Fondos (Ahorro, voluntarios, viviendas, estudio,)					
7.1	El sistema deberá contar con una opción para parametrizar el catálogo de tipos de saldo: Los tipos de saldos son aquellos rubros hacia los cuales se dirige el ahorro de los afiliados, aporte patronal (hacia donde se dirigirán los dineros que el patrono aporte para sus trabajadores), patronal voluntario (si el esquema lo permite y si el empleador lo desea, puede aportar en forma voluntaria para sus trabajadores), personal obligatorio (en donde se sumarán los aportes a que se obliga al afiliado), personal voluntario (si el esquema lo permite, el afiliado puede ahorrar voluntariamente para su fondo), cesantías (para guardar y sumar el auxiliar de cesantía de los afiliados), ahorro para vivienda, estudios y los demás necesarios para atender las necesidades de la institución o una normativa. Es claro que al recibir la recaudación, el sistema debe saber diferenciar y separar el dinero recaudado, para que la porción que corresponda, se dirija hacia el tipo de saldo adecuado. Se requiere contar con un código alfanumérico con una longitud máxima de cuatro posiciones y una descripción, también alfanumérica de al menos 80 posiciones, en la parametrización de los tipos de saldo. Además de definir el catálogo de los tipos de saldo la pantalla deberá permitir lo siguiente: 1. La asociación de los tipos de saldo con los diferentes fondos o portafolios de inversión hacia donde se dirija la inversión de los dineros recaudados y según la preferencia de aquellos afiliados al fondo. El aplicativo debe soportar el esquema multifondos. 2. Deberá permitir parametrizar las cuentas contables asociadas tanto a los tipos de saldo como a los fondos de inversión, con el objetivo de ir definiendo el esquema contable que				

	automáticamente regirá una vez que el sistema entre en operación. 3. Cada vez que se afilie una persona al fondo, su cuenta debe heredar el esquema parametrizado según los tipos de saldo y fondos de inversión mencionados, para que la recaudación recibida en su favor, sea distribuida según tal parametrización.				
7.2	El sistema deberá ofrecer la posibilidad de crear diferentes productos y subproductos asociados; por ejemplo se deberá permitir la parametrización de un fondo vivienda, un fondo de cesantías, un fondo de ahorros, fondos de estudio. Estas características permitirán crear una amplia diversidad de productos de fondos y por ende puede favorecer ampliamente el crecimiento del negocio según las tendencias y/o necesidades en el entorno y por ende mostrar grandes características diferenciadora en la institución. Para la operación del negocio se requiere al menos la parametrización de un producto con la debida asociación de un subproducto. El producto estará asociado a una moneda lo que permitirá que se puedan ofrecer al mercado. El código del producto utiliza un campo alfanumérico de 4 posiciones y la descripción es alfanumérico de 80 posiciones. El subproducto es alfanumérico de 5 posiciones y la descripción de este también es alfanumérico de 80 posiciones.				
7.3	El sistema deberá tener opción para la parametrización de los tipos de seguro que se utilizarán para “asegurar” las cuentas de los afiliados al fondo. El código del seguro es alfanumérico de 5 posiciones y la descripción también alfanumérico de 80.				
7.4	El sistema deberá contar con posibilidades amplias de parametrización de comisiones a cobrar por motivo de administración del Fondo. La parametrización de comisiones debe contar con características como: 1. Parametrización General, es decir para todo el fondo en forma similar. 2. Individual es decir, para poder diferenciar las comisiones de alguna cuenta en específico. 3. Hacia un producto/ subproducto y tipos de saldo. Para la combinación de los componentes que se indican. 4. Hacia un producto y subproducto. Para la combinación de los componentes que se indican. 5. Hacia un tipo de saldo. Hacia un tipo de saldo en particular, por ejemplo, solo cobrar comisiones para el saldo voluntario. El sistema deberá permitir el tipo de cobro de comisión a realizar, específicamente para definir si				

BORRADOR

	este es en términos porcentuales o montos fijos.				
7.5	El sistema deberá ofrecer la posibilidad de parametrizar comisiones especiales a cobrar. Estas comisiones especiales se calculan y cobran considerando: 1. Rendimientos de las cuentas de los afiliados 2. Saldos de las cuentas (patrimonio de los afiliados) El sistema deberá permitir el tipo de cobro de comisión a realizar, específicamente para definir si este es en términos porcentuales o montos fijos.				
7.6	El sistema deberá permitir la parametrización de los Estados que pueden tener las cuentas de los afiliados y la definición de las causas por las cuales la cuenta ha llegado a ese estado. Esto se utilizará para cada vez que exista un movimiento que active o inactive una cuenta, por ejemplo: 1. Activo ---- Causa---- Por Afiliación 2. Inactivo--- Causa---- Renuncia al FAP				
7.7	El sistema deberá ofrecer la posibilidad de parametrizar grupos de corte para la generación de los estados de cuenta, por ejemplo: Grupo de corte 1: de la A a la E--- Fecha de corte 01-02-YYYY Grupo de corte 2: de la Fa la J --- Fecha de corte 01-04-YYYY Lo anterior querría decir que los Estados de Cuenta de los afiliados que sus apellidos empiecen con letra A a la E se generarán y enviarán los 01 de febrero, los que inician con la letra F a la J, los 01 de abril. • Código de Grupo= Alfanumérico de 5 posiciones • Descripción del Grupo= Alfanumérico de 80 posiciones • Fecha de Corte= Campo fecha				
7.8	El sistema deberá contar con un mantenimiento que permita parametrizar mensajes en los estados de cuenta que se entregarán a los afiliados. Estos mensajes se podrán parametrizar para que se muestren: 1. En forma General 2. Por Producto 3. Por Cuenta de Afiliado El mensaje es un campo alfanumérico con una longitud máxima de 450 caracteres.				
7.9	El sistema deberá dar opciones para parametrizar esquemas Multifondos con la idea de poder diversificar la inversión de los dineros que se recauden. Se deben poder agregar de uno a N portafolios de inversión. Por ejemplo el sistema debe permitir que se				

BORRADOR

	parametricen un fondo Agresivo, uno Moderado y otro conservador (considerando rentabilidad y riesgo). Al crear el manejo de las cuentas de los afiliados se podría ofrecer un esquema que defina que el recaudo se puede invertir: • 50% en el fondo Conservador • 25% en el fondo Moderado • 25% en el fondo Agresivo Cuando se crean los tipos de saldo, se realiza la asociación entre los tales tipos de saldo y los fondos de inversión. El código del fondo debe ser un campo alfanumérico de 5 posiciones y la descripción alfanumérico de 80 posiciones.				
7.10	El sistema deberá contar con la posibilidad de parametrizar las fórmulas de cálculo de los valores de unidad para cada uno de los portafolios de inversión. Esta parametrización se debe realizar para cada Fondo o Portafolio de Inversión.				
7.11	El sistema deberá permitir la valoración de los portafolios de inversión por número de participaciones o cuotas o por prorrateo de la rentabilidad en forma proporcional según el patrimonio de los participantes del fondo. Esto para que en los estados de cuenta se muestre la rentabilidad según las cuentas individuales y así los afiliados puedan monitorear cual ha sido el comportamiento de su fondo de pensiones.				
7.12	El sistema deberá contar con un proceso para realizar cálculos de compras y ventas de unidades dependiendo de las operaciones realizadas por los afiliados. Este proceso será utilizado si el sistema valoriza en cuotas o unidades, si no es así, únicamente se deberá repartir la rentabilidad del día entre las cuentas de los afiliados al fondo.				
7.13	El sistema deberá contar con un proceso para realizar el cálculo del valor de unidad para cada uno de los portafolios de inversión. Adicionalmente debe contar con la posibilidad de distribuir la rentabilidad del fondo en forma proporcional entre los patrimonios de los participantes. Las opciones son excluyentes, sin embargo son requeridas.				
7.14	El sistema deberá ser rico en seguridad y por ende debe requerir que la ejecución de los procesos que se realizan en el fondo de pensiones sea dinámico y parametrizable. Se debe contar con mantenimientos para definir cuáles son los procesos que se deben ejecutar, mantenimiento para definir cuáles son los usuarios que los pueden ejecutar y las pantallas de ejecución de los mismos. Si los usuarios no cuentan con los privilegios para la ejecución de tales procesos, el sistema no debe permitir la realización. Por ejemplo debe existir parametrización para:				

	• Definir la generación del valor de la unidad. • Definir cuál o cuáles son los usuarios que tienen privilegios para ejecutar el proceso. • La opción para la ejecución del proceso.				
7.15	El sistema deberá contar con procesos que permitan ejecutar el cálculo y cobro de las comisiones por administración del fondo, parametrizadas y considerando todas las características definidas según la configuración realizada				
7.16	El sistema deberá contar con un cierre diario que analice ciertas validaciones previamente parametrizadas, por ejemplo se debe validar que ya los procesos de valoración se hayan realizado, que la contabilización de los movimientos ya se haya ejecutado, que el cálculo de las comisiones ya se haya ejecutado, entre otras. Cuando el sistema, en su procesamiento, encuentra que alguna de las validaciones NO se cumple debe realizar alguna de las siguientes acciones: 1. Deberá detener la posibilidad de cierre, si es que está parametrizado para que no se permita continuar sino hasta que se realicen las correcciones pertinentes. 2. Deberá alertar sobre tales situaciones si es que la parametrización solicita alertar y no bloquear. El punto final del proceso de cierre es cambiar la fecha del calendario al siguiente día de operación.				
7.17	El sistema deberá contar con una consulta de las cuentas de cada uno de los afiliados en donde se pueda verificar lo siguiente: 1.Datos de la cuenta: Número de cuenta del afiliado, nombre del cliente, estado de la cuenta, producto y subproducto asociados a la cuenta, grupo de corte para envío de estados financieros, tipo (s) y número (s) de identificación. 2. Información adicional: Fecha de apertura de la cuenta, fecha de cierre de la cuenta, moneda en que se pagarán los beneficios de la cuenta, agencia en la que se registró la cuenta, el tipo de envío (relacionados este a los estados de cuenta), dirección de envío, email, el salario base para cotización, la periodicidad del aporte, el aporte inicial, el último aporte, la forma de pago del aporte, si la cuenta está asegurada el monto de la prima de seguros, la fecha del aporte inicial, la fecha del último aporte. 3. Saldos actuales: El tipo de saldo, la descripción del tipo de saldo (patronal, personal) el código y descripción del portafolio de inversión en donde se invertirán los recaudos, El saldo nominal de la cuenta, el saldo real, la cantidad de cuotas existentes, el porcentaje de distribución según los				

BORRADOR

	portafolios de inversión, el tipo de aporte, el monto del aporte, el número de aportes, aportes actuales, el saldo total de la cuenta tanto en valores absolutos como en cuotas. 4. Historial Laboral: Código patronal, Cédula Jurídica, el número identificador del empleado, la fecha de ingreso, la fecha de salida (si aplica), el nombre del patrono, el número de teléfono del patrono el primer período cotizado, el último período cotizado, el período mínimo cotizado, el período máximo cotizado, la feche del primer pago, la fecha del último pago, la fecha del primer aporte al fondo, la fecha del último aporte al fondo. 5. Bitácora de la cuenta: El código y descripción del estado de la cuenta, el código y nombre de la causa por la cual se llegó a ese estado, la fecha del acontecimiento.				
7.18	Además de la información mencionada en el apartado anterior, la consulta de la Cuenta Individual, deberá contar con la posibilidad de mostrar datos diversos que permitan a los usuarios ofrecer un mejor servicio al público que solicita atención. La consulta de Cuentas tiene que contar con utilitarios que permitan ofrecer la siguiente información: 1. Se debe contar con un botón o similar que permita verificar y actualizar la información del cliente (Datos varios del cliente. Véase apartado relacionado a la información de clientes). 2. Se debe contar con un botón o similar que invoque un reporte que muestre información general de la cuenta individual del afiliado. 3. La consulta deberá contar también con un utilitario que permite enviar un correo electrónico al dueño de la cuenta sin necesitada de viajar a otra pantalla sino que desde esta consulta se da tal posibilidad. 4. La consulta debe contar con un utilitario que muestre en forma histórica y por rangos de fechas, el detalle de los movimientos que ha tenido la cuenta del afiliado, tanto en movimientos de entrada, como movimientos de salida en donde se debe identificar y detallar el tipo de movimiento que se muestra. 5. La consulta deberá contar con un utilitario que permita generar, para el rango de tiempo que se requiera, un estado de cuenta detallado de los movimientos del cliente. Este estado de cuenta deberá poder mostrarse en pantalla, imprimirse o enviarse al correo electrónico del afiliado. 6. El sistema debe contar con herramientas que den la debida seguridad para que únicamente las personas con los niveles o perfiles adecuados, puedan consultar la información de las Cuentas Individuales de ciertos afiliados como Gerentes o Directores.				

BORRADOR

7.19	El sistema deberá contar con una consulta de los valores de unidad por portafolio de inversión. La consulta deberá mostrar al menos el código y nombre del portafolio, la fecha del cálculo del valor de unidad, la fecha de vigencia del valor de unidad, el valor de la unidad por fondo, el número de cuotas, la rentabilidad del día y la rentabilidad anual.				
7.20	El sistema deberá contar con la posibilidad de generar los Estados de Cuenta para cada uno de los participantes del fondo. Estos Estados de Cuenta deben generarse considerando ciertas casuísticas: 1. Se debe permitir la generación de lotes de Estados de Cuentas. 2. Tales lotes deben generar para los Estados de Cuenta que tengan movimiento, que tengan saldos o para todos. 3. Se deben generar Estados de Cuenta para Cuentas Activas, Cuentas Inactivas o para todas. 4. Los lotes de deben por grupo de corte. 5. Se debe contar con opción para eliminar los lotes generados. 6. Con la información de los lotes se debe poder generar un archivo para ser enviado a imprenta para impresión de los Estados de Cuenta y posterior envío a los afiliados. 7. Se debe contar con un utilitario que muestre los errores resultantes del procesamiento de los Estados de Cuenta.				
7.21	El sistema deberá contar con la posibilidad de imprimir los Estados de Cuenta y esta impresión debe ofrecer las siguientes características: 1. Impresión de Estados de Cuenta por grupo de corte. 2. Impresión de Estados de Cuenta para grupos de cuentas activas. 3. Impresión de Estados de Cuenta para grupos de cuentas inactiva. 4. Impresión de Estados de Cuenta para todos los grupos (activas e inactivas) 5. Los Estados de Cuenta pueden generarse para un corte, considerando un número de lote, un rango de fechas, para todas las cuentas según el lote, las cuentas mayores a, las cuentas menores a, para una cuenta igual a, se debe poder indicar si es un duplicado del Estado de Cuenta y se debe contar con la posibilidad de enviarlo por correo electrónico. 6. Los Estados de Cuenta pueden generarse también considerando únicamente un rango de fechas y considerando un número de lote, un rango de fechas, para todas las cuentas según el lote, las cuentas mayores a, las cuentas menores a, para una cuenta igual a, se debe poder indicar si es un duplicado del Estado de Cuenta y se debe contar con la posibilidad de enviarlo por correo electrónico. 7. Se debe contar con la posibilidad de generar e imprimir Estados de Cuenta para los clientes, en				

BORRADOR

	cualquier momento que estos los soliciten y la entrega del mismo debe ser inmediata.				
7.22	El sistema deberá contar con la posibilidad de generar una Estado de Cuenta para la cuenta mayor, es decir la cuenta del empleador , considerando características similares a las ya mencionadas en los Estados de Cuenta Individuales				
7.23	El sistema deberá contar con la posibilidad de generar reportes de saldos por transacción realizada. Este reporte debe ser resumido o detallado y debe contar con la posibilidad de abrirse en formato Excel.				
7.24	El sistema deberá contar con la posibilidad de generar reportes de saldos por transacción realizada. Este reporte debe ser resumido o detallado y debe contar con la posibilidad de abrirse en formato Excel.				
7.25	El sistema deberá contar con herramientas parametrizables para configurar cargas o generaciones de archivos que permitan cargar o generar tantos archivos TXT o XML.				
7.26	El sistema deberá contar con herramientas que permitan extraer de una forma expedita y segura, información de la base de datos.				
7.27	El sistema deberá permitir la apertura de cuentas colectivas (empresariales) y cuentas individuales (empleados) y la asociación entre estas (una cuenta colectiva, con varias cuentas individuales).				
7.28	El sistema deberá estar en capacidad para mayorizar y calcular todos los movimientos del fondo tanto a nivel individual como colectivo y mostrar estados de cuenta para cada cuenta de individuo como cuenta de empresa.				
7.29	El sistema deberá considerar un manejo Estados por cuenta y para todas las cuentas. Cuando estas son aperturadas el estado debe ser Activo, si alguien se sale del convenio y se le liquida el saldo la cuenta, esta debe ser inactivada y cuando una persona se acoge al beneficio de Jubilación, el estado de la cuenta debe ser Pensionado o Jubilado.				
8.0 Recaudación (aporte patronal voluntario, aporte patronal obligatorio, aporte personal voluntario)					
8.1	El sistema deberá contar con la posibilidad de parametrizar los conceptos por los cuales se va a realizar la recaudación (aporte patronal voluntario, aporte patronal obligatorio, aporte personal voluntario, aporte personal obligatorio, el recaudo en proceso, rezagos, u otras opciones que se puedan dar, y para cada uno de ellos se deberá definir: 1. El sistema principal en donde se almacenará la información (Modulo administración de fondos). 2. El producto, según la parametrización en el sistema de Fondos de Pensiones. 3. El código de la cuenta que almacena el recaudo en proceso. 4. El o los códigos de fondos de inversión en donde se invertirá el producto del recaudo (multifondos).				

8.2	El sistema deberá contar con un catálogo de los posibles errores que se puedan generar en el proceso de recaudación, para que el sistema realice las validaciones pertinentes y alerte sobre situaciones sucedidas. Los campos código de error, descripción de estos y tipos de error son alfanuméricos de 5 y 80 y 1 caracteres.				
8.3	El sistema deberá contar con la posibilidad de parametrizar el flujo de los estados por los que pasará el proceso de recaudación. Se deberá poder registrar un estado y los posibles estados siguientes, considerando la lógica operacional, de manera de ir creando el flujo de la operación adecuada. Los campos código y descripción de los estados son alfanuméricos con longitud de 5 y 80 caracteres respectivamente.				
8.4	El sistema deberá contar con la posibilidad de cargar diferentes tipos de archivo, cada uno de ellos con diferente formato (parametrizables), para la ejecución de los procesos de recaudación. Estos archivos deberán contener la información de los recaudos que se deberán ingresar en el aplicativo.				
8.5	El sistema deberá contar con la posibilidad de registrar los depósitos producto de la recaudación recibida. En el momento en que este registro sea realizado el sistema deberá: 1. Registrar todo el dinero en la cuenta mayor en el Fondo para identificar el Recaudo por Distribuir. 2. Enviar un registro de crédito a la cuenta bancaria, en el módulo de Cuentas Bancarias, en donde se registrará el movimiento en la cuenta y se actualizará el saldo de la misma. 3. Enviar un movimiento a contabilizar considerando que el proceso apenas se inicia y por lo tanto el registro será para la recaudación en proceso.				
8.6	El sistema deberá contar con una pantalla que permita analizar los archivos de recaudo recibidos y asociarlos a un depósito.				
8.7	El sistema deberá contar con una pantalla para desasociar los movimientos ligados según el punto anterior, esto debido a que existe la posibilidad de que la asociación realizada, no sea la correcta.				
8.8	El sistema deberá contar con un proceso de acreditación de todos aquellos archivos de recaudación que cuenten con su debida asociación con un depósito. La ejecución del proceso realiza las siguientes actividades: 1. Reclasifica los saldos identificados, de la cuenta mayor en el fondo (Recaudos por Distribuir), a la cuenta individual de cada una de las personas identificadas en el proceso. 2. Reclasifica los movimientos contables de la cuenta de recaudación en proceso a las cuentas patrimoniales de los clientes identificados en el proceso de acreditación.				

	3. Se debe acreditar el dinero en la cuenta individual de cada una de las personas identificadas en el proceso. En este paso se debe respetar, y así debe estar definidos en los archivos: • La distribución en cuanto a tipos de saldo (patronal, personal y cualquier otro parametrizado en el módulo de Fondos) • La distribución del dinero en diferentes portafolios de inversión, según sea la referencia y definición de los afiliados. 4. Si hay dineros que no se ha logrado identificar se debe reclasificar a las cuentas contables de rezagos. 5. Si hay dineros que no se ha logrado identificar se debe reclasificar el dinero al tipo de saldo de rezagos.				
8.9	Adicional a la seguridad que deberá traer el aplicativo en su versión base, a través de los privilegios mediante roles y accesos, el sistema deberá permitir controlar la ejecución de los procesos generales mediante la asignación de permisos especiales a los usuarios para la ejecución de dichos procesos. Sin estos privilegios el sistema no deberá permitir que se ejecuten los procesos referidos.				
8.10	El sistema deberá contar con una herramienta que permita manejar en forma eficiente el análisis de los rezagos (dineros no identificados), hasta lograr la acreditación de los mismos.				
8.11	El sistema deberá permitir la ejecución de consultas detalladas del recaudo y estas deben permitir su generación en formato Excel con el objetivo de hacer análisis requeridos considerando el alcance que el Excel permite.				
8.12	El sistema deberá permitir realizar consulta del detalle de los archivos de recaudación cargado y estas deben permitir su generación en formato Excel con el objetivo de hacer análisis requeridos considerando el alcance que el Excel permite.				
8.13	El sistema deberá contar con una bitácora de los errores sucedidos durante el proceso de recaudación con el objetivo de poder monitorear si tales errores aún existen en el proceso o si ya fueron solventados.				
8.14	El sistema deberá contar con una consulta de los montos de los archivos de recaudación recibidos y estas deberán permitir su generación en formato Excel con el objetivo de hacer análisis requeridos considerando el alcance que el Excel permite.				
8.15	El sistema deberá contar con consulta estadística de los archivos cargados y estas deben permitir su generación en formato Excel con el objetivo de hacer análisis requeridos considerando el alcance que el Excel permite.				
8.16	El sistema deberá contar con consulta estadística de los errores generados según los archivos cargados y estas deben permitir su generación en formato Excel con el objetivo de hacer análisis requeridos considerando el alcance que el Excel permite.				

BORRADOR

8.17	El sistema deberá contar con consulta estadística, por estado, de los recaudos recibidos y estas deben permitir su generación en formato Excel con el objetivo de hacer análisis requeridos considerando el alcance que el Excel permite.				
8.18	El sistema deberá permitir la generación de un reporte histórico de aportes.				
8.19	El sistema deberá permitir la generación de un reporte de recaudación que considere a cada uno de los afiliados al fondo. Este reporte debe contar con la posibilidad de ejecutarlo considerando rangos de fechas, es decir, en forma histórica.				
8.20	El sistema deberá ofrecer un reporte que considere mostrar la información de los movimientos del recaudo por forma de pago. Este reporte debe contar con la posibilidad de ejecutarlo considerando rangos de fechas, es decir, en forma histórica.				
8.21	El sistema deberá contar con un reporte que muestre todos aquellos archivos cargados y que no se han acreditado por rango fechas como mínimo de parámetros.				
8.22	El sistema deberá contar con un reporte que muestre el desglose de las cargas de los archivos de recaudación ejecutados por rango fechas como mínimo de parámetros.				
8.23	El sistema deberá contar con herramientas parametrizables para configurar cargas o generaciones de archivos que permitan cargar o generar tantos archivos TXT o XML.				
8.24	El sistema deberá contar con herramientas que permitan extraer de una forma expedita y segura, información de la base de datos.				
9.0 Préstamos					
9.1	El aplicativo deberá contar con un mantenimiento en donde se registren las tasas de interés de referencia (Libor, Prime Rate, Tasa Básica) para ser utilizadas en los módulos de colocación (créditos). Las tasas podrán ser modificadas o sufrir variaciones cada vez que los organismos estatales o por disposición del negocio, se requiera un cambio. Automáticamente alimentaria a cada uno de los productos y de igual forma alimentaria los cambios de tasa en las operaciones de crédito que tengan revisión de tasas periódicas. Debe tener o guardar un histórico de todos los cambios de tasa que se han realizado en el tiempo, con las fechas respectivas de cambio.				
9.2	Deberá poseer un mantenimiento de interfaces con otros módulos del aplicativo, permitiendo definir con cuales módulos del sistema integrado va a tener una relación de intercambio de información, incluso a nivel de Agencia. Dentro de las funcionalidades de esta configuración deberá poseer lo siguiente: 1. Deberá poseer la funcionalidad relacionar y excluir módulos.				

BORRADOR

	2. Además en esta opción se podrá definir el máximo de días de aceptación de pagos en cajas cuando una operación está atrasada. 3. También se permitirá definir la vigencia de días de trámite de un documento, como por ejemplo cuando se realiza una solicitud de crédito y después de cierto tiempo no se tramito, debe volver el cliente a presentar la documentación. 4. Poseer la funcionalidad de definir el número de días para el pase a histórico de las operaciones canceladas.				
9.3	Deberá poseer la funcionalidad de definir los conceptos contables que se va a usar en el sistema. Estos conceptos son luego utilizados en los tipos de crédito (Productos), en donde se le asignan las cuentas contables respectivas con las que se realiza el registro de la contabilidad.				
9.4	Deberá existir un mantenimiento en el cual se puedan registrar el nombre de los abogados o buffet que puedan intervenir en el proceso ya sea para notariado o para cobro judicial, adicional al nombre debe tener un consecutivo numérico para identificar a lo interno del negocio.				
9.5	Deberá existir un mantenimiento en el cual se puedan registrar todos aquellos juzgados que eventualmente van a tener bajo su jurisdicción algún asunto referente a casos legales relacionados con operaciones de colocación. Debe considerar que este mantenimiento debe contar con un consecutivo de referencia.				
9.6	Deberá poseer opción de definir parámetros a nivel de la institución, que sirvan para ser referenciados en validaciones, estableciendo de esta forma algunas limitaciones, como por ejemplo: 1. Se establece un porcentaje sobre el capital y reservas 2. La Institución, define un límite sobre el cual un cliente o grupo no puede excederse en su crédito.				
9.7	Deberá contar con un mantenimiento para establecer niveles de aprobación o autorización, la estructura debe considerar un consecutivo, descripción del campo el cual pueda cubrir con holgura el requerimiento, también debe considerar los niveles mínimos y máximos que permite autorizar, bajo la consideración de monto mínimo 1,00 y máximo 999.999.999.999.99, la moneda del financiamiento la cual debe ser tomada de las moneda autorizadas.				
9.8	Deberá contar con un mantenimiento para registrar las diferentes pólizas de seguro, que amparan las operaciones de crédito.- Es importante identificar en este registro, primero un consecutivo de registro, seguidamente el tipo de cobertura el cual debe registrarse de acuerdo a políticas de negocio, el tipo de cobro que tiene esta póliza, el cual puede ser calculado por monto o por un porcentaje de acuerdo				

BORRADOR

	al financiamiento, permita ingresar monto de cobro mínimo y monto de cobro máximo, regulando el sistema que no se cobre menos ni más de los estipulado.				
9.9	Deberá permitir incluir un registro de personas físicas o jurídicas que le envían clientes a la Institución para establecer una relación financiera. Esto puede ser debido a convenios mutuos o por simple referencia.				
9.10	Deberá permitir incluir información sobre los funcionarios que se dedican al análisis de los préstamos de los clientes. Dentro del grupo de empleados de la Institución, se debe poder seleccionar e identificar a dichos funcionarios de esta manera que se mantenga un registro de los mismos. Estos funcionarios deben estar previamente definidos en el módulo de clientes como empleados y con el perfil respectivo para poder realizar esta funcionalidad.				
9.11	Deberá contar con un mantenimiento que facilite identificar cuando una transacción ha tenido su origen en una Agencia y por determinada circunstancia es atendida o continúa siendo atendida en otra, estableciendo a la vez las cuentas relacionadas que permitan el manejo contable correcto a través de cuentas por cobrar y por pagar. Por ejemplo: La apertura de un crédito se hace en la agencia 1 y el cliente se presenta a pagar los abonos en la agencia 2, aquí se definirán las cuentas por cobrar de la agencia 1 y por pagar de la agencia 2 que se utilizarán en el momento de la operación.				
9.12	El aplicativo deberá contar con un mantenimiento en el cual se permita definir categorías de riesgo relacionadas con el atraso que tengan sus créditos. Este mantenimiento debe permitir identificar la calificación con letras o numero o combinación, debe contar con un detalle o descripción de la calificación, generalmente se utiliza (buena, excelente, otras). Adicionalmente debe considerar un rango de atraso para evaluación pudiendo ser de 0 a 0 o de 0 a 10, cualquier variable, si se tienen más calificaciones el sistema debe validar que no se traslape la cantidad de días de atraso, por ejemplo: calificación A de 1 a 5 días calificación B de 4 a 20 días, la primera calificación contiene el número 4 y la segunda calificación también, en estos casos no debe permitir esta relación.				
9.13	Deberá permitir definir todos los posibles cargos por gastos administrativos que se pueden dar en determinado momento, aplicables a los clientes en una relación de crédito. Por ejemplo: Papelería, gastos legales, especies fiscales, comisiones.				
9.14	Deberá permitir una tabla de mantenimiento en la cual se detalle el orden de prelación o prioridad, para aplicar los pagos realizados por el cliente, esta debe ser configurable de acuerdo a políticas de				

	negocio, para ello debe al menos permitir un orden de prelación numérica y un detalle o de acuerdo al concepto. Como ejemplo se puede indicar: # 1 - Moratorios # 2 - Comisiones # 3 - Intereses Corrientes # 4 - Principal o capital.				
9.15	Deberá existir una tabla de mantenimientos en la cual el negocio pueda crear o inscribir estados de la operación dependiendo del atraso que tengan sus operaciones. Este mantenimiento debe considerar registrar primero por una celda tipo carácter (letra) a modo de ejemplo ("A" "R") y luego debe tenerse un código de operación o nombre del estado y siguiendo con el ejemplo "A" Aprobado "R" Registrado y finalmente una descripción tipo texto.				
9.16	Deberá contar con un mantenimiento para registrar los diferentes rangos de atraso en la operación pueda encontrarse. Este mantenimiento al menos debe considerar un consecutivo que permita caracteres y números, una breve descripción y un rango de inicio y máximo de atraso. La tabulación de este rango no debe permitir traslapar numeración y debe ser estricto en su configuración, para guardar el orden ascendente. Por ejemplo: una operación cuyo atraso a la fecha de corte está entre 0 y 30 días podría tener calificación A, de 31 a 60 calificaciones B, y así sucesivamente según la forma en que se quiera definir la calificación.				
9.17	Deberá permitir definir los distintos planes de inversión o destino que van a tener los diferentes préstamos dados por la institución, al definir estos diferentes planes de inversión los mismos estarán siendo asociados a los créditos de los clientes. En este catálogo debe incluir el código y la descripción del plan de inversión.				
9.18	Deberá tener un mantenimiento para definir las periodicidades o frecuencias que se utiliza para establecer planes de pago, para establecer periodos de revisión de tasas y las frecuencias en el módulo de préstamos. Este mantenimiento al menos debe considerar abreviatura del periodo el cual debe contener al menos dos letras o caracteres para identificarlo, cantidad de días de cada periodo considerando calendarios financieros, cantidad de días considerando calendarios naturales, descripción o nombre del periodo de acuerdo a lo que considere el negocio. Estas periodicidades pueden ser entre otras: 1. Semanal 2. Quincenal 3. Mensual 4. Bimensual 5. Trimestral 6. Anual				
9.19	Deberá permitir definir los requisitos para el otorgamiento de un crédito de determinado tipo. Estos requisitos se determinan dependiendo los tipos de créditos que se otorguen.				

	Los requisitos deben poder ser incluidos al momento de la formalización del préstamo o bien al momento de la entrega del crédito.				
9.20	Deberá permitir definir los diferentes plazos para los créditos establecidos por la institución, tales como el corto, mediano y largo plazo, que sirven para las clasificaciones correspondientes. Estos plazos deben poder ser especificados en días, a efectos de dar mayor flexibilidad.				
9.21	El modulo deberá permitir mediante esta opción definir Productos o Tipos de Crédito establecidos por la institución, así como sus características. Dentro de sus principales características deberá poseer las siguientes: 1. Se deben detallar las cuentas contables que deben ser asignadas a cada tipo de crédito, según los conceptos contables previamente definidos. 2. Entre otros datos se debe definir: a. La moneda b. El plazo c. El calendario d. EL origen de fondos e. Garantías f. Si va a ser una línea de Crédito o un Préstamo g. Las Pólizas de seguro a relacionar 3. Se definen los valores de las tasa de interés a usar tanto para los intereses corrientes como para los moratorios. 4. Se debe definir el tipo de tasa si es variable o es fija. 5. También se deben de definir la base de cálculo para los moratorios. 6. El periodo de gracia que pueden tener las operaciones atrasadas a ese tipo de préstamo si así se requiere. 7. Se define las condiciones de las comisiones del préstamo. 8. Deberá permitir la definición de utilizar el Saldo Teórico el cual define que al momento que el cliente realiza el pago, si NO lo hace a la fecha de pago de la cuota, el sistema igualmente cobra la cuota completa a la fecha que corresponde, ejemplo: si la fecha de pago es el 15 de cada mes y el cliente realiza el pago el día 10, el sistema deberá cobrar la cuota completa y los intereses al 15 del mes. 9. Deberá permitir la definición de Saldo Real, el sistema cobrara los intereses a la fecha en que realiza el pago sin importar la fecha en que vence la cuota y el cliente deberá venir a realizar el pago de la cuota en la fecha que corresponde según el plan de pago: por ejemplo si el cliente debe pagar la cuota los 15 de cada mes y viene a realizar el pago el día 8, el sistema cobrará los intereses al día 8 y deberá venir a realizar el pago de su cuota el día 15, pagando la diferencia de los intereses del día 8 al día 15 que es la fecha que corresponde al pago de la				

BORRADOR

	cuota según el plan de pagos establecido. 10. Si se requiere que cobre y calcule los intereses sobre los saldos teóricos o sobre saldo real de la operación. 11. Debe incluirse los plazos y los montos mínimos y máximos de los préstamos asociados a los Tipos de Crédito. 12. Si se requiere que cobre y calcule los intereses sobre los saldos teóricos o sobre saldo real de la operación. 13. Debe permitir definir los requisitos de los tipos de créditos. 14. Se deben considerar los cargos y comisiones definidas dependiente el tipo de crédito.				
9.22	Deberá permitir la opción de separar los rubros de recursos internos y externos, de acuerdo con el origen de fondos o programa crediticio que corresponda a cada rubro respectivamente.				
9.23	Deberá permitir la opción de definir cuáles son las personas, entidades reconocidas o evaluadores, que pueden realizar estudios destinados a valorar los activos que el cliente presenta en garantía.				
9.24	Deberá permitir definir el tipo de activo que determina a una garantía, contemplando para cada activo el detalle de las características que deben ser incluidas e incluyendo que para cada una de ellas se maneje una condición tal como: Exigida, Nula u Opcional, permitiendo que desde la parametrización se determine cuáles son sus principales características incluyendo su prescripción.				
9.25	Deberá permitir definir las Prendas, Hipotecas y restantes instrumentos o documentos que se utilizan para formalizar los créditos. En esta opción se deben poder definir los diferentes tipos de documentos con sus principales características incluyendo su prescripción.				
9.26	Deberá permitir que al ingresar una garantía se indique el número de referencia (Consecutivos) del documento, en ocasiones este documento no tiene ningún número y deberá poderse dejar en blanco en cuyo caso el módulo deberá asignar un consecutivo en ese momento.				
9.27	El sistema deberá poseer la opción de registrar datos de la solicitud de Préstamos, los cuales deben ser los siguientes como mínimo: 1. El nombre del cliente 2. Número de Solicitud 3. Moneda del crédito 4. Monto de la Solicitud de Crédito 5. Fecha de Registro de la Solicitud 6. Plazo del Crédito 7. Tipo de Plazo (Corto, Mediano o Largo) 8, Dirección del Cliente (lo trae desde la información previamente registrada en clientes). 9. Número de Cedula (lo trae desde la información previamente registrada en clientes).				

	10. Ejecutivo				
9.28	El sistema deberá permitir registrar los datos financieros de la solicitud, incluyendo al menos la siguiente información: 1. Tasa de Interés Corriente 2. Tasa de Interés Moratorio 3. Tipo de Cuota, como mínimo (Nivelada, Principal Nivelado, Al Vencimiento, Una Sola Cuota) 4. Tipo de Interés (Vencido o Anticipado). 5. Periodos de Gracia 6. Información de Ingresos del Deudor 6. Información de Ingresos del Fiador 7. Monto de Cuota 8. Cargos y Comisiones 9. Descuentos que se aplican al momento del desembolso (cargos, comisiones, pólizas).				
9.29	El sistema deberá poseer la opción de registrar otros datos adicionales a la solicitud, los cuales completan los dos puntos anteriores, la información a incluir es la siguientes: 1. Requisitos relacionados al Tipo de Crédito que se está registrando 2. Actividad Económica del Cliente 3. Relacionamiento de la Garantía o Garantías 4. Relacionamiento de la Póliza o Pólizas 5. Desglose del Desembolso 6. Referencias (Comerciales y Personales) 7. Observaciones.				
9.30	El sistema deberá poseer la opción de Aprobación de Solicitud de Crédito, esto se da cuando la solicitud ha pasado por el proceso de registro de todos los datos. La información que debe presentar en este proceso es la siguiente: 1. La solicitud después de ingresar toda la información requerida se encuentra en un Estado de Registro. 2. La aprobación de la solicitud dependerá de los Niveles de Aprobación definidos por la institución. 3. En la opción se selecciona la solicitud del crédito y mostrara información relacionada con el cliente, previamente ingresada, dentro de los datos a desplegar debe como mínimo mostrar: a. Número de Solicitud b. Monto del Crédito c. Tasa de Interés (Corriente y Moratorios). d. Plazo 4. Además deberá mostrar datos adicionales tales como: a. Estado de la Solicitud b. Tipo de Crédito c. Nombre del Cliente d. Fecha de Apertura e. Fecha de Vencimiento f. Actividad Económica g. Ejecutivo Al realizar el proceso de Aprobación deberá cambiar				

BORRADOR

	el Estado de la Solicitud a Estado Aprobado.				
9.31	El sistema deberá una vez que el crédito ha sido debidamente formalizado, debe permitir proceder a realizar el Desembolso para los créditos aprobados, Esta opción deberá ofrecer las siguientes características de Desembolso: 1. Debe permitir definir la forma en que el dinero va a ser desembolsado (Cheque, depósito a cuenta de ahorro o desembolso contable). 2. Debe permitir definir el beneficiario que puede ser distinto al deudor. 3. Se define la fecha de desembolso, la misma puede ser cambiada a la fecha de apertura que se haya definido. 4. Debe mostrar información relacionada con el cliente y el crédito que se está desembolsado, datos tales como: a. Fecha de Desembolso b. Monto Disponible c. Fecha del Primer pago (Primera Cuota) d. Monto de Cargos e. Monto de Póliza (s) f. Monto de Garantía (s) g. Total de Deducciones h. Monto Total a Girar 5. Si se desea cancelar otras operaciones que posee el cliente, el módulo deberá permitir visualizar las operaciones que posee y si se requiere cancelar alguna o algunas, debe poder seleccionar y proceder con la cancelación como parte funcional de la opción. 6. Dependiendo del tipo de crédito otorgado, el sistema debe permitir que se realicen múltiples desembolsos para un mismo crédito. Con respecto a los medios para realizar el desembolso, se debe contar al menos con los siguientes: Si se desembolsa a Cheque el sistema debe generar una solicitud de cheque en el módulo de Bancos. Si se realiza el Desembolso a una Cuenta de Ahorros, debe permitir seleccionar el número de cuenta o bien ser digitado por el usuario. Si el desembolso se hace contra una Cuenta Contable debe permitir digitar o seleccionar por medio de una lista de valores la cuenta contable.				
9.32	El sistema deberá poder generar los diferentes Documentos de Formalización del Crédito, los mismos deberán poder ser generados a Pantalla y posteriormente a Impresora, debe centralizarse la generación de estos documentos en una sola opción y podrán ser generados o todos o bien en forma individual según se requiera, los documentos deben ser los siguientes: 1. Generación de Pagare o Letra				

BORRADOR

	2. El desglose del desembolso 3. Documento de Análisis de Crédito 4. Documento de Aprobación del Crédito				
9.33	El sistema deberá permitir realizar diferentes Tipos de Abonos, el cliente podrá realizar sus pagos mediante cargos a su cuenta de ahorro, bien sea en forma automática o por medio de un cajero en ventanilla. Además el módulo deberá poseer la alternativa al usuario de cancelar los pagos contra depósitos en sus cuentas de ahorro o contra cuentas por pagar del cliente para con la institución. Dentro de los posibles abonos que debe poseer la funcionalidad están: Abono normal: Aquellos que están definidos en el contrato inicial y plasmados en el plan de pagos, los mismos se realizarán el día en que le corresponda el pago o días después. Abono extraordinario: se cobran los intereses a la fecha en que se está realizando el abono y la diferencia del monto a aplicarse afectará directamente el principal de la operación de crédito. Adelanto de cuota total: debe permitir el pago de cuotas que aún no hayan vencido (Proyectadas) tal y como si fueran canceladas en el día exacto, según se muestra en la tabla de pagos. Adelanto de cuota parcial: deberá permitir realizar abonos o pagos parciales a la próxima cuota permitiendo adelantar cualquier monto de la cuota que aún no haya vencido. Cancelación total: en este pago, el sistema deberá calcular el monto total que adeuda el cliente, esto incluye: a. El principal b. Los intereses corrientes c. Los moratorios, d. Los cargos e. Las pólizas de seguros				
9.34	El sistema deberá permitir realizar o aplicar los abonos en forma parcial o extraordinaria, con opción de disminuir el plazo, o dejarlos como abonos anticipados, también puede el cliente cancelar totalmente una operación calculando ésta los intereses hasta el día en que cancela o reconociéndole intereses automáticamente si el pago lo realiza antes de la fecha pactada. Deberá permitir generar los recibos de cobro, los cuales deben mostrar un detalle del pago que estará realizando.				
9.35	El sistema deberá poseer la opción de Pagos, la misma deberá permitir realizar los pagos de las operaciones según la modalidad que se seleccione. Dentro de la información que debe tener esta opción definimos la siguiente: 1. Seleccionar al cliente que se le va a aplicar el				

BORRADOR

	abono, esto se deberá realizar ingresando el número de operación o bien realizando una búsqueda del mismo, por nombre o apellido. 2. Se debe ingresar la fecha del abono. 3. Seleccionar la cuota que se va a cancelar. 4. Debe permitir escoger el tipo de abono				
9.36	El sistema deberá poseer la opción de Pagos Fecha Valor, la misma deberá permitir ingresar una fecha anterior a la fecha actual del sistema, esto puede darse cuando se presente algún problema en la aplicación de los pagos (Reversiones) y hay que volver a aplicar los pagos, también pude presentarse cuando el cliente realiza depósitos y los mismos no se aplican días después con la fecha del depósito. Se deberá aplicar en la misma pantalla de pagos que posee el sistema. Lo anterior va a permitir al sistema reconocer si existen intereses moratorios o no que cobrar al cliente. Adicionalmente va a permitir ajustar, los intereses normales calculados y provisionados.				
9.37	El sistema deberá poseer la funcionalidad de abonos masivos la cual es empleada en aquellos clientes que autoriza se le realicen las deducciones de las cuotas de su planilla salarial. Para estos efectos la empresa para la que labora el cliente, debe enviar periódicamente la planilla con los rebajos solicitados para que estos se apliquen por la institución acreedora. Una vez que se registra en la opción las operaciones a las que se les aplicará el abono, se procede a definir en esta opción el abono masivo, el monto del dinero enviado por la empresa que lo descontara. La empresa que envía la información para la aplicación del abono masivo deber preparar el archivo con las condiciones que se especifiquen. Debe aplicarse con fecha valor del día real cuando efectuaron el pago de forma tal que se lleve un adecuado control de los pagos, efectuando el mismo por medio de cuenta contable o por medio de cuenta bancaria.				
9.38	El sistema deberá permitir modificar el monto de la cuota establecida, bien sea de más o de menos y regenera las próximas cuotas existentes de acuerdo a la modificación realizada, la misma se verá reflejada en la nueva generación del plan de pagos, la modificación aplica sobre las cuotas que aún no han vencido, no sobre las ya están vencidas o canceladas, estas no sufren ninguna modificación.				
9.39	El sistema deberá permitir la modificación de la tasa de interés acordada en el crédito, a partir del cambio de tasa, modifica las cuotas del plan de pagos. Dicho cambio afecta solo las cuotas vigentes.				
9.40	Deberá poseer la alternativa de modificar el porcentaje de comisión acordado y regenera las próximas cuotas existentes, vigentes no vencidas. En				

BORRADOR

	el plan de pagos se debe visualizar dicho cambio. Dicha comisión se debe definir si es anticipada o vencida sobre cada cuota.				
9.41	Posee la opción de modificar la periodicidad o secuencia acordada para realizar los pagos sobre un crédito existente, al realizar esta modificación dependiendo la periodicidad escogida el plan de pagos puede extenderse o acortarse. Por consiguiente estará modificando el monto de la cuota.				
9.42	El sistema deberá poseer la opción de modificar la forma de pago acordada inicialmente en el crédito y regenera las próximas cuotas existentes. Debe permitir modificar: a. Modificar el tipo de cuota (Nivelada, Al Vencimiento, Principal Nivelado) b. Periodicidad de la Cuota c. Periodicidad de Intereses Estos cambios estarán modificando el monto de la cuota.				
9.43	Deberá poseer la opción de poder definir, eliminar o modificar el período de gracia para el principal o capital y regenera las próximas cuotas existentes. Esta opción puede ser utilizada cuando al inicio de las condiciones del crédito se determinó algún periodo de gracia de la operación.				
9.44	El sistema deberá permitir modificar la tasa de interés moratorio acordada originalmente en la formalización del crédito, esta solo afectara las cuotas que presenten un atraso en sus pagos, la misma es calculada sobre el principal de cada una de las cuotas atrasadas.				
9.45	Deberá tener la alternativa de poder modificar la periodicidad de la tasa de Interés Corriente establecida inicialmente en las condiciones del préstamo, en el proceso de revisión de aquellas operaciones con tasa revisable basada en la parte contractual donde se indica que la tasa es variable y revisable en un periodo de tiempo determinado.				
9.46	El sistema deberá permitir modificar el porcentaje de variación (Spread) que se aplica a la tasa de referencia determinada en la parte contractual del préstamo y determinada en operaciones con este tipo de tasa.				
9.47	El sistema deberá permite modificar el Tipo de Abono que el cliente va a realizar el pago o abono de las operaciones de préstamo. Dentro de las que se pueden mencionar: 1. El cliente pasa a pagar en las Cajas, 2. Se realice el pago como un cargo a su cuenta de ahorro.				
9.48	Posee la opción de bloquear y desbloquear el desembolso de una operación o línea de crédito, especialmente para aquellos casos en que existan				

BORRADOR

	situaciones que ameriten realizar este tipo de gestión. La opción deberá permitir seleccionar la acción a realizar según la necesidad (Bloquear o Desbloquear Desembolso del Crédito).				
9.49	El sistema deberá poseer la opción de cambiar el número de cliente responsable de la operación, esta acción se da cuando existe una novación de deudor y se debe modificar el número del cliente que será el que se hará cargo del préstamo.				
9.50	Deberá tener la opción de poder realizar la aprobación del desembolso de una operación de préstamos, cuando la misma posee requisitos pendientes que no le permiten ser aprobada. Debe mostrar una lista de valores con los niveles de autorización previamente establecidos para la respectiva aprobación.				
9.51	El sistema deberá tener la opción que permita cambiar el origen de fondos preestablecido para el tipo de operación al momento de haberse formalizado la operación de préstamos. La opción deberá poseer la facilidad de llamar a una lista de valores que muestre todos los Orígenes de los Fondos para que se pueda seleccionar el nuevo.				
9.52	El sistema deberá tener la opción que permita cambiar el plazo de los préstamos, el plazo es definido al momento de ingresar las condiciones del crédito. La opción deberá permitir ingresar el nuevo plazo en meses, este cambio estará modificando el monto de la cuota y la fecha de vencimiento del préstamo que se afecta.				
9.53	Deberá permitir poder modificar las prioridades establecidas en la parametrización, en las que normalmente se distribuyen los pagos de los clientes (el orden en que se va a cobrar la cuota o cuotas que tenga que pagarse). Ejemplo: Primero se cobran Cargos, Segundo Moratorios, Tercero Interés Corriente y por Ultimo Principal. Las prioridades al momento de cobrar la o las cuotas de un crédito específico pueden modificarse mediante esta opción y deberá aplicar solo para las cuotas vigentes				
9.54	El sistema deberá permitir modificar los requisitos que están definidos de acuerdo a los Tipos de Crédito, los cuales son definidos en la solicitud de crédito, dentro de estos requisitos pueden estar: 1. Cargos 2. Documentos en general 3. Pólizas Adicionalmente deberá facilitar el cambio de estado de los requisitos de Pendiente ha Aceptado.				

BORRADOR

9.55	El sistema deberá poseer la opción de modificar el ejecutivo de cuenta, permite escoger un nuevo ejecutivo de cuenta (Ejecutivo que atiende a ese cliente), en caso de que se requiera cambiar.				
9.56	El sistema deberá tener la alternativa de realizar modificaciones en la Actividad Económica del Cliente, adicionalmente debe permitir modificar la Sub-Actividad y la SuB-sub-Actividad.				
9.57	El sistema deberá permitir generar un reporte por analista y garantía, el cual deberá mostrar el detalle de las solicitudes de crédito incluidas, con información de los distintos Estados. Para la generación del reporte se debe contar con las siguientes facilidades: 1. Selección del analista de crédito por medio de una lista de valores. 2. Definición de un rango de fechas (Fecha Inicial y Fecha Final). 3. Selección del Tipo de Garantía por medio de una lista de valores.				
9.58	El sistema deberá permitir generar un reporte de la carátula de solicitud de crédito, en la misma se mostrará toda la información ingresada al momento del registro de la solicitud. Para la generación de la carátula se ha de contar con lo siguiente: 1. Selección de la agencia por medio de una lista de valores de las agencias existentes, permitiendo seleccionar una específica o bien todas si fuera el caso. 2. Selección de una solicitud de crédito por medio de una lista de valores, donde igual que en el punto anterior debe permitir seleccionar una solicitud especifica o todas si así se requiere.				
9.59	El sistema deberá poseer la opción de generar un reporte de los Estados de las solicitudes, estos estados pueden ser: Registrada, Anulada, Aprobada, entre otras, además para la generación del reporte se debe contar con lo siguiente: 1. Selección de la agencia por medio de una lista de valores de las agencias, puede ser una específica o bien todas. 2. Deberá permitir escoger el Tipo de Crédito por medio de una lista de valores. 3. Selección del estado de la solicitud de crédito, debe poder escogerse un estado determinado. 4. Definición de un rango de fechas (Fecha Inicial y Fecha Final).				
9.60	El sistema deberá permitir generar un reporte de Solicitudes Aprobadas, además al generar el reporte se debe contar con lo siguiente: 1. Selección de la agencia por medio de una lista de valores de las agencias, puede ser una específica o bien todas. 2. Permitir seleccionar al cliente por medio de una				

BORRADOR

	opción de búsqueda del cliente, igualmente puede definirse un cliente en particular o bien todos. 3. Deberá permitir escoger el Tipo de Crédito por medio de una lista de valores. 4. Se debe poder definir un rango de fechas (Fecha Inicial y Fecha Final).				
9.61	El sistema deberá permitir generar un reporte de Vencimiento de Solicitudes de crédito, estas son las solicitudes que poseen una vigencia específica para aprobar y ya ese tiempo ha expirado. Para la emisión del reporte se deberá contar con lo siguiente: 1. Selección de la agencia por medio de una lista de valores de las agencias, puede ser una específica o bien todas. 2. Selección del cliente por medio de una opción de búsqueda del cliente, igualmente puede definirse un cliente en particular o bien todos. 3. Deberá permitir escoger el Tipo de Crédito por medio de una lista de valores. 4. Se debe permitir definir un rango de fechas (Fecha Inicial y Fecha Final).				
9.62	El sistema deberá permitir generar un reporte por Tipo de Crédito, el cual deberá mostrar información de los créditos como fecha de apertura, fecha de vencimiento, monto del desembolso, saldo actual del crédito, entre otros. Para la emisión del reporte se deberá contar con lo siguiente: 1. Selección de la agencia por medio de una lista de valores de las agencias, puede ser una específica o bien todas. 2. Selección del Tipo de Crédito, igualmente puede definirse un Tipo de Crédito en particular o bien todos. 3. Permitir escoger la moneda por medio de una lista de valores.				
9.63	El sistema deberá permitir generar un reporte de Créditos por Actividad, el cual deberá mostrar información de los créditos como la Actividad, Sub-Actividad, fecha de desembolso, tasa de interés, nombre del cliente, número de crédito, entre otros. Para la emisión del reporte se deberá contar con lo siguiente: 1. Selección de la agencia por medio de una lista de valores de las agencias, puede ser una específica o bien todas. 2. Permitir seleccionar la moneda por medio de una lista de valores.				
9.64	El sistema deberá permitir generar un reporte de Créditos por Tipo de Garantía, el cual deberá mostrar información de los créditos como monto inicial, saldo actual, fecha de desembolso, tasa de interés, cuota, nombre del cliente, número de crédito, entre otros. Para la emisión del reporte se ha de contar con lo siguiente:				

BORRADOR

	1. Selección de la agencia por medio de una lista de valores de las agencias, puede ser una específica o bien todas. 2. Permitir escoger la moneda por medio de una lista de valores. 3. Poder seleccionar el Tipo de Garantía.				
9.65	El sistema deberá permitir generar un reporte de Créditos por Referentes, el cual se refiere a un registro de personas físicas o jurídicas que le envían clientes a la Institución para establecer una relación financiera. Esto puede ser debido a convenios mutuos o por simple referencia. Para la emisión del reporte se ha de contar con lo siguiente: 1. Selección de la agencia por medio de una lista de valores de las agencias, puede ser una específica o bien todas. 2. Permitir escoger la moneda por medio de una lista de valores. 3. Deberá poder seleccionarse el Referente, pudiendo seleccionarse un referente en particular o bien todos los referentes.				
9.66	El sistema deberá permitir generar un reporte de Créditos Cancelados, el cual deberá mostrar información de los créditos como código del cliente, número de crédito, fecha de apertura, fecha de cancelación, nombre del cliente, entre otros. Para la generación del reporte se ha de contar con lo siguiente: 1. Selección de la agencia por medio de una lista de valores de las agencias, puede ser una específica o bien todas. 2. Permitir escoger el Tipo de Crédito por medio de una lista de valores. 3. Permitir definir un rango de fechas (Fecha Inicial de Cancelación y Fecha Final de Cancelación).				
9.67	El sistema deberá permitir generar un reporte de Requisitos Pendientes, el cual deberá mostrar el detalle de los requisitos pendientes que presentan los créditos y si estos son obligatorios o no. Para la emisión del reporte se ha de contar con lo siguiente: 1. Selección de la agencia por medio de una lista de valores de las agencias, puede ser una específica o bien todas. 2. Permitir escoger el Tipo de Crédito por medio de una lista de valores. 3. Posibilidad de poder seleccionar un requisito en particular o bien todos los requisitos. 4. Permitir escoger un crédito o bien todos los créditos, la definición del crédito puede hacerse ingresando el número de crédito de forma manual o bien buscando el mismo por medio del nombre o el apellido del cliente. 5. Posibilidad de definir un rango de fechas (Fecha				

BORRADOR

	Inicial de y Fecha Final).				
9.68	El sistema deberá permitir generar un reporte de Calificación, el cual deberá mostrar el detalle de la calificación de los créditos, calificación automática que deberá realizar el sistema, calificación manual, fecha ultima calificación, fecha vencimiento. Para la emisión del reporte se ha de contar con lo siguiente: 1. Selección de la agencia por medio de una lista de valores de las agencias, puede ser una específica o bien todas. 2. Permitir escoger el Crédito por medio de una lista de valores o bien puede definir que sean todos los créditos.				
9.69	El sistema deberá permitir generar un reporte de Resumen de Saldos, el cual deberá mostrar el resumen de los saldos por Tipo de Crédito, el Estado de los créditos. Para la emisión del reporte se ha de contar con lo siguiente: 1. Selección de la agencia por medio de una lista de valores de las agencias, puede ser una específica o bien todas. 2. Permitir escoger el Crédito por medio de una lista de valores o bien puede definir que sean todos los créditos. 3. Permitir seleccionar el Tipo de Crédito por medio de una lista de valores o bien puede definir que sean todos los créditos.				
9.70	El sistema deberá poder generar un reporte de Plan de Pagos del cliente, el cual deberá mostrar la cantidad de cuotas del crédito, fecha de pago, monto de principal, monto de intereses, monto de comisión, cargos y pólizas tasa de interés, como mínimo. Para la emisión del reporte se ha de contar con lo siguiente: 1. Selección de la agencia por medio de una lista de valores de las agencias, puede ser una específica o bien todas. 2. Permitir ingresar de forma manual el número de Crédito o bien por medio de una búsqueda por nombre o apellido.				
9.71	El sistema deberá poder generar un reporte General de los Créditos, el cual deberá mostrar un detalle de la cartera, debe mostrar el número de los créditos, el nombre de los clientes, el vencimiento, la tasa, la cuota, el saldo de las operaciones. Para la emisión del reporte se ha de contar con lo siguiente: 1. Selección de la agencia por medio de una lista de valores de las agencias, puede ser una específica o bien todas. 2. Permitir escoger la moneda por medio de una lista de valores.				
9.72	El sistema deberá poder generar un reporte por Plazo de los Créditos, el cual deberá mostrar				

BORRADOR

	información como, el número de los créditos, el nombre de los clientes, el vencimiento, la tasa, la cuota, el plazo en días y saldo de las operaciones. Para la emisión del reporte se ha de contar con lo siguiente: 1. Selección de la agencia por medio de una lista de valores, puede ser una específica o bien todas. 2. Permitir escoger la moneda por medio de una lista de valores. 3. Posibilidad de definir la fecha a partir de la cual se deberá generar el reporte.				
9.73	El sistema deberá poder generar un reporte de Vencimientos de los Créditos, el cual debe desplegar información como, el número de los créditos, el nombre de los clientes, número de cuota, principal, intereses, fecha de cuota. Donde mostrará los créditos que llegarán a su fecha de vencimiento en un rango de fechas dado. Para la emisión del reporte se ha de contar con lo siguiente: 1. Selección de la agencia por medio de una lista de valores, puede ser una específica o bien todas. 2. Permitir escoger la moneda por medio de una lista de valores. 3. Posibilidad de definir el rango de fechas (Fecha Inicial y Fecha Final).				
9.74	El sistema deberá poder generar un reporte de Pólizas por Crédito, este estará mostrando un detalle de las pólizas relacionadas por cada crédito, la información que desplegará debe ser el número de póliza, número de crédito, fecha de vencimiento de la póliza, monto de la póliza, entre otros. Para la emisión del reporte se ha de contar con lo siguiente: 1. Selección de la agencia por medio de una lista de valores de las agencias, puede ser una específica o bien todas. 2. Permitir escoger la moneda por medio de una lista de valores. 3. Permitir definir el rango de créditos (Crédito Inicial y Crédito Final).				
9.75	El sistema deberá poder generar un reporte de Créditos Sin Póliza, este estará mostrando un detalle de los créditos que no poseen póliza, la información que desplegará debe ser: número de crédito, el nombre del cliente, la fecha de apertura, la fecha de vencimiento, el estado del crédito, el monto del crédito, entre otros. Para la emisión del reporte se ha de contar con lo siguiente: 1. Selección de la agencia por medio de una lista de valores de las agencias, puede ser una específica o bien todas. 2. Permitir escoger la moneda por medio de una lista de valores. 3. Posibilidad de seleccionar el cliente por medio de				

BORRADOR

	búsqueda por nombre o apellido, o bien ingresando de forma manual el código del cliente, también se puede definir la posibilidad que sean todos los clientes. 4. Poder definir el rango de créditos (Crédito Inicial y Crédito Final).				
9.76	El sistema deberá poseer un reporte que muestre todos los créditos vencidos actuales o a una fecha determinada. Estos vencimientos son dentro del concepto de Mora Financiera o Mora Legal, deberá mostrar un detalle por rangos de mora. Para la generación del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Poder seleccionar si es mora financiera o mora legal. 2. Posibilidad de seleccionar si se va a mostrar solo principal de las operaciones, solo intereses o ambos. 3. Poder seleccionar un rango de mora especifico o bien todos, dentro de los rangos se podrán definir: a. De 1 día a 30 días b. De 31 días a 60 días c. De 61 días a 90 días Y así sucesivamente, según se definan los rangos a utilizar.				
9.77	El sistema deberá poder generar un reporte General de Garantías, permitiendo mostrar el número de la garantía, el documento (letra, prenda, hipoteca), monto de la garantía, fecha de vencimiento, entre otros. Para la generación del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Poder seleccionar el cliente, puede ser un cliente específico o todos. 2. Poseer la alternativa de escoger el tipo de garantía, puede ser un tipo de garantía o todas, la misma se escoge por medio de una lista de valores. 3. Deberá permitir escoger la moneda por medio de una lista de valores. 4. Debe poder ingresar el número de la garantía, este puede ser uno específico o bien hacer el llamado para todos. 5. Debe permitir seleccionar el estado de la garantía (Cancelada, Bloqueada, Registrada o Todas). 6. Se debe poder definir un rango de montos por el monto disponible de la garantía (Monto Mínimo y Monto Máximo).				
9.78	El sistema deberá poder generar un reporte de Garantías Vencidas, debe mostrar el número de la garantía, el tipo de documento (letra, prenda, hipoteca), monto de la garantía, fecha de vencimiento de la garantía, entre otros. Para la generación del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Poder seleccionar el cliente, puede ser un cliente específico o todos.				

BORRADOR

	2. Poseer la opción de escoger el tipo de garantía, puede ser un tipo de garantía o todas, la misma se escoge por medio de una lista de valores. 3. Deberá permitir escoger la moneda por medio de una lista de valores. 4. Podrá ingresar el número de la garantía puede ser uno específico o bien hacer el llamado para todos. 5. Debe permitir seleccionar el estado de la garantía (Cancelada, Bloqueada, Registrada o Todas). 6. Posibilidad de definir un rango de fechas (Fecha Inicial y Fecha Final).				
9.79	El sistema deberá poder generar un reporte de Garantías Prescritas, debe mostrar el número de la garantía, el tipo de documento (letra, prenda, hipoteca), monto de la garantía, fecha de vencimiento de la garantía, entre otros. Debe mostrar todas las garantías que están prescritas. Para la generación del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Poder seleccionar el cliente, puede ser un cliente específico o todos. 2. Brindar la opción de seleccionar el tipo de garantía, puede ser un tipo de garantía o todas, la misma se escoge por medio de una lista de valores. 3. Deberá permitir escoger la moneda por medio de una lista de valores. 4. Podrá ingresar el número de la garantía puede ser uno específico o bien hacer el llamado para todos. 5. Debe permitir seleccionar el estado de la garantía (Cancelada, Bloqueada, Registrada o Todas). 6. Posibilidad de definir un rango de fechas (Fecha Inicial y Fecha Final).				
9.80	El sistema deberá poder generar un reporte de Garantías Asociadas, debe mostrar el número de la garantía madre, el tipo de documento (letra, prenda, hipoteca), monto de la garantía, fecha de prescripción de la garantía, entre otros. Debe mostrar todas las garantías madres que tienen asociadas garantías hijas. Para la generación del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Selección del cliente, puede ser un cliente específico o todos. 2. Deberá poseer la opción de seleccionar el tipo de garantía, puede ser un tipo de garantía o todas, mediante la selección de una lista de valores. 3. Deberá permitir escoger la moneda por medio de una lista de valores. 4. Debe poderse ingresar el número de la garantía puede ser uno específico o bien hacer el llamado para todos. 5. Debe permitir seleccionar el estado de la garantía (Cancelada, Bloqueada, Registrada o Todas).				
9.81	El sistema deberá poder generar un reporte de Solicitudes Asociadas, debe mostrar el número de la garantía, el tipo de documento (letra, prenda,				

BORRADOR

	hipoteca), monto de la garantía, fecha de vencimiento de la garantía, el número de solicitud de crédito, entre otros. Debe mostrar todas las garantías madres que tienen asociadas garantías hijas. Para la generación del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Selección del cliente, puede ser un cliente específico o todos. 2. Selección del tipo de garantía, puede ser un tipo de garantía o todas, la misma se escoge por medio de una lista de valores. 3. Deberá permitir escoger la moneda por medio de una lista de valores. 4. Podrá ingresar el número de la garantía puede ser uno específico o bien hacer el llamado para todos. 5. Debe permitir seleccionar el estado de la garantía (Cancelada, Bloqueada, Registrada o Todas).				
9.82	El sistema deberá poder generar un reporte de Garantías Asociadas a Créditos, debe mostrar el número de la garantía, el tipo de documento (letra, prenda, hipoteca), monto de la garantía, fecha de vencimiento de la garantía, el número de crédito, entre otros. Debe mostrar todas las garantías asociadas a los créditos vigentes. Para la generación del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Debe poder seleccionarse el cliente, puede ser un cliente específico o todos. 2. Selección del tipo de garantía, puede ser un tipo de garantía o todas, la misma se escoge por medio de una lista de valores. 3. Deberá permitir escoger la moneda por medio de una lista de valores. 4. Podrá ingresar el número de la garantía puede ser uno específico o bien hacer el llamado para todos. 5. Debe permitir seleccionar el estado de la garantía (Cancelada, Bloqueada, Registrada o Todas).				
9.83	El sistema deberá poder generar un reporte de garantías por créditos, debe mostrar el número de la garantía, el tipo de documento (letra, prenda, hipoteca), nombre del cliente, fecha de vencimiento de la garantía, el número de crédito, entre otros. Debe mostrar todas las garantías por cada crédito, los cuales pueden tener más de una garantía asociada. Para la generación del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Debe poder seleccionarse la agencia, puede ser una agencia específica o todas. 2. Deberá poderse definir un crédito inicial y un crédito final.				
9.84	El sistema deberá poder generar un reporte de Saldos por Garantía, debe mostrar el número de la garantía, el tipo de documento (letra, prenda, hipoteca), nombre del cliente, fecha de vencimiento de la garantía, el número de crédito, entre otros.				

	Debe mostrar los sados de los créditos asociados a los tipos de garantía. Para la generación del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Debe poder seleccionarse la agencia, puede ser una agencia específica o todas. 2. Deberá permitir por medio de una lista de valores seleccionar el Tipo de Garantía.				
9.85	El sistema deberá poder generar un reporte Firmas Legales, debe mostrar el número de la garantía, el estado de la garantía, monto de la garantía, monto usado de la garantía, nombre del cliente, fecha de vencimiento de la garantía, entre otros. Debe emitir información general sobre las garantías y las firmas legales asociadas a ellas. El reporte deberá permitir seleccionar, por medio de una lista de valores, una Firma Legal específica o bien todas las existentes si así se desean.				
9.86	El sistema deberá poder generar un reporte General de Garantías Históricas, deberá mostrar la información general sobre las garantías que han pasado a ser históricas, por haber quedado liberadas. También debe mostrar la posibilidad de establecer segmentaciones de clientes, tipo de garantía, moneda y hasta por rangos de montos. Para la generación del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Debe poder seleccionarse el cliente, puede ser un cliente específico o todos. 2. Selección del tipo de garantía, puede ser un tipo de garantía o todas, la misma se escoge por medio de una lista de valores. 3. Deberá permitir escoger la moneda por medio de una lista de valores. 4. Debe poder ingresar el número de la garantía puede ser uno específico o bien hacer el llamado para todos.				
9.87	El sistema deberá permitir emitir un reporte General Detallado Histórico de Garantías con información detallada sobre estas, las cuales han pasado a ser históricas, por haber quedado liberadas. También brinda la posibilidad de establecer segmentaciones de clientes, tipo de garantía, moneda y rangos de montos. Para la generación del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Debe poder seleccionarse el cliente, puede ser un cliente específico o todos. 2. Selección del tipo de garantía, puede ser un tipo de garantía o todas, la misma se escoge por medio de una lista de valores. 3. Deberá permitir escoger la moneda por medio de una lista de valores. 4. Podrá ingresar el número de la garantía puede ser uno específico o bien hacer el llamado para todos.				
9.88	El sistema deberá permitir emitir un reporte General				

	de Pólizas con información detallada sobre estas, número de póliza, tipo de póliza, fecha de emisión, fecha de próximo pago de póliza, monto de la póliza, monto de la prima, coberturas. Para la generación del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Debe poder seleccionarse el tipo de póliza, pude ser una póliza específica o todas. 2. Deberá poseer la alternativa ingresar en forma manual el número de la póliza o bien se puede realizar la búsqueda del número de la póliza.				
9.89	El sistema deberá contar con un reporte de Próximos pagos de Pólizas, deberá mostrar las pólizas que están próximas a vencer y que deben renovarse y ser pagadas a la aseguradora. Debe mostrar Tipo de Póliza, modalidad (colectiva o individual), periodicidad (mensual, trimestral, semestral) fecha próximo pago, totales por fecha, entre otros datos. Para la generación del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Debe poder seleccionarse el tipo de póliza, puede ser una póliza específica o todas. 2. Deberá poseer la opción de ingresar en forma manual el número de la póliza o bien se puede realizar la búsqueda del número de la póliza. 3. Debe poder definirse un rango de fechas para la generación del reporte, se debe definir una fecha inicial y una fecha final.				
9.90	El sistema deberá contar con un reporte de Histórico de Pólizas y sus coberturas con información detallada sobre estas, las cuales han pasado a ser históricas. Para la generación del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Debe poder seleccionarse el Tipo de Póliza, puede ser una póliza específica o todas. 2. Deberá poseer la opción de ingresar en forma manual el número de la póliza o bien se puede realizar la búsqueda del número de la póliza.				
9.91	El sistema deberá contar con un reporte de Movimientos por Crédito, el mismo se debe definir bajo un rango de fechas, en el que deberá mostrar todas las transacciones ordenadas cronológicamente, correspondientes a un determinado crédito o a todos en general, se puede utilizar como un histórico de una operación. Para la generación del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Debe poder seleccionarse la agencia, puede ser una agencia específica o todas. 2. Deberá poderse definir la moneda, puede ser una específica o todas. 3. Selección del cliente por medio de una búsqueda, ya sea por nombre o por apellido, o bien puede definir que sean todos los clientes.				

BORRADOR

	4. Deberá permitir definir un rango de créditos (Crédito Inicial y Crédito Final). 5. Debe poder incluir un rango de fechas (Fecha Inicial y Fecha Final).				
9.92	El sistema deberá contar con un reporte de Movimientos de Auditoria, el mismo se debe definir bajo un rango de fechas, en el que deberá mostrar todas las transacciones ordenadas cronológicamente, correspondientes a un determinado crédito o a todos en general, además deberá mostrar el estado, la fecha de registro y el usuario que generó la transacción. Para la generación del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Debe poder seleccionarse la agencia, puede ser una agencia específica o todas. 2. Debe poseer la opción de escoger un Usuario o bien todos los usuarios que participaron en la transacción. 2. Deberá poseer la opción de definir la moneda, puede ser una específica o todas. 3. Selección del cliente por medio de una búsqueda, ya sea por nombre o por apellido, o bien puede definir que sean todos los clientes. 4. Deberá permitir definir un rango de créditos (Crédito Inicial y Crédito Final). 5. Debe poder incluir un rango de fechas (Fecha Inicial y Fecha Final).				
9.93	El sistema deberá contar con un reporte de Transacciones por Fecha de Aplicación, el mismo se debe definirse bajo un rango de fechas, en el que deberá mostrar todas las transacciones, la fecha, el capital, los intereses, la mora, los gastos, los cargos, entre otros. Para la generación del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Debe poder seleccionarse un rango de agencias, (Agencia Inicial y Agencia Final). 2. Debe poder incluir un rango de fechas (Fecha Inicial y Fecha Final). 3. Debe poseer la opción de escoger el Tipo de Pago: a. Asiento Contable b. Cuenta de Ahorro c. Pago en Cajas d. Todos				
9.94	El sistema deberá contar con un reporte de Préstamos por Status, en el cual se mostrará el status de las operaciones de crédito, dentro de los cuales podemos mencionar los créditos al día, vencidos, en mora, prorrogados, en cobro judicial. Para la generación del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Debe poderse ingresar una fecha de generación del reporte. 2. Debe poder incluir un rango de tasas de interés.				

BORRADOR

	3. Debe poseer la opción de incluir un rango de Estados de los Créditos.				
9.95	El sistema deberá emitir un reporte de Cartera de Préstamos por Plazo, el mismo debe desplegar los créditos por plazo en días, mostrando el monto otorgado, la tasa de interés y el número de crédito. Para la generación del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Debe poderse ingresar una fecha de generación del reporte. 2. Debe poder incluir el Tipo de Garantía, puede seleccionar una específica o todas. 3. Debe poseer la opción de incluir un rango de Estados de los Créditos. 4. Deberá poseer la opción de definir la moneda, puede ser una específica o todas.				
9.96	El sistema deberá contar con un reporte de Cartera de Préstamos por Tasa de Interés, el cual debe mostrar los números de crédito, el monto desembolsado y la tasa de Interés de cada uno de los créditos que se muestran en el reporte. Para la generación del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Debe poderse ingresar una fecha de generación del reporte. 2. Debe poder incluir el Tipo de Garantía, puede seleccionar una específica o todas. 3. Deberá poseer la alternativa definir la moneda puede ser una específica o todas.				
9.97	El sistema deberá contar con un reporte de Cartera de Préstamos por Estatus, este deberá mostrar el estatus de los créditos separados por grupos: a. Al día b. En mora c. En Cobro Judicial d. Prorrogados e. Vencidos Debe mostrar el monto del desembolso y el saldo actual del grupo de créditos según estatus, la tasa de interés, entre otros. Para la generación del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Debe poderse ingresar una fecha de generación del reporte. 2. Debe poder incluir el Tipo de Garantía, puede seleccionar una específica o todas. 3. Deberá poseer la opción de definir la moneda, puede ser una específica o todas.				
9.98	El sistema deberá contar con un reporte de Cartera de Préstamos por Producto, este deberá desplegar la cartera, el número de crédito, el porcentaje, el monto de desembolso, el saldo actual de los créditos relacionados a la cartera. Para la generación del reporte deberá contarse con lo siguiente:				

BORRADOR

	1. Debe poderse ingresar una fecha de generación del reporte. 2. Debe poder incluir el Tipo de Garantía, puede seleccionar una específica o todas. 3. Deberá poseer la alternativa definir la moneda puede ser una específica o todas.				
9.99	El sistema deberá emitir un reporte Clasificación de Cartera por Tasa de Interés, este deberá mostrar el estatus de los créditos separados por grupos: a. Al día b. En mora c. En Cobro Judicial d. Prorrogados e. Vencidos Debe mostrar los intereses anuales, el número de crédito, la tasa ponderada, entre otros. Para la generación del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Debe poderse ingresar una fecha de generación del reporte. 2. Debe poder incluir el Tipo de Garantía puede seleccionar una específica o todas. 3. Deberá poseer la alternativa definir el estado ya sea un en particular o todos.				
9.100	El sistema deberá contar con un reporte de Transacciones, este deberá emitirse bajo un rango de fechas, en el que mostrará todos los movimientos de una determinada transacción ordenados cronológicamente, correspondientes a un determinado crédito o a todos en general, por ejemplo si se quisiera ver todos los abonos extraordinarios realizados, o todos los cambios de tasa. Para la generación del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Debe poder seleccionarse la agencia, puede ser una agencia específica o todas. 2. Selección del tipo de transacción, puede ser una específica o todas. 3. Selección del crédito, puede ser un crédito específico o bien pueden ser todos. 4. Deberá permitir seleccionar el Estado del Movimiento, puede ser un Estado en particular o bien todos. 5. Debe poder incluir un rango de fechas por movimientos (Fecha Movimiento Inicial y Fecha Movimiento Final).				
9.101	El sistema deberá contar con un reporte Movimientos por Fecha, este deberá emitirse bajo un rango de fechas, en el que debe mostrar todas las transacciones ordenadas cronológicamente, correspondientes a un determinado crédito o a todos en general, se puede utilizar como un histórico de una operación. Para la generación del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Debe poder seleccionarse la agencia, puede ser				

BORRADOR

	una agencia específica o todas. 2. Selección del tipo de transacción, puede ser una específica o todas. 3. Debe poseer la opción de escoger el crédito, puede ser un crédito específico o bien pueden ser todos. 4. Deberá permitir seleccionar el Estado, puede ser un Estado en particular o bien todos. 5. Debe poder incluir un rango de fechas (Fecha Inicial y Fecha Final).				
9.102	El sistema deberá contar con un reporte Abonos por Fecha, este deberá emitirse bajo un rango de fechas, en el que debe mostrar todos los abonos aplicados, correspondientes a un determinado crédito o a todos en general, deberá mostrar solo de los movimientos relacionados con abonos. Para la emisión del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Debe poder seleccionarse la agencia, puede ser una agencia específica o todas. 2. Selección del tipo de transacción, puede ser una específica o todas. 3. Debe poseer la opción de escoger el crédito puede ser un crédito específico o bien pueden ser todos. 4. Deberá permitir definir el Estado, puede ser un Estado en particular o bien todos. 5. Debe poder incluir un rango de fechas (Fecha Inicial y Fecha Final).				
9.103	El sistema deberá contar con un reporte de Recibos Sin Aplicar, este deberá emitirse bajo un rango de fechas, en el que deberá mostrar los abonos que se realizaron con comprobante de ingreso a Cajas y que están pendientes de aplicar, es decir la transacción no se completó. Para la emisión del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Debe poder seleccionarse la agencia, puede ser una agencia específica o todas. 2. Debe poseer la opción de escoger el crédito puede ser un crédito específico o bien pueden ser todos. 3. Debe poder incluir un rango de fechas por Movimiento (Fecha Movimiento Inicial y Fecha Movimiento Final).				
9.104	El sistema deberá contar con un reporte de Desembolsos, este deberá emitirse bajo un rango de fechas, en el que muestra todos los desembolsos realizados, correspondientes a un determinado crédito o a todos en general. Para la emisión del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Debe poder seleccionarse la agencia, puede ser una agencia específica o todas. 2. Selección del tipo de transacción, puede ser una específica o todas. 3. Selección de la moneda, puede ser una específica o todas.				

BORRADOR

	4. Debe poseer la opción de escoger el origen de los fondos, puede ser uno específico o bien todos. 5. Deberá permitir seleccionar un grupo de créditos en particular o bien todos. 6. Debe poderse escoger la Actividad Económica, una específica o todas según se requiera. 7. Debe poder incluir un rango de fechas (Fecha Inicial y Fecha Final).				
9.105	El sistema deberá contar con un reporte de Desembolsos por Ejecutivo, este deberá emitirse bajo un rango de fechas, en el que muestra todos los desembolsos relacionados con un ejecutivo en particular o todos los ejecutivos, deberá mostrar el número del crédito, el nombre del deudor, el mondo desembolsado, entre otros. Para la emisión del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Selección del tipo de garantía, puede ser una específica o todas. 2. Selección del ejecutivo, puede ser uno específico o todos. 3. Debe poder incluir un rango de fechas de desembolsos (Fecha Desembolsos Iniciales y Fecha de Desembolsos Finales).				
9.106	El sistema deberá contar con un reporte Estadístico de Desembolsos de Préstamos, este deberá emitirse bajo un rango de fechas, en el que muestra asociados a agencias específicas: a. Número de Crédito b. Nombre del Cliente c. Tasa de Interés d. Plazo de los créditos e. Monto de los desembolsos f. Fecha de desembolso Para la emisión del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Deberá poseer la opción de generarse por tipo de garantía, seleccionando un tipo específico o todas. 2. Deberá poseer la opción de emitirse por agencia, puede ser una específica o todas. 3. Debe poder incluir un rango de fechas de desembolsos (Fecha de Desembolso Inicial y Fecha de Desembolso Final).				
9.107	El sistema deberá contar con un reporte de Desembolsos por Agencia, este deberá emitirse bajo un rango de fechas, en el que muestra todos los desembolsos relacionados a una agencia en particular o a todas las agencias, deberá mostrar el número del crédito, el nombre del deudor, el monto desembolsado, tasa de interés, plazo, fecha de desembolso, número de solicitud, entre otros. Para la emisión del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Selección del tipo de garantía, puede ser una específica o todas.				

BORRADOR

	2. Selección de la agencia, puede ser una específica o todas. 3. Debe poder incluir un rango de fechas de desembolsos (Fecha Desembolsos Iniciales y Fecha de Desembolsos Finales).				
9.108	El sistema deberá contar con un reporte de Desembolsos por Usuario, este deberá emitirse bajo un rango de fechas, en el que muestra todos los desembolsos relacionados a un usuario en particular o a todos los usuarios, deberá mostrar el número del crédito, el nombre del cliente, el monto desembolsado, tasa de interés, plazo, entre otros. Para la emisión del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Selección de la agencia, puede ser una específica o todas. 2. Selección del usuario, puede ser uno específico o todos. 3. Debe poder incluir un rango de fechas de desembolsos (Fecha Desembolsos Iniciales y Fecha de Desembolsos Finales).				
9.109	El sistema deberá contar con un reporte de Préstamos Autorizados por Monto, la autorización será basada bajo rangos establecidos por la política crediticia, este deberá emitirse bajo un rango de fechas, en el que muestra el nombre del cliente, el número de crédito, la tasa, el plazo, la cuota, entre otros. Para la emisión del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Posibilidad de definir un rango de montos (desde – hasta). 2. Posibilidad de definir la garantía, puede ser una específica o todas. 3. Debe poder incluir un rango de fechas (Fecha Inicial y Fecha de Final).				
9.110	El sistema deberá contar con un reporte de Préstamos Autorizados por Agencia, la autorización será basada bajo rango de fechas, en el que muestra el nombre del cliente, el número de crédito, la tasa, el plazo, el monto del crédito, separado por grupos definidos por tipos de garantías por agencia. Para la emisión del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Selección de la agencia, puede ser una agencia o bien todas. 2. Posibilidad de definir la garantía, puede ser una específica o todas. 3. Debe poder incluir un rango de fechas (Fecha Inicial y Fecha de Final).				
9.111	El sistema deberá contar con un reporte de Préstamos Por Desembolsar, la autorización será basada bajo rango de fechas de aprobación, en el que muestra el nombre del cliente, el código del cliente, el número de crédito, fecha de apertura,				

BORRADOR

	fecha de vencimiento, fecha de aprobación y el monto, segmentado por agencia, ejecutivo y moneda. Para la emisión del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Debe poder seleccionarse la agencia, puede ser una agencia específica o todas. 2. Selección del origen de los fondos, puede ser uno específico o todos. 3. Selección de la moneda, puede ser una específica o todas. 4. Debe poseer la opción de escoger el ejecutivo, puede ser uno específico o bien todos. 5. Debe poder incluir un rango de fechas (Fecha Inicial y Fecha Final).				
9.112	El sistema deberá contar con un reporte de Créditos Pendientes de Desembolsar, deberá emitir información de los créditos que se encuentran en estado de aprobado, es decir, que están listos para ser desembolsados, debe desplegar datos como el número de préstamo, el nombre del cliente, el monto del desembolso, el saldo pendiente, tasa de interés, plazo aprobado y la fecha de aprobación Para la emisión del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Debe poder seleccionarse la agencia, puede ser una agencia específica o todas. 2. Deberá poseer la opción de definir el tipo de garantía, puede ser una específica o todas. 3. Debe poder incluir un rango de fechas (Fecha Inicial y Fecha Final).				
9.113	El sistema deberá contar con un reporte de Créditos Prorrogados, deberá emitir un reporte de los movimientos hechos por concepto de prórrogas a un determinado créditos o a todos en general, debe mostrar datos como el número del crédito, el nombre del cliente, la fecha de apertura, la fecha de vencimiento, el saldo de la operación, tasa de interés moratorio, la periodicidad de la cuota, entre otros. Para la emisión del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Debe poder seleccionarse la agencia, puede ser una agencia específica o todas. 2. Selección del crédito, puede ser uno específico o todos. 3. Debe poder escoger la moneda del reporte, ya sea una o todas según se requiera.				
9.114	El sistema deberá contar con reporte de Boletas, deberá emitir un tipo de boleta con información sobre una transacción específica, la misma deberá mostrar el número de crédito, el nombre del cliente, el monto de la transacción, la tasa de interés, entre otros. Para la emisión del reporte deberá contarse con lo siguiente:				

BORRADOR

	1. Debe poder seleccionarse el tipo de crédito, puede ser uno específico o todos. 2. Selección del tipo de transacción, puede ser una específica o todas. 3. Selección del usuario, puede ser uno específico o todos. 4. Debe poseer la opción de escoger el tipo de cobro, puede ser uno específico o bien todos. 5. Deberá permitir seleccionar el número de asiento, puede ser uno o bien todos. 6. Debe poderse escoger el Estado del Movimiento (Aplicado, Pendiente o Nulo), uno específico o todos según se requiera. 7. Debe poder incluir un rango de fechas por Movimiento (Fecha Movimiento Inicial y Fecha Movimiento Final).				
9.115	El sistema deberá contar con opción para realizar la Reimpresión de Recibo, la cual deberá emitir un duplicado de un recibo de abono, como por ejemplo cuando éste ha sido estropeado por mal funcionamiento o atascamiento en la impresora. Para la emisión del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Debe poder seleccionarse el número del crédito. 2. Deberá poseer la opción de seleccionar el tipo de abono.				
9.116	El sistema deberá contar con un reporte de Créditos Cancelados, el cual deberá poder ser emitido para un rango de fechas (Fecha Inicial y Fecha Final), mostrando el nombre del cliente, la fecha de cancelación, el monto cancelado, entre otros datos.				
9.117	El sistema deberá contar con un reporte de Desembolsos a Cuentas de Ahorro, el cual deberá listar para un rango de fechas el detalle de todos los créditos que han sido desembolsados directamente a una cuenta de ahorro. Para la emisión del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Debe poder incluirse un rango de fechas (Fecha Inicial y Fecha Final), puede ser un rango específico o emitirse sin dicho filtro. 2. Selección de la agencia, puede ser una específica o todas.				
9.118	El sistema deberá contar con opción para Reimpresión de las Notas de Crédito y Débito, donde las notas son empleadas para realizar ajustes de más o de menos en el monto principal de las operaciones de crédito vigentes. Se deberá mostrar el monto de la nota, el número de crédito, el nombre del cliente, el detalle o razón por la cual se está realizando la nota. Para la emisión del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Deberá poseer la alternativa definir el número del cliente, puede ser uno específico o todos. 2. Selección del cliente, puede ser definido por				

	medio de una búsqueda por nombre o por apellido, puede ser uno específico o bien todos. 3. Deberá permitir seleccionar el número de desembolso, puede ser uno o bien todos.				
9.119	El sistema deberá permitir realizar la Anulación de Movimientos, estas pueden darse producto de generar comprobantes de ingreso (Recibos) desde otros departamentos fuera de las Cajas; ocurre algunas veces, que el cliente no pasa a las Cajas a cancelar dichos comprobantes, por lo tanto estos comprobantes deben ser anulados, ya que al día siguiente puede que tengan valores diferentes. Este proceso deberá realizar la anulación de los movimientos y solicitudes de ingreso de caja de las operaciones que no cancelaron el mismo día.				
9.120	El sistema deberá poseer la opción de Cierre Diario, el proceso debe calcular productos por cobrar, realizar el cambio de fecha, generar notas de crédito y notas de débito con fecha valor futuras, aplicación de pagos automáticos con cuentas de ahorro y debe generar la siguiente cuota al cobro en los planes de pagos.				
9.121	El sistema de forma automática deberá Realizar el Movimiento Contable de la Reclasificación de los Créditos, pasando de Vigente a Vencido o de Vencido a Vigente, según el estado de morosidad de las operaciones.				
9.122	El sistema deberá realizar la Revisión de Tasa de Interés Corriente, dicha variación debe realizarse con operaciones que a la fecha de hoy se encuentra vencida su periodicidad para efectuar dicha revisión. Este proceso se debe llevar a cabo diariamente para mantener una actualización oportuna de las tasas de interés de las operaciones. El sistema deberá indicar cuál es la tasa actual y la tasa nueva sugerida, basándose en las tasas vigentes definidas en los parámetros generales del sistema.				
9.123	El sistema deberá poseer la opción de Modificar la Próxima Fecha de Revisión de Tasa, con la finalidad de ajustarla dependiendo las condiciones de mercado o bien lo pactado con el cliente.				
9.124	El sistema deberá tener la posibilidad de generar la Liquidación de Intereses, el sistema debe emitir un reporte con la información sobre el cálculo de los intereses acumulados por cobrar para cada crédito, donde dicho cálculo ha de generar el respectivo asiento contable para su aplicación y el reporte se ha de poder utilizar de forma confiable para conciliar vrs la contabilidad. El reporte como mínimo debe incluir: 1. Los nombres alfabéticamente del cliente 2. El tipo de crédito 3. El origen de fondos 4. Fecha de intereses 5. Tasa de interés 6. El saldo del crédito				

	7. El número de días acumulado 8. El acumulado anterior de la operación				
9.125	El sistema deberá poseer la opción de realizar el Cierre Mensual el cual al momento de hacer el cierre mensual, se genera un asiento que registra los préstamos vencidos, además de realizar el cambio de mes.				
9.126	El sistema deberá poseer la opción de realizar el Pase a Histórico, donde dicho proceso debe tomar en cuenta la parametrización que define la cantidad de días después de la cual (una vez haberse cancelado la operación de crédito) un crédito pasa a histórico.				
9.127	El sistema deberá tener la funcionalidad del Próximo Día la cual debe poder correr el calendario, esta opción deberá dejar cerrado cada día del mes. Al ejecutar este proceso, el calendario del sistema de préstamos debe cambiar al próximo día hábil en forma automática, debiendo realizarse dicho cambio como la última acción del día o como la primera del día siguiente.				
9.128	El sistema deberá poseer la opción de Consulta de Cierre Diario, la cual debe mostrar un detalle de todos los cierres diarios realizados en el módulo de préstamos, mostrando la agencia en que se realizó el cierre diario y la última fecha que se ejecutó.				
9.129	El sistema deberá poseer la opción de Consulta de Cierre Mensual, la cual debe desplegar un detalle de todos los cierres mensuales realizados en el módulo de préstamos, se deberá ingresar el código de la agencie y debe mostrar todos los cierres mensuales que se realizaron, el estado de estos además de la fecha en que se realizaron los cierre.				
9.130	El sistema deberá poseer la opción de la Consulta de Liquidación de Intereses, la cual despliega un detalle de todas las liquidaciones realizadas en el módulo de préstamos, debiendo mostrar la fecha y la agencia en que se realizó la liquidación.				
9.131	El módulo deberá contar con un Reporte de Liquidación de Intereses, el cual debe mostrar el detalle de la liquidación de intereses en una fecha determinada, debe mostrar el Estado de las operaciones según el atraso de estas, además del total de intereses y el total de la liquidación, también debe mostrar el saldo de las operaciones al momento de la liquidación de intereses, los intereses, los intereses en suspenso, separado por moneda y agencia. Para la emisión del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Debe poder seleccionarse la agencia, puede ser una agencia específica o todas. 2. Selección del tipo de crédito, puede ser uno específico o todos. 3. Selección de la moneda, puede ser una específica o todas. 4. Posibilidad de seleccionar el origen de los fondos, puede ser uno específico o bien todos.				

BORRADOR

	5. Deberá permitir seleccionar un Estado en particular o bien todos. 6. Debe poderse escoger el número de crédito, uno específico o todos según se requiera. 7. Debe poder incluir un rango de fechas (Fecha Inicial de Liquidación y Fecha Final de la Liquidación).				
9.132	El módulo deberá contar con un Reporte de Liquidación de Comisiones, el cual debe mostrar el detalle de la liquidación de comisiones en una fecha determinada, debe mostrar el Estado de las operaciones según el atraso de estas, además del total de intereses y el total de la liquidación, también debe mostrar el saldo de las operaciones al momento de la liquidación de intereses, los intereses, los intereses en suspenso, separado por moneda y agencia. Para la emisión del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Selección de la agencia, puede ser una agencia específica o todas. 2. Selección del tipo de crédito, puede ser uno específico o todos. 3. Posibilidad de seleccionar la moneda, puede ser una específica o todas. 4. Selección del origen de los fondos, puede ser uno específico o bien todos. 5. Selección de un Estado en particular o bien todos. 6. Debe poder escogerse el número de crédito, uno específico o todos según se requiera. 7. Debe poder incluir un rango de fechas (Fecha Inicial de Liquidación de Comisiones y Fecha Final de la Liquidación de las comisiones).				
9.133	El módulo deberá contar con un Reporte de Detalle de Cargos, el cual debe mostrar el detalle de todos los cargos en una fecha determinada, el saldo del principal, el saldo de los intereses corrientes y el saldo de los moratorios, además del cargo por cada una de las operaciones que se muestren en el reporte. Para la emisión del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Debe poder seleccionarse el Grupo de Crédito, puede ser uno específico o todos. 2. Selección del tipo de crédito, puede ser uno específico o todos. 3. Selección de la moneda, puede ser una específica o todas. 4. Debe poder incluir una fecha límite (fecha de corte).				
9.134	El sistema deberá poder emitir un Reporte de Clasificación de Saldos, el cual se debe ejecutar por medio de un proceso en el que se genera un asiento que registre las operaciones que quedaron vencidas o en mora en el momento en que el usuario desee consultar esta información, debe de correrse como la última transacción que hará el usuario antes de abandonar el sistema de préstamos. Dicho asiento				

BORRADOR

	deberá quedar pendiente de aplicar por la Contabilidad, la cual lo aplicará en el momento que lo estime conveniente.				
9.135	El módulo deberá poseer la opción de emitir un Reporte de Saldos por Actividad, el cual debe mostrar el detalle de las actividades en una fecha determinada, la actividad, la sub-actividad, el número de crédito, el nombre del cliente, además de la fecha de vencimiento de cada operación, la tasa, la cuota, el saldo actual de la operación entre otros. Para la emisión del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Debe poder seleccionarse el Grupo de Crédito, puede ser uno específico o todos. 2. Debe permitir seleccionar la agencia, puede ser una en particular o todas según se requiera. 3. Selección de la actividad, puede ser una específica o todas. 4. Selección de la moneda, puede ser una específica o todas. 5. Debe poder incluir una fecha límite				
9.136	El módulo deberá contar con un Reporte de Desembolsos por Actividad, el cual debe mostrar el detalle de las actividades en una fecha determinada, el número de crédito, el nombre del cliente, además de la fecha de vencimiento de cada operación, la tasa, la cuota, el saldo actual de la operación entre otros. Para la emisión del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Debe poder seleccionarse el Grupo de Crédito, puede ser uno específico o todos. 2. Selección de la agencia, puede ser una en particular o todas según se requiera. 3. Selección de la actividad, puede ser una específica o todas. 4. Deberá poseer la alternativa definir la moneda puede ser una específica o todas. 5. Debe permitir determinar el Origen de los Fondos. 6. Debe poder incluir una fecha límite (fecha de corte).				
9.137	El módulo deberá contar con un Reporte de Desembolsos por Tipo de Crédito, el cual debe mostrar el tipo de crédito, el número de crédito, el nombre del cliente, además de la fecha de desembolso y la fecha de vencimiento de cada operación, la tasa, el monto desembolsado, el saldo actual de la operación entre otros. Para la emisión del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Debe poder seleccionarse el Grupo de Crédito, puede ser uno específico o todos. 2. Selección de la agencia, puede ser una en particular o todas según se requiera. 3. Deberá poseer la opción de seleccionar el tipo de crédito, puede ser uno específico o todos.				

BORRADOR

	4. Selección de la moneda, puede ser una específica o todas. 5. Debe permitir incluir el rango de fechas a ser empleado para filtrar el reporte (Fecha Movimiento Inicial y Fecha Movimiento Final).				
9.138	El módulo deberá contar con un Reporte de Saldos por Garantía, el cual debe mostrar el crédito relacionado a una garantía, el número de crédito, el nombre del cliente, también de la fecha de desembolso, el saldo a la fecha actual de la operación entre otros. Para la emisión del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Debe poder seleccionarse el Grupo de Crédito, puede ser uno específico o todos. 2. Selección de la agencia, puede ser una en particular o todas según se requiera. 3. Selección del estado, puede ser uno específico o todos. 4. Selección de la moneda, puede ser una específica o todas. 5. Selección del tipo de garantía, puede ser una específica o bien todas según se requiera. 6. Rango de fechas de desembolsos, cuyos créditos serán incluidos en el reporte (fecha inicial de los desembolsos y la fecha final).				
9.139	El módulo deberá contar con un Reporte de Clientes en Cobro Judicial, el cual debe mostrar los créditos que se encuentran en estado de Cobro Judicial, entre los datos que debe mostrar están el número de crédito, el nombre del cliente, además la agencia a la que pertenece el crédito, la fecha en que paso a cobro judicial, el saldo a la fecha, entre otros. Para la emisión del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Debe poder seleccionarse el Grupo de Crédito, puede ser uno específico o todos. 2. Selección de la agencia, puede ser una en particular o todas según se requiera. 3. Selección del cliente, puede ser uno específico o todos. 4. Selección de la moneda, puede ser una específica o todas. 5. Selección del tipo de crédito, puede ser uno específico o bien todos según se requiera.				
9.140	El módulo deberá contar con un Reporte de Programas Crediticios, el cual debe mostrar los programas definidos por la entidad, entre los datos que debe mostrar están las actividades relacionados con los programas tales como: a. Consumo b. Agricultura c. Ganadería d. Industria f. Comercio Además de la agencia a la que pertenece el				

BORRADOR

	programa, el saldo actual del programa, el saldo anterior. Para la emisión del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Debe poder seleccionarse el Crédito, puede ser uno específico o todos. 2. Debe permitir seleccionar la agencia, puede ser una en particular o todas según se requiera. 3. Selección de la moneda, puede ser una específica o todas.				
9.141	El módulo deberá contar con un Reporte de Intereses, el cual debe mostrar el número crédito, el nombre del cliente, la tasa de interés, la tasa de interés del crédito, los intereses pagados, el saldo de intereses, entre otros. Para la emisión del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Debe poder seleccionarse el Grupo de Crédito, puede ser uno específico o todos. 2. Debe poder seleccionarse la agencia, puede ser una agencia específica o todas. 3. Selección del cliente, puede ser uno o todos. 4. Selección de la moneda puede ser una específica o todas. 5. Debe poder incluir un rango de créditos (Crédito Inicial y Crédito Final).				
9.142	El módulo deberá contar con un Reporte de Créditos en Orden Alfabético, el cual debe mostrar número de los créditos, el nombre del cliente, el grupo de crédito, la tasa de interés, el estado, además la agencia a la que pertenece el crédito, entre otros. Para la emisión del reporte deberá contarse con lo siguiente: 1. Debe poder seleccionarse el Grupo de Crédito, pude ser uno específico o todos. 1. Debe poder seleccionarse la agencia, puede ser una agencia específica o todas. 2. Selección del ejecutivo, puede ser uno específico o todos. 3. Selección de la moneda puede ser una específica o todas. 4. Selección del origen de los fondos, puede ser uno específico o bien todos. 5. Selección del Estado del crédito, puede ser uno o bien todos. 6. Debe poder escogerse el nombre del cliente, puede escogerse un cliente o bien todos los clientes. 7. Debe poder incluir un rango de fechas (Fecha Inicial de Apertura y Fecha Final de Apertura).				
9.143	El sistema deberá poseer la opción de poder realizar un Proceso de asignación de Categoría de Riesgo, la cual se asignará a los clientes mediante un proceso automático, debiendo el sistema estar en capacidad de hacerlo por clientes o por créditos según se requiera o ambos, dependiendo de los días de atraso que tengan sus créditos y si el cliente tuviera más de				

BORRADOR

	un crédito se toma como base el que tenga mayor cantidad de días de atraso y en su defecto una peor calificación. O parametrizable según criterios de la administración				
9.144	El sistema deberá poseer la opción de poder realizar la Consulta de las Categorías de Riesgo que fue asignada a los clientes con base en el proceso de categorización, el sistema debe mostrar en esta consulta el cliente y la categoría de riesgo que posee.				
9.145	El sistema deberá tener la opción de poder Consultar los Parámetros por Agencia (Inclusión de Fechas de los Últimos Cierres), en la cual se podrá consultar la agencia y las fechas de los cierres y procesos relacionados a esta, tales como: 1. Fecha Último Cierre Diario 2. Fecha Último Cierre Mensual 3. Fecha Última Revisión de Tasas 4. Fecha Última Liquidación de Intereses				
9.146	El sistema deberá tener la opción de poder Consultar los Parámetros por Agencia (Inclusión de Fechas de los Últimos Cierres), en la cual se podrá consultar la agencia y las fechas de los cierres y procesos relacionados a esta, tales como: 1. Fecha Último Cierre Diario 2. Fecha Último Cierre Mensual 3. Fecha Última Revisión de Tasas 4. Fecha Última Liquidación de Intereses				
9.147	El sistema deberá tener la posibilidad de Reversar la Liquidación de Intereses, el sistema poder reversar el asiento contable que se generó al momento de realizar la Liquidación de Intereses. En este proceso se define la agencia y la fecha de la última liquidación.				
9.148	El sistema deberá contar con herramientas parametrizables para configurar cargas o generaciones de archivos que permitan cargar o generar tantos archivos TXT o XML.				
9.149	El sistema deberá contar con herramientas que permitan extraer de una forma expedita y segura, información de la base de datos				
9.150	Aspectos adicionales a considerar. Deberá contar con bitácora de los que ingresen al sistema. Manejo de pistas de auditoria.				
9.151	El sistema deberá facilitar la extracción a archivos en PDF o Excel para emisión de informes o reportes.				
9.152	El sistema deberá ser capaz de que la información de estados de cuenta avisos de cobros, de atrasos, de aprobación y depósitos, además de campañas publicitarias enviarse de forma periódica estableciendo la fecha de envío o de forma automatizada.				
9.153	Deberá permitir llevar control de cheques pendientes de cambiar y cheques cambiados en bancos				
9.154	Deberá permitir llevar control de cheques				

BORRADOR

	pendientes para entrega, entregados y anulados				
9.155	Además deberá cumplir con la información requerida en los establecido en la Ley 8204 Política conozca a su cliente. Permitir generar campañas de actualización de datos vía correo y vía mensaje de texto interacción con el Call Center del FRAP				
9.156	Deberá permitir generar estados de cuenta con el historial del ahorro de los afiliados y con parámetro de fechas así como amortización de cuotas a préstamos, de acuerdo con las recomendaciones de auditoria externa.				
9.157	El sistema deberá llevar un Histórico de tasas de intereses, plazo, requisitos de cada línea de crédito que se tenga a disposición.				
9.158	El sistema deberá permitir paramétrica el monto mínimo y máximo de giro tanto para créditos como para devoluciones de ahorros				
9.159	Deberá permitir histórico de ahorros, utilizando parámetros de fechas.				
9.160	El sistema deberá llevar el Control de ingresos y egresos en los diferentes fondos que administra el Área Ahorro y Préstamo				
9.161	El sistema deberá tener un Módulo de afiliación, el cual permitirá efectuar el registro de las personas que desean afiliarse al Fondo Ahorro y Préstamo considerando variables tales como nombre, cédula, unidad programática, salario mensual ordinario, propiedad o interino, dirección, entre otras.				
9.162	El sistema deberá permitirá realizar registro de beneficiarios de los ahorros que los afiliados acumulen en el Fondo, donde se le asignará el porcentaje de participación que se asignará a cada beneficiario, además parentesco.				
9.163	El sistema permitirá la liquidación de los ahorros de forma total o parcial de acuerdo con la normativa interna vigente.				
9.164	El sistema deberá permitir efectuar la liquidación de los ahorros contra los préstamos o al solicitante sea por solicitud expresa del solicitante o por atrasos en los préstamos, de acuerdo con la normativa vigentes.				
9.165	El sistema deberá permitir la generación de liquidación de ahorros contra la deuda o al solicitante (si no tiene deudas) por término de contrato con la institución, y llevar un control de los motivos por los cuales se dio en la terminación de control.				
9.166	El sistema deberá llevar un auxiliar de las inversiones a la vista, con las siguientes variables; monto tasa entidad, monto de intereses generados al final de periodo o los intereses del monto a recuperan de las inversiones a la vista, montos recuperados, montos invertidos y llevar control de las recuperaciones y de las nuevas colocaciones en inversiones a la vista.				
9.167	El sistema deberá alimentarse del análisis de planillas para ver los aportes patronales y los aportes por ahorros o por deducciones cuotas de préstamos, en los diferentes fondos que administra el Area				

	Ahorro y préstamo				
9.168	El sistema deberá ser capaz de llevar el control y registro de nuevos productos relacionados con los préstamos, y generará bases de datos sobre estos productos, exportables a Excel y otros.				
9.169	El sistema deberá permitir el registro de fiadores, para las opciones de préstamos con garantías fiduciarias, deberá llevar control sobre las garantías fiduciarias, como son cantidad de fianzas de un mismo fiador, tipo de préstamos en los cuales está fiando histórico de fianzas, capacidad de liquidez para fiar, liquidez comprometida en las fianzas.				
9.170	Deberá solicitar correo electrónico y otros medios de acuerdo con la Ley de Notificaciones, esto para generar cualquier tipo de notificaciones, sean de préstamos rechazados aprobación, y de depósitos de créditos, entre otros.				
9.171	El sistema deberá será capaz mediante la integración de los otros sistemas institucionales el análisis de la capacidad de liquidez de los solicitantes y de los fiadores de la institución y considerando además el tipo de nombramiento que tiene en ese momento con la institución.				
9.172	El sistema deberá permitir generar históricos de los pagos efectuados en los meses por los interesados, parametrizable por fechas.				
9.173	Deberá generar reportes de históricos de número de pagaré por persona, estableciendo a qué tipo de préstamo corresponde el pagaré, cuales pagarés están cancelados y cuales activos.				
9.174	Deberá generar reportes de préstamos correspondientes a casos nuevos y de casos por renovación de créditos, con variables de montos, tipos de crédito, cantidad de casos, número de cédula, nombre.				
9.175	Deberá permitir fraccionar la cuota mensual del crédito que se le está rebajando al deudor o también en caso de deducción al fiador, para que se efectué la deducción de la cuota en los montos que la administración lo requiera, para esto deberá generar reportes y auxiliares de estos casos, así como los controles y afectaciones necesarias a nivel contable y a nivel administrativo.				
9.176	Deberá generar reportes de montos aprobados, montos girados, montos aplicados a renovaciones de crédito, prestamos nuevos (no renovaciones), préstamos para renovación, prestamos denegados.				
9.177	Deberá generar información de morosidad que permita generar bases de datos exportables a Excel, pdf o similares. Generará mensajes de cobro y de atención de pago por atraso en cuentas a celulares, y correos electrónicos, el lapso de tiempo de envío de estos será, diaria, semanal, bisemanal mensual, bimensual. El módulo de cobros permitirá generar reportes por cantidad de cuotas atrasadas, montos de morosidad, llevará el atraso de préstamos y morosidad de acuerdo con la normativa interna y				

BORRADOR

	con la normativa que regula esta materia en el mercado actual.				
9.178	De acuerdo con los requerimientos establecidos por la Auditoria Externa y en cumplimiento con lo establecido en el Plan de Mejoras 2015, el sistema deberá permitir generar capturas de pantallas y almacenamiento de información mediante la digitalización de documento, generando un expediente digital, para los diferentes servicios que pone a disposición el Área Ahorro y Préstamo para los usuarios, de tal manera que permita posteriormente buscar el caso por número de cédula, nombre o número de caso, mejorando el control y custodia de la documentación.				
9.179	Deberá permitir la digitalización de adjuntos de los documentos físicos que respaldan las diferentes solicitudes que se atienden en el Área Ahorro y Préstamo, los cuales van a quedar referenciados con el solicitud de préstamo o al trámite al que pertenezca.				
9.180	Deberá efectuar el estudio del cálculo de la liquidez tanto para el deudor como para el fiador de acuerdo con lo normativa establecida para fines.				
9.181	El sistema deberá ser capaz de alimentarse de los archivos de devolución generados por el banco y establecerá a nivel de sistema los depósitos que fueron devueltos por el banco y el motivo por el cual se generó la devolución.				
9.182	Deberá tener un módulo que permita generar la reposición de depósito o cheque que sean devueltos por el banco. (Este módulo no debería estar disponible para todas las personas).				
9.183	El sistema deberá ser capaz de generar resoluciones de las diferentes liquidaciones que se efectúan en el Fondo de Ahorro y Préstamo, sea por ahorros o por beneficios. Esta resoluciones deberá incluir los datos que se utilizaron para la liquidación, estos documentos podrán ser exportadas a formato Word o Pdf. Estas documentos podrán ser ajustados o modificados de acuerdo con la necesidades de la administración				
9.184	El sistema deberá permitir la generación de pagarés de los diferentes préstamos que otorga el Fondo de Ahorro y Préstamo, de acuerdo con el formulario establecido, y con los datos del solicitante y fiadores, los cuales podrán ser exportados a formato Word o Pdf. Estos documentos podrán ser ajustados o modificados de acuerdo con las necesidades de la administración.				
9.185	El sistema deberá contar con un módulo que permita generar reportes de pagarés, considerando variables como tipo de préstamo si es renovación o nuevo, fecha nombre cédula; los datos que presenten estos reportes serán parametrizables, de acuerdo con la información que se requiera incluir que en su momento por la administración, estos reportes podrán exportarse a formato Word Excel o pdf.				

BORRADOR

9.186	El sistema debe permitir el registro de beneficiarios esto para los ahorros de los afiliados, por lo tanto debe permitir la consulta inclusión modificación o exclusión de beneficiarios, también debe permitir generar reportes sobre los beneficiarios incluidos a cada afiliado, este reporte será mediante la periodo requerido (desde- hasta)				
9.187	El sistema deberá permitir Integrarse con los sistemas internos de la Institución (SIP, SICERE, SICO, RCPI, SPL, PORTAL DE RRHH, SOGERT, SIPA, SINPE, SPIC, SCV, CALL CENTER FRAP, SIER) Como a continuación se detalla:				
9.188	SIP (Sistema Integrado de Pensiones) Entradas de datos Estudio de cuotas Proyección pensión Módulo atención a público Salidas de datos Deducciones de pensiones (salida de datos)				
9.189	SICERE (Sistema Centralizado de Recaudación) Primera carga de información (para deudores y fiadores) se tomarán los siguientes datos: Nombres (deudores y fiadores) Teléfono 1 Teléfono 2 Teléfono trabajo Celular Provincia, cantón, distrito Dirección Correo electrónico fecha nacimiento Género Entradas de datos Consumo web Patrono al día (SI-NO) Revisión de salarios según parámetro de fecha (desde-hasta) y patronos Cédulas Nombres (deudores y fiadores) Teléfono 1 Teléfono 2 Teléfono trabajo Celular Provincia, cantón, distrito Dirección Correo electrónico fecha nacimiento Género				
9.190	SICO (Sistema Integrado de Comprobantes) Entradas de datos Base de datos de pagos hechos por SICO (validados por cajas), para la generación de registros contables				

BORRADOR

	en línea, el cual se actualizará en periodo máximo de cada 5 minutos. Posibilidad de tener un auxiliar de los pagos que se efectúan por SICO correspondientes a los préstamos del FRAP				
9.191	RCPI (Registro, Control y Pago de Incapacidades Entradas de datos Numero de cedula Estado Fecha desde – Hasta				
9.192	SPL y Portal de Recursos Humanos (Sistema de Planilla de Empleados de la CCSS) Entradas de datos Proceso deducción y aplicación de cuotas (mediante archivos planos) Ejemplo 00205870608SALAS CORRALES EVELYN 00891451500000000000000002015122524813212 Proceso de deducciones a pensionados (Proceso actual es manual se debe automatizar; por número de cedula y monto de pensión) Consumo WEB masivo (quincenal) Actualización de cuentas cliente mediante número de cédula Primera carga de información de usuarios de los fondos de Ahorro y Préstamo Acceso al módulo de colilla de pago Suministro de ingresos con detalle y monto Suministro de egresos con detalle y monto Salarios ordinarios información laboral: lugar de trabajo, nombre de unidad ejecutora Consumo WEB individualizado Acceso al módulo de colilla de pago Suministro de ingresos con detalle y monto Suministro de egresos con detalle y monto Salarios ordinarios información laboral: lugar de trabajo, nombre de unidad ejecutora Salida datos Deducciones de ahorros (porcentaje-montos) (mediante archivos planos) Ejemplo '00106220372999901600000000005000000000099999999000000000000000000000000000000000000000000000000000 Deducciones de préstamos (depurar con Santiago) (mediante archivos planos) Ejemplo 00104131197999901900000202849502015121799999999000000000000000000000000000000000000000000000000000				

BORRADOR

9.193	SOGERT Consumo WEB número de cédula Nombre funcionario número de acción de personal Fecha desde – hasta Motivo				
9.194	SIPA Lo que requiera el FRAP.				
9.195	SINPE Entrada de datos Devoluciones SINPE Salida datos Carga de archivos. TEF terceros Transferencias y créditos Créditos directos				
9.196	SPIC (Plataforma Institucional de Cajas) Primera Carga Cédula Número de pagaré Monto pagaré Tipo de préstamo Salida de datos Cédula Nombre Número de pagaré Monto pagaré Tipo de préstamo Renovación				
9.197	SCV (Sistema Control de Valores) Primera Carga Cédula Número de cheque Monto de cheque Tipo de préstamo Salida de datos Cédula Nombre Número de cheque Monto de cheque Tipo de préstamo Consumo web Número de cédula Estado de cheque (mediante un Job cada 5 minutos)				
9.198	Call Center del FRAP Integración con las bases de datos para funcionamiento del IVR de Call Center, así mismo funcionalidades de envío masivo de mensajería de texto, email.				
10.0 Custodia de Valores					
10.1	Deberá poseer una opción de parametrización para				

BORRADOR

	definir los mantenimientos de creación de los Custodios de la Empresa, deberá permitir la asignación de los permisos a los documentos de acuerdo a las condiciones del custodio. Dentro de la funcionalidad de este mantenimiento deberá poseer lo siguiente: 1. Un código de Custodio 2. Descripción del Custodio (Usuario) 3. El tipo de Custodio (Permanente o Temporal) 4. El estado del Custodio (Activo o Inactivo) 5. Deberá permitir escoger la Agencia o Agencias por medio de una lista de valores, son aquellas donde el custodio podrá administrar documentos valores o papelería controlada. 6. Deberá poder definir el Saldo Máximo por Documentos, permitiendo ingresar el monto recomendado que debe mantener un custodio. 7. Deberá poseer la opción de consultar el Saldo real de los documentos que se encuentra bajo cada una de las custodias.				
10.2	Deberá tener un mantenimiento de Documentos que serán administrados por el Custodio, para ello se deben definir los documentos dependiendo del perfil que posea el Custodio. Dentro de las opciones de esta configuración deberá poseer las siguientes: 1. Un espacio donde el usuario debe ingresar o seleccionar, de una lista de valores, todos aquellos tipos de documentos que el custodio podrá administrar. 2. Contar con un espacio para seleccionar de una lista de valores todos aquellos sub tipos de documentos que el custodio podrá administrar 3. Cada uno de los documentos deberá tener asociado un tipo de moneda, que debe ser seleccionada por medio de una lista de valores. 4. Deberá poseer un Saldo Máximo el cual debe permitir ser ingresado y debe relacionarse para cada sub tipo de documento. 5. Deberá contar con una consulta para mostrar el saldo real que se encuentra bajo cada custodia, de acuerdo al sub tipo de documento relacionado a cada custodio.				
10.3	Deberá tener la posibilidad de Tipificar los Documentos a custodiar, agrupándolos de acuerdo a características específicas. Esto permitirá la identificación y asociación con los custodios en cada una de las transacciones que se tramitan. Dentro de las opciones de esta configuración deberá poseer las siguientes: 1. Para definir el Código del Documento deberá permitir el registro de un documento madre y asociarlo con los subdocumentos o documentos hijos, siendo identificados por un consecutivo que				

BORRADOR

	muestre la relación con el documento madre. 2. Deberá poseer un campo donde el usuario podrá ingresar la descripción del documento. 3. Deberá contar con la alternativa de definirle un valor al documento o un monto asociado si el documento así lo requiera, si el documento posee valor debe cargarlo por defecto. 4. Deberá contar con la alternativa de marcar el documento si este posee prescripción, además de poder definir el tiempo en meses para el cálculo de la prescripción. 5. Deberá tener la alternativa de indicar si el documento controla la gestión de venta. 6. Se deberá indicar si el documento que se está ingresando corresponde a papelería controlada (Cheques, certificados, recibos). 7. Deberá contar con un espacio para aquellos casos en que el documento corresponda a Papelería Controlada. Al seleccionar este espacio el usuario podrá indicar que la papelería que se ingresa debe tener un consecutivo físico, por ejemplo el caso de los cheques.				
10.4	Deberá contar con un mantenimiento para definir las diferentes Instrucciones a seguir para el control de los documentos de Custodia, tales como: 1. Deberá permitir definir del código de la instrucción. 2. Deberá poseer un espacio para indicar el detalle de la instrucción.				
10.5	Deberá poseer la alternativa de asignar a cada uno de los clientes un Tipo de Cartera que lo identifique, debiendo contemplar tanto a los clientes nuevos como dar mantenimiento a los ya incluidos, esto permitirá obtener una segregación tanto de los documentos como de los clientes. Dentro de los campos que deberá poseer esta opción podemos mencionar: 1. Deberá poseer un espacio para ingresar el código de la cartera asociado al cliente. 2. Deberá contar con la alternativa de ingresar un detalle que describa el código de la cartera. 3. Deberá tener un espacio para relacionar la cartera con el módulo del sistema que corresponda, para ello es indispensable que despliegue una lista de valores que contenga todos los Módulos del Sistema. 4. Deberá contar con la opción de poder indicar el estado de la cartera (Activa o Inactiva).				
10.6	Deberá contar con un mantenimiento para definir los Emisores de los documentos externos, provenientes de otras instituciones financieras y que van a ser administrados por cada una de las custodias de valores, algunos ejemplos son: a. Certificados de depósitos. b. Cheques posfechados c. Bonos				

BORRADOR

	d. Acciones Dentro de los campos requeridos en este mantenimiento se deberá tener: 1. Código asociado al emisor. 2. Nombre del emisor. 3. Código y nombre del país al que pertenece el emisor.				
10.7	Deberá contar con un control numérico Consecutivo para los Comprobantes de Custodia generados en cada tipo de transacción. El consecutivo debe ser por tipo de la agencia donde se encuentra relacionado el usuario que administra la custodia. Esta opción debe contar al menos con los siguientes campos: 1. Selección por lista de valores de la transacción que corresponda. 2. Deberá poseer un espacio de consulta donde se despliegue la descripción de la transacción ingresada. 3. Deberá contar con un espacio para definir el consecutivo asociado a la transacción.				
10.8	Deberá contar con la opción de Contabilizar, donde el usuario debe indicarle al sistema si se genera o no contabilidad por las transacciones generadas por custodia de valores, el sistema deberá poseer un tipo de Check para realizar esta diferenciación. Esta contabilización corresponde a cuentas de orden las cuales deben estar previamente parametrizadas, debiendo el sistema estar en capacidad de generar los asientos contables en línea.				
10.9	Custodia de valores deberá permitir indicar los Módulos del CORE (sistema principal) que son Relacionados al Módulo de Custodia de Valores, de forma que puedan realizarse en forma automática transacciones de ingreso y egreso de documentos. Dentro de los campos que debe tener este mantenimiento podemos mencionar los siguientes: 1. Deberá permitir seleccionar de una lista de valores los módulos del aplicativo integrado. 2. Deberá poder seleccionar de la moneda, debe ser mediante lista de valores. 3. Deberá contar con un espacio para seleccionar la sub aplicación asociada a la interface. 4. Deberá tener un espacio donde se muestra el detalle del código de su aplicación seleccionada.				
10.10	Custodia de valores deberá permitir el registro de los Conceptos Contables que va a ser utilizados en el módulo de Custodia de Valores. Dentro de las principales características de esta opción podemos mencionar las siguientes: 1. Deberá permitir seleccionar por medio de una lista de valores el código del Módulo de Custodia de Valores.				

BORRADOR

	2. Deberá contar con la opción de seleccionar de una lista de valores el código de la sub aplicación relacionada al Módulo de Custodia de Valores. 3. Deberá poderse ingresar en este campo los conceptos contables. 4. Deberá incluirse las Cuentas Contables donde se registrará la transacción de acuerdo al concepto y subaplicación.				
10.11	Deberá contar con la opción de Seguridad, que al ingresar al módulo de Custodia de Valores este le debe solicitar el código del custodio que está ingresando en el aplicativo, además de una clave de acceso previamente registrada, si no se ingresa la información correcta en estos dos campos el sistema no permitirá acceder al usuario.				
10.12	Deberá permitir la generación de Solicitudes de Ingreso de Documentos, que posteriormente puedan ser Aprobadas o Rechazadas por los niveles definidos previamente. Es indispensable la generación de un reporte de respaldo de la Solicitud de Ingreso del documento. 1. Deberá contar con un campo donde se selecciona mediante la lista de valores la moneda asociada al documento que se desea ingresar. 2. Deberá poseer la alternativa de seleccionar la cartera relacionada al documento mediante una lista de valores. 3. Deberá contar con un campo el cual debe llenarse automáticamente por el módulo, corresponde a un consecutivo al momento de ingresar los documentos. 4. Deberá tener un campo donde el usuario debe ingresar o seleccionar por medio de una lista de valores el tipo de documento (Madre). 5. Deberá contar con un campo el cual al seleccionar el tipo de documento este campo por medio de una lista de valores despliega los subtipos de documentos asociados al documento madre. 6. Deberá poseer un campo donde el usuario debe ingresar el número del documento. 7. Deberá permitir definir el plazo en meses en los casos en que aplique, por ejemplo certificados, el usuario debe digitar la frecuencia de emisión de documentos (ejemplo cupones). 8. Deberá facilitar el ingreso de la fecha en que se emitió el documento. 9. Deberá poder incluirse en este campo la fecha en que vence el documento. 10. El usuario deberá poder indicar en este campo el valor facial del documento. 11. Deberá poder seleccionar por medio de una lista de valores (si aplica) de los emisores de los documentos. 12. Deberá contar con la posibilidad de ingresar la tasa de interés del documento en los casos en que aplique. 13. Deberá poseer un campo que se actualiza al				

BORRADOR

	generar automáticamente documentos asociados a un documento madre, debe identificar cual es este último mencionado. 14. Deberá contar con una lista de valores en la cual pueda seleccionar la Sub Aplicación. 15. Deberá permitir por medio de este campo ingresar el código del cliente propietario del documento. Si no se contara con el código respectivo, el módulo debe permitir mediante una lista de valores la búsqueda del cliente. 16. Deberá contar con un campo que muestra el monto obtenido de la suma de todos los documentos ingresados. 17. Deberá poseer un campo de tamaño considerable donde el usuario pueda registrar observaciones y comentarios relacionados. 18. Deberá tener la posibilidad de actualizar de forma automática el valor facial ingresado (Valor de Mercado) para cada documento, además el usuario podrá modificar dicho campo. 19. Deberá contar con un campo que se actualice automáticamente cada documento, considera el plazo de prescripción a partir de la fecha de emisión o vencimiento, según parametrización de documentos. 20. Deberá poseer un campo donde se define si el documento corresponde a una garantía o simplemente se ingresa a custodia. 21. Deberá existir un campo donde se pueda seleccionar la localización del documento: Físicamente, No Físico o Constancia. 22. Deberá contar con la posibilidad de seleccionar si el documento es de tipo negociable o no. 23. Deberá poseer un campo que indique el número de estante o archivo donde se ubicará el documento.				
10.13	Debe poseer la opción de permitir Generar Automáticamente Varios Documentos con características similares, siempre agrupados y debe generar un solo comprobante, esta funcionalidad aplica cuando se ingresan certificados de inversión con sus cupones. En la pantalla solicitada se debe mostrar el Tipo y Sub Tipo de Documento que se desea generar, con las siguientes características: 1. El monto de cada documento 2. La cantidad a generar 3. El número inicial 4. La fecha de vencimiento del documento. 5. El número inicial Con esta información anterior el sistema genera la cantidad de documentos indicada por el usuario por el monto indicado, además calcula la fecha de vencimiento de cada documento. Posteriormente el usuario tendrá la opción de modificar cada documento en caso de ser necesario.				
10.14	Deberá permitir que un cliente pueda realizar un				

	pago que no cubra el 100% de todo lo que adeuda, dicho pago debe ser aplicado bajo determinado criterio, el cual debe ser indicado al sistema. Las posibles Prioridad puede ser: 1. Gastos administrativos. 2. Comisiones. 3. Pólizas. 4. Moratorios. 5. Intereses corrientes. 6. Principal.				
10.15	El sistema deberá contar con la posibilidad de poder Rechazar el Documento Ingresado, si la solicitud de ingreso no tiene toda la información necesaria para que el custodio realice la aprobación se debe realizar el rechazo respectivo mediante esta funcionalidad. En esta opción solamente se muestran aquellos comprobantes que no han sido aprobados a la fecha. Dentro de las características que deberá poseer esta opción podemos mencionar entre otras las siguientes: 1. Deberá poseer un campo el sistema que muestre el número de comprobante generado en el ingreso de la solicitud. 2. Deberá contar con una lista de valores donde se debe seleccionar la cartera relacionada con el documento. 3. Deberá tener un campo que se llene de forma automática por el sistema, corresponde a un consecutivo al momento de ingresar los documentos. 4. Deberá contar con un campo donde el usuario debe ingresar o seleccionar de la lista de valores el tipo de documento (madre). 5. Deberá tener la facilidad de generar un comprobante por con el detalle del documento, además un documento de rechazo de la solicitud (Tipo Reportes). 6. Deberá poseer un nivel de aprobación, para realizar la aprobación del rechazo por parte del Custodio.				
10.16	Deberá contar con una opción donde el usuario podrá realizar Modificaciones al o los Documentos ingresados, el sistema debe mostrar la pantalla de ingreso de los documentos y debe permitir realizar las modificaciones que se consideren necesarias por parte del Custodio, esto se debe dar posterior al ingreso de documento Físico a Bóveda, Caja Fuerte o lugar de seguridad asignado para tal efecto, pasando a formar parte del inventario de custodias y donde se requiera una o más modificaciones.				
10.17	Deberá contar con la opción de la Aprobación del Documento Ingresado, es la aceptación de los valores por parte del custodio que va a ser responsable de resguardarlos. El Custodio debe poseer los permisos para poder realizar la				

BORRADOR

	aprobación del documento ingresado.				
10.18	Deberá contar con la opción de poder realizar la Anulación de un Documento, estos van a ser los registros que nunca van a ser aprobados, se debe considera que los documentos a anular no pueden estar aprobados solo registrados, debe poseerse un nivel de aprobación para el Custodio que pueda realizar la anulación del documento.				
10.19	El Sistema deberá contar con la opción de realizar el Egreso un Documento valor que se encuentra en Custodia para ser entregado al cliente, es necesario realizar una solicitud de egreso del mismo, para que luego ésta sea la base de información para la búsqueda física del respectivo documento valor y ejecución de su egreso. Esta opción deberá contar al menos con los siguientes campos de información: 1. Deberá poseer el código y nombre del cliente 2. Deberá poseer el nombre de la cartera a la que pertenece, cartera asociada. 3. Deberá mostrar el tipo de documento 4. Deberá desplegar el número del documento 5. Deberá poseer un emisor 6. Tiene que contar con la fecha de emisión del documento 7. Además deberá mostrar la fecha de vencimiento del documento 8. Deberá desplegar la moneda relacionada al documento 9. Deberá mostrarse el valor facial del documento				
10.20	Deberá contar con una opción o mandato que genere la Aprobación de la Solicitud de Egreso de la entrega del documento al cliente (Egreso de Documento). La aprobación debe ser la autorización de salida y entrega de los valores por parte del custodio. La opción deberá permitir el egreso físico del lugar de seguridad asignado para tal efecto, el sistema debe realizar el proceso de dar de baja el documento que formar parte del inventario de la custodia.				
10.21	El sistema deberá contar con la opción para emitir solicitudes de Traslado de Documentos entre diferentes Custodios. Los documentos que se encuentren incluidos en dicha solicitud, cambian su estado a "Pendiente de Transferir", así considerados para todos los efectos en reportes y consultas.				
10.22	El sistema deberá poseer la opción de que un custodio pueda realizar la Aprobación del Traslado de Documentos provenientes de otros custodios. Para ello debe contar con un perfil de custodia que posea el rol para realizar aprobaciones, puede tratarse del mismo custodio o bien un nivel de jefatura superior.				
10.23	El sistema deberá contar con la opción de poder Eliminar Traslados de Documentos entre Custodios. Para ello deberá contar con el perfil de custodia que				

	posea el rol de poder realizar anulaciones. Las anulaciones pueden ser ejecutadas por el mismo custodio o bien un nivel de jefatura superior.				
10.24	Deberá contar con una opción que permita que se registren Instrucciones que deban seguirse con un determinado documento en custodia. Estas instrucciones deben estar previamente definidas en la parametrización del sistema. Deberá describir el detalle de la instrucción, estas instrucciones deben estar previamente definidas paramétricamente.				
10.25	El Módulo deberá contar con una opción de Actualización del Estado de la Garantía, cuando los documentos que se mantienen en el sistema bajo custodia, corresponden a garantías de las operaciones de crédito otorgadas por la entidad, por tal razón cuando los créditos de los clientes se mantienen vigentes el documento en custodia es por ello que mientras la operación del cliente se encuentre activa el documento se mantiene en custodia; una vez que la operación se cancele o por motivo mayor se deba liberar esos documentos, esta opción estará permitiendo actualizar el estado de los documentos.				
10.26	Deberá poseer la funcionalidad de poder Bloquear y Desbloquear Documentos, esta situación puede presentarse cuando un documento presente una situación que no permite su salida de Custodia, el sistema deberá permitir al usuario bloquear o desbloquear un documento, además de poder incluir la razón por la cual se tomó la determinación.				
01.27	Deberá tener la opción de realizare Salidas Temporales de los Documentos que se encuentran en custodia. Con una fecha determinada de salida y una fecha específica de entrada o regreso del documento a la custodia nuevamente. Adicionalmente debe contar con un espacio donde se indique la razón por la cual se está realizando la salida temporal del documento valor.				
10.28	El sistema deberá contar con la funcionalidad de Consulta de Desplegar Todos los Documentos pertenecientes a un determinado cliente mediante una consulta en pantalla, detallando la información contenida en los mismos, así como sus instrucciones y el historial de sus movimientos. Dentro de la información que deberá tener esta opción definimos la siguiente: 1. Deberá poseer el código y nombre del cliente 2. Deberá poseer el nombre de la cartera a la que pertenece, cartera asociada. 3. Deberá mostrar el tipo de documento 4. Deberá desplegar el número del documento 5. Deberá poseer un emisor 6. Deberá contar con un rango de fechas “Desde / Hasta” 7. Deberá mostrar el custodio. 8. Deberá desplegar la moneda relacionada al				

	documento 9. Deberá mostrarse el valor facial del documento 10. Deberá presentar el vencimiento del documento.				
10.29	El Módulo deberá contar con la Consulta que muestre toda la Información General Correspondiente a un Documento Especifico, bajo diferentes criterios de búsqueda, tales como el número de documento, el valor, fecha de vencimiento, así como las instrucciones relacionadas y el historial de sus movimientos. Dentro de los campos que deben mostrarse en esta pantalla de consulta podemos mencionar los siguientes: 1. Deberá mostrarse el número de Documento 2. Deberá desplegar el Estado del Documento 3. Deberá poseer el nombre del cliente 4. Deberá tener el custodio que posee el documento 5. Deberá poseer el nombre de la cartera a la que pertenece, cartera asociada. 6. Deberá poseer un emisor 7. Deberá mostrar la fecha de emisión del documento 8. Deberá desplegar la fecha de vencimiento del documento además del valor del documento 10. Deberá mostrarse los comentarios realizados por el o los custodios si existieran.				
10.30	Deberá contar con una opción que permita realizar la Consulta de las Instrucciones registradas de acuerdo a las fechas de vencimiento. Cada instrucción debe estar relacionada a un documento en custodia. La consulta debe realizarse para un cliente específico y un rango de fechas determinado. Además debe mostrarse el detalle de la instrucción de acuerdo a cada uno de los documentos que se están consultando.				
10.31	Deberá poseer la funcionalidad de Consultar los Documentos Bloqueados, mostrando solo aquellos con esta condición que impide la salida de documentos en custodia. La consulta debe mostrar todos los documentos que se encuentren bloqueados para un cliente específico al momento de la consulta.				
10.32	El Módulo deberá contar con una consulta que permita visualizar todos los Documentos que Van a Vencer en un rango de fechas determinado. Dentro de los campos que como mínimo deberá contar esta pantalla de consulta podemos mencionar los siguientes: 1. Deberá poseer el código y nombre del cliente 2. Deberá poseer el nombre de la cartera a la que pertenece, cartera asociada. 3. Deberá mostrar el tipo de documento 4. Deberá desplegar el número del documento 5. Deberá poseer un emisor 6. Deberá mostrar el Estado del Documento				

	7. Deberá contar con un rango de fechas "Desde / Hasta" 8. Deberá mostrar la fecha de vencimiento del documento 9. Deberá desplegar la moneda relacionada al documento 10. Deberá mostrarse el valor facial del documento				
10.33	Deberá contar con opciones de Consulta de Asientos generadas y pendientes de aplicar en la contabilidad. Esta opción deberá permitir realizar consultas de las partidas contables, sin tener que entrar al Módulo de Contabilidad del CORE (sistema principal). La información mostrada deberá tener como mínimo la siguiente información: 1. Numero de Asiento 2. Fecha de Movimiento 3. Agencia o sucursal 4. Estado del Asiento 5. Número de Transacción 6 Cuentas contables que intervienen en el movimiento (Débitos y Créditos). 7. Monto y totales 8. Detalle o descripción 9. Deberá permitir generar a pantalla o a impresora el asiento.				
10.34	Deberá contar con la posibilidad de llevar el control de Saldos de Documentos por documento, custodia y cartera. Es funcionalidad debe estar implícita en las transacciones de ingreso, egreso y traslado.				
10.35	Deberá contar con la opción de tener una Consulta de todos aquellos Documentos Registrados como Ingresos que todavía no han sido aprobados o recibidos oficialmente por el Custodio correspondiente. El sistema deberá permitir al usuario realizar esta consulta por cada uno de los clientes que poseen documentos en este estado (Registrados).				
10.36	Deberá contar con la opción de tener una Consulta de todos aquellos Documentos Registrados como Egreso que todavía no han sido aprobados o recibidos oficialmente por el Custodio correspondiente. El sistema deberá permitir al usuario realizar esta consulta por cada uno de los clientes que poseen documentos en este estado (Registrados).				
10.37	Deberá poseer la opción de Consultar las Solicitud de Traslado de Documentos Entre Custodios, mostrando los documentos que posee bajo su responsabilidad. Estos documentos debe tener como característica que todavía no han sido aprobadas o recibidos por el respectivo Custodio				
10.38	El sistema deberá contar con una opción de Consulta de Saldos de los Montos de los Documentos de acuerdo con su origen de custodia (Custodia General, Custodia de Operaciones, Custodia Temporal) y el custodio a que pertenecen.				

BORRADOR

	Dentro de la información que debe mostrar esta consulta como mínimo deberá presentar: 1. Código del Custodio 2. Custodio 3. Saldo Actual 4. Saldo Mínimo 5. Moneda				
10.39	El sistema deberá contar con una opción de Consulta de Saldos de los Montos de los Documentos de acuerdo con el tipo de documento y el custodio a que pertenecen. Dentro de la información que debe mostrar esta consulta como mínimo deberá presentar: 1. Código del Custodio 2. Custodio 3. Tipo de Documento 4. Saldo Actual 5. Saldo Mínimo 6. Moneda				
10.40	El sistema deberá contar con una opción de Consulta de Saldos Generales de los Documentos de acuerdo con las Sub Aplicaciones (Custodia General, Custodia de Operaciones, Custodia Temporal) Dentro de la información que debe mostrar esta consulta como mínimo deberá presentar: 1. Código del Custodio 2. Custodio 3. Subaplicación 4. Saldo Actual 5. Saldo Mínimo 6. Moneda				
10.41	El sistema deberá contar con una opción de Consulta General de Saldos Por Custodio y Tipo de Documentos de acuerdo con el tipo de documento y contemplando todos los tipos a la vez. Dentro de la información que debe mostrar esta consulta como mínimo deberá presentar: 1. Código del Custodio 2. Custodio 3. Tipo de Documento y Descripción del Documento 4. Saldo Actual 5. Saldo Mínimo				
10.42	El sistema deberá contar con una Consulta de Saldos Totales de los Documentos de acuerdo con la empresa relacionada, contemplando todas las Sub Aplicaciones (Custodia General, Custodia de Operaciones, Custodia Temporal) a la vez. Dentro de la información que debe mostrar esta consulta como mínimo deberá presentar: 1. Sub Aplicación 2. Descripción de la Sub Aplicación 3. Moneda				

BORRADOR

	4. Saldo Actual				
10.43	El Módulo deberá contar con la opción de Consulta de Saldos de los Montos de los Documentos de acuerdo con la empresa, contemplando todos los tipos de documento a la vez. Dentro de la información que deberá mostrar esta consulta debe poseer al menos la siguiente: 1. Documento 2. Descripción del Documento 3. Moneda 4. Cantidad de Documentos 5. Saldo Actual				
10.44	El sistema deberá permitir generar un reporte de Estado de Cuenta, el cual deberá mostrar información de todos los documentos en custodia, correspondientes a un determinado cliente, de acuerdo con la fecha de corte que se le indique. La forma de definir el reporte es la siguiente: 1. Se deberá ingresar la fecha en que se requiere generar el reporte. 2. Deberá permitir seleccionar el cliente al que se le va a generar el Estado de Cuenta. 3. Deberá poder seleccionarse la Cartera, puede ser una específica o todas según se requiera.				
10.45	El sistema deberá permitir generar un reporte de Saldos por Custodio, Sub Aplicación (Custodia General, Custodia de Operaciones, Custodia Temporal), y tipo de documento, comparando el máximo permitido en cada sub aplicación para el respectivo Custodio. La forma de definir el reporte es la siguiente: 1. Se deberá ingresar la fecha en que se requiere generar el reporte. 2. Deberá permitir seleccionar el Custodio 3. Deberá poder seleccionarse el Tipo de Documento. 4. Deberá poder escoger la Sub Aplicación				
10.46	El sistema deberá permitir emite un reporte con todos los Documentos Correspondientes a un Custodio, de acuerdo a la Agencia que se indique. La forma de definir el reporte es la siguiente: 1. Deberá permitir definir un rango de fechas (Fecha Inicial – Fecha Final) 2. Deberá poder seleccionar la agencia 3. Deberá tener la opción de escoger si es un Ingreso o un Egreso de documento 4. Deberá poder escoger el Custodio 5. Deberá poder seleccionar la Sub Aplicación 6. Deberá poder realizar la búsqueda y selección del Tipo de Documento				
10.47	El sistema deberá permitir emitir un reporte de los documentos en Custodia por su Sub Aplicación (Custodia General, Custodia de Operaciones,				

BORRADOR

	Custodia Temporal). La forma de definir el reporte es la siguiente: 1. Deberá permitir definir una fecha específica 2. Deberá poder seleccionar la agencia 3. Deberá poder escoger el Custodio 4. Deberá poder seleccionar la Sub Aplicación				
10.48	El sistema deberá poder permitir generar un reporte de con todos los Documentos de Custodia que Van a Vencer en un rango de fechas dado. La forma de generar el reporte es la siguiente: 1. Deberá permitir definir una fecha específica 2. Deberá poder seleccionar la agencia 3. Deberá poder escoger el Custodio 4. Deberá poder seleccionar la Sub Aplicación				
10.49	El sistema deberá poder generar un reporte dentro de un rango de fechas dado, con todos los Documentos que Tengan Instrucciones registradas. El reporte deberá ser generado de la siguiente forma: 1. Deberá permitir definir una fecha específica 2. Deberá poder seleccionar la agencia 3. Deberá poder escoger el Custodio				
10.50	El sistema deberá poder generar un reporte con todos los Documentos por Empresa, Sub Aplicación (Custodia General, Custodia de Operaciones, Custodia Temporal) y Agencia. El reporte deberá ser generado de la siguiente forma: 1. Deberá permitir definir una fecha específica del reporte 2. Deberá poder seleccionar la agencia 3. Deberá poder escoger el Custodio 4. Deberá poder seleccionar la Sub Aplicación				
10.51	El sistema deberá poder generar un reporte en forma cronológica, con todos los Movimientos Históricos que ha tenido un documento en particular. El reporte deberá ser emitido de la siguiente forma: 1. Deberá permitir incluir una fecha específica del reporte 2. Deberá poder seleccionar la agencia 3. Deberá poder escoger el Cliente 4. Deberá poder seleccionar la Sub Aplicación 5. Deberá tener la opción de seleccionar el documento				
10.52	El sistema deberá poder generar una Reimpresión del Comprobante de Transferencia entre Custodios, en la cual se detalla el Custodio de Origen y el Custodio que el documento. La forma de generar este reporte es mediante la inclusión del número de Transferencia.				
10.53	El sistema deberá poder generar un reporte de Impresión de un Determinado Egreso,				

BORRADOR

	suministrándole el número de Entrega respectivo. Esta función debe permitir al usuario ingresar el número de Egreso para poder generar la reimpresión de la entrega.				
10.54	El sistema deberá poder generar un reporte de Impresión de un Determinado Ingreso, suministrándole el número de Comprobante de Ingreso de Documento. La opción debe permitir al usuario ingresar el número de Egreso para poder generar la reimpresión de la entrega.				
11.0 Accesibilidad de la Información (Dispositivos Móviles)					
11.1	La aplicación deberá estar construida utilizando el patrón Three Layered Services Application (también conocido como "N Capas")				
11.2	Se deberá considerar como mínimo las siguientes capas aplicativas: • Cliente: Explorador (Browser), PC o teléfono del usuario del sistema • Presentación: Capa encargada de interactuar con el explorador, PC o aplicativo Móvil en el teléfono del cliente para desplegar, solicitar y validar información. • Lógica transaccional: Capa encargada de implementar la lógica de negocio que rige el funcionamiento del sistema. • Base de Datos: Capa encargada de la persistencia y recuperación de la información del sistema.				
11.3	La solución deberá permitir la segmentación lógica y física de cada una de las capas que la conforman.				
11.4	La capa cliente deberá interactuar únicamente con la capa de presentación y es responsable de brindar la información, así como de interpretar y/o ejecutar los componentes tecnológicos que le suministra la capa de presentación (Aplicaciones nativas iOS y Android).				
11.5	La capa de presentación deberá cumplir las siguientes responsabilidades: • Brindar el despliegue de la información al usuario, de acuerdo con la tecnología que se esté utilizando (Aplicaciones nativas iOS y Android) • Brindar el esquema de navegación entre los diferentes elementos visuales. • Comunicación exclusiva con la capa de lógica transaccional mediante el consumo de la tecnología Web Services.				
11.6	La capa de lógica transaccional deberá cumplir como mínimo con las siguientes responsabilidades: • Administración de la lógica transaccional del sistema, la cual básicamente coordina la ejecución de servicios propios del canal. • Comunicación exclusiva del canal con servicios publicados por el Middleware para los esquemas de consulta y transaccionales a las bases de datos Institucionales.				
11.7	La capa de datos deberá cumplir con las siguientes responsabilidades:				

	• Persistencia de los datos, para almacenar la información relacionada con las entidades del modelo de datos y sus relaciones. • Encapsular la complejidad interna de tal forma que los servicios de lógica de negocios no tengan que conocer los detalles de la implementación interna de la base de datos (en particular la compleja relación entre diversas tablas). • La capa de datos debe garantizar la integridad de los datos, de tal forma que debe encargarse de actualizar la información que administra en la forma y secuencia adecuada para mantener la consistencia lógica entre los diferentes elementos. • Exponer servicios de datos a la lógica transaccional, los cuales permitirán coordinar actividades y procesos complejos entre diferentes sistemas que así lo requieran. • Deberá permitir la exportación de información masiva para análisis y operación, de la manera más eficiente, de acuerdo con el motor de base de datos y que permita una correcta integración de datos.				
11.8	La plataforma tecnológica deberá proveer un motor para el procesamiento de transacciones móviles.				
11.9	Todos los módulos que componen la solución deberá estar diseñados para publicar y consumir Servicios (web-services, J-Son, WCF).				
11.10	Los Web Services deberá ser utilizables en diferentes plataformas tecnológicas (interoperables) según los modelos definidos por la Organización para la Interoperabilidad de Web Services (WS-I por sus siglas en: http en inglés)				
11.11	El modelo aplicativo deberá considerar que ningún componente adicional al APP en cuestión, sea instalado en el aparato telefónico del usuario.				
11.12	Las bases de datos deben ser configuradas de modo que se cuente con una vista especializada para la aplicación que no comprometa los datos que no serán publicados. Contando con perfiles de usuario (roles) con acceso a diferentes áreas de información.				
11.13	Las bitácoras o logs que se configuren para el servicio de los canales deberá ser adicionales a las bitácoras que los servicios comunes poseen para su funcionamiento.				
11.14	La herramienta para la confección de reportes no deberá instalar ningún componente en las PC clientes.				
11.15	Los reportes deberán utilizar el servicio de correo estándar del cliente para efectos de envíos de reportes electrónicos.				
11.16	La capa lógica de negocios deberá registrar la ejecución de los servicios modificación de la información que se llevan a cabo en este canal, en el repositorio que el FRAP defina.				
11.17	La plataforma de software deberá contar como mínimo con la siguiente funcionalidad básica pre-construida y probada: • Creación y desactivación de usuarios				

BORRADOR

	• Creación y mantenimiento de servicios • Configuración de parámetros (time out, mensajes default u otros que ofrezca la herramienta)				
11.18	La plataforma de software deberá soportar la definición de los servicios financieros de manera independiente a la tecnología que se utilizará para interactuar con el backend; lo cual significa que un servicio definido y configurado debe ser expuesto de forma natural mediante las tecnologías iOS y Android.				
11.19	El software deberá proveer mecanismos de seguridad (autenticación y autorización del cliente y hacia el cliente) para el procesamiento de las transacciones del cliente.				
11.20	La solución deberá permitir la conexión con cualquier proveedor móvil que la institución requiera para el procesamiento de las transacciones a través de las aplicaciones nativas iOS y Android				
11.21	La solución deberá ejecutarse en un ambiente mínimo con la siguiente configuración: • Linux Debían 5.0 o superior. Windows Server 2008R2 (64 bits) • .MySql, Oracle, SQL Server				
11.22	La solución deberá proveer mecanismos estándar de envío de mensajes hacia la plataforma tecnológica.				
11.23	El proveedor deberá suministrar las licencias necesarias para la ejecución lógica de los sitios, sin que la incorporación de elementos de infraestructura (hardware o dispositivos de comunicación) necesite licencias adicionales.				
11.24	La definición del formato de la mensajería que se utilizará para interactuar con la plataforma de software (entrante y saliente) será realizada por la institución.				
11.25	La definición de los menús y la información que se desplegará mediante la tecnología las aplicaciones nativas iOS y Android será realizada por la institución				
11.26	La definición de las páginas y la información que se desplegará mediante la tecnología WAP será realizada por la institución.				
11.27	Como parte de la implementación del proyecto deberá quedar completamente documentada y aceptada por la institución la Arquitectura de Información de dispositivos móviles que se utilizó en este caso.				
11.28	Los módulos de administración, configuración y operación deberán adaptarse a la identidad visual del Portal Integrado de Servicios.				
11.29	Deberá utilizar solamente imágenes en formato GIF y JPG para el diseño de los sitios, las cuales no deben exceder los 30KB				
11.30	El diseño de los sitios deberá realizarse para ejecutarse correctamente en una resolución de 800 x 600 como mínimo.				
11.31	Deberá conservar una unidad de gráfica en los titulares y distribución de la información e íconos de acceso.				
11.32	Verificar que las tipografías empleadas sean las de la				

	organización, sin embargo si por cuestiones de software no se pueden conservar, se deberá utilizar una parecida que no de problemas de lectura, específicamente Arial o Helvética con respecto a la propia organización y Times o Times New Roman con respecto a la ITC Garamond (propia de la organización)				
11.33	Las nuevas aplicaciones deberán tener en cuenta argumentos tales como la compatibilidad con las aplicaciones disponibles y con la versión del navegador a utilizar.				
11.34	Deberá utilizarse estándares de la industria como XML (Extensible Mark-up Language) para el intercambio de información y protocolos asociados como XSL (Extensible Stylesheet Language) para interoperabilidad e integración de datos.				
11.35	Las aplicaciones deberán hacer uso de tecnología de desarrollo tipo “CSS”, específicamente el provisto para tal efecto				
11.36	Las aplicaciones que expongan su funcionalidad a través de una página Web, deberá ser compatible con HTML 5 y deben funcionar como mínimo con Internet Explorer (Versión 11.0 y superiores)				
11.37	En el diseño de sitios Web que se desee incluir a través de Intranet, se deberá tomar en cuenta la incorporación de dispositivos móviles como medio para acceder los servicios y sistemas de la organización. Por lo tanto, los sitios Web, deben ir incorporando las características de diseño adecuadas para trabajar con esas tecnologías.				
11.38	La plataforma tecnológica que se adquiera deberá estar disponible en un esquema de 7x24x365.				
11.39	La plataforma tecnológica deberá estar diseñada para una tasa de disponibilidad del 99.9%				
11.40	La plataforma tecnológica en todas sus capas operativas deberá poder trabajar en clúster con balanceo de carga, ya sea este implementado por software o hardware.				
11.41	La plataforma tecnológica deberá soportar esquemas de escalabilidad tanto horizontal como vertical.				
11.42	La plataforma tecnológica deberá ser adaptada al modelo de continuidad del negocio y de Resiliencia que el Cliente defina.				
11.43	El tiempo de respuesta, considerando la recepción de la solicitud en la infraestructura del cliente hasta el momento en que se entrega la respuesta respectiva al proveedor de servicio, deberá ser como máximo de 3 segundos en el caso de que la respuesta no sea una imagen. Al respecto se debe tomar como supuesto de que el tiempo de respuesta que el Middleware de la Institución aporta en el tiempo total no excederá 1.5 segundos.				
11.44	La plataforma tecnológica deberá soportar como mínimo 9000 transacciones procesadas por minuto por servidor (sin afectar el tiempo de respuesta indicado en el requerimiento anterior), considerando				

	la ejecución en un servidor con una arquitectura similar a la siguiente:				
11.45	El Front End Layer deberá ser soportado como mínimo por (Windows Server 2008R2 (64 bits) procesador Itanium mayor 2,0 Ghz y 16 GB de memoria RAM. Back End layer (Windows Server 2008R2 (64 bits) procesador Itanium mayor a 2,0 Ghz y 24 Gb de memoria RAM				
11.46	La plataforma tecnológica no deberá sobrepasar el 70% de consumo de los recursos de CPU y memoria del servidor donde esté en ejecución.				
11.47	El tiempo de respuesta de los módulos administrativo y de configuración, considerando la recepción de la solicitud hasta el momento en que se entrega la respuesta respectiva al usuario, deberá ser como máximo de 3 segundos.				
11.48	Todos los dispositivos de la plataforma tecnológica deberán conectarse a switches que cumplan con el estándar IEEE 802.3u para la auto-negociación en sus cuatro modos de operación: 10Base-T Full Dúplex, 10Base-T Half Dúplex, 100Base-T Full Dúplex, y 100Base-T Half Dúplex, en todos sus puertos.				
11.49	La solución deberá operar con tecnologías iOS y Android; recibiendo y respondiendo solicitudes a través del proveedor de servicios.				
11.50	La solución deberá utilizar el concepto de “Alias” para proteger la confidencialidad de las cuentas. Nunca se mostrará el verdadero número de cuenta				
11.51	Para la autenticación se deberá utilizar un número de identificación asignado por la institución.				
11.52	Para efectos de encripción y hashing se deberá utilizar métodos de encripción basados en estándares internacionales y nunca de implementación propietaria.				
11.53	Se deberá utilizar el número de teléfono del cliente como la principal llave para verificar la validez del acceso. La aplicación debe ser capaz de hacer una conexión entre el número de identificación de cliente y el número de teléfono, de manera que el cliente solo pueda utilizar el servicio desde el número de teléfono que el cliente autorizó por medio de Internet Banking.				
11.54	La plataforma tecnológica deberá permitir la Integración con los servicios de Bitácora definidos para mejorar la trazabilidad de las transacciones.				
11.55	La plataforma tecnológica deberá permitir el monitoreo especifico de cada uno de los componentes, de manera que se pueda detectar cualquier problema o bajo rendimiento en todas las fases de la transacción.				
11.56	Se deberá restringir el cambio de password por medio de los canales, solamente se podrá realizar por medio de la página web de la institución.				
11.57	La plataforma tecnológica deberá permitir la definición de un máximo de intentos fallidos, una vez que el máximo se cumpla la cuenta debe ser bloqueada y su desbloqueo solo podrá realizarse por				

	medio de la página web de la institución.				
11.58	El cliente deberá de realizar la deshabilitación del servicio por medio de internet en tiempo real.				
11.59	Todo proceso que realice el cliente por medio de la plataforma tecnológica deberá tener la capacidad de ser auditada mediante procesos electrónicos.				
11.60	La longitud mínima del password deberá de ser de 8 caracteres numéricos.				
11.61	El password no deberá de permitir el uso de 3 números consecutivos iguales.				
11.62	La plataforma tecnológica deberá solicitar que el password se cambie con una periodicidad máxima de 120 días.				
11.63	El sistema deberá de alertar al usuario al menos 15 días antes de la expiración del password.				
11.64	Si el cliente no cambia el password, en el teléfono deberá de desplegar un mensaje que el password ha vencido.				
11.65	El sistema deberá mostrar al cliente el último ingreso exitoso al servicio, para efectos de control.				
11.66	Cada vez que el cliente vaya a procesar una transacción (consultas o afectaciones), deberá de ingresar el PIN.				
11.67	La plataforma tecnológica deberá permitir la segregación de funciones en la administración de la aplicación.				
11.68	Ningún servicio o componente de la aplicación deberá de correr con privilegios de un usuario administrador.				
11.69	Los mensajes que tengan información como el PIN, ID, deben de tener la particularidad de que no puedan ser almacenados en el celular.				
11.70	Deberá permitir la Consulta, Registro, Edición y Eliminación de Parámetros de seguridad Por cada afiliado deberá poder validar lo siguiente Si está autorizado de ingresar al sistema (Validación Usuario/Password) Seguridad de doble factor ejemplos, matriz de datos, mensaje SMS, tarjeta generadora de claves. Tarjeta con matriz impresa, Tarjeta generadora de claves, Mensaje SMS al celular para ser digitado Firma digital, Teclado virtual				
11.71	Deberá permitir la Consulta y Registros de eventos/transacciones en la bitácora transaccional del sistema: Como mínimo debe de registrarse la siguiente información En el caso de evento de cambio del sistema Usuario de sistema que realizó el cambio Fecha en que ocurrió el cambio Acción de modificación realizada En el caso de evento transaccional Afiliado/alias que realizó transacciones Canal utilizado Hora de la transacción Acción de modificación realizada				
11.72	Deberá a nivel de Browser: Interfaz Gráfica para ingreso de Usuario/Password				

	de parte del Afiliado Interfaz Gráfica para ingreso de doble factor de seguridad de parte del Afiliado				
11.73	Interfaz Gráfica Móvil para ingreso de Usuario/Password de parte del Afiliado Interfaz Gráfica Móvil para ingreso de doble factor de seguridad de parte del Afiliado				
11.74	Deberá permitir el mantenimiento de Catálogos, incluyendo la Consulta y edición de las descripciones de los mismos. Dentro de los Catálogos preconfigurados se deberá incluir los siguientes: Tipos de fondos de pensión (Complementario o de retiro), Retirables (Si/No) Monedas (Dólares y colones), Calendario (laboral), eliminar feriados.				
11.75	Deberá permitir el mantenimiento de canales, incluyendo Consulta, Registro, Edición y Eliminación de Canales Por cada canal deberá poder configurarse lo siguiente: Especificación del canal Solo Consulta (si el canal es de solo consulta, no permite hacer modificaciones a la información del CORE (sistema principal). Utilizado mayormente en Kioscos informativos) Solo Modificación (El canal será utilizado únicamente para modificación de información. Ejemplo canales de auto-registro ya que la información de contacto es validada pero no despliega información al usuario) Ambos tipos de acceso Habilitación/deshabilitación del canal, Código de seguridad interno				
11.76	Deberá Permitir la Consulta, Registro, Edición y Eliminación de Afiliados para los usuarios del Back-office Por cada afiliado deberá poder configurarse lo siguiente: correo electrónico Afiliado/alias Fecha último cambio de Password Frecuencia de cambios de Password Canales permitidos				
11.77	Deberá permitir la Consulta, Registro, Edición y Eliminación de Reglas de negocio. Cada regla deberá definir Evento disparador. (puede ser un monto máximo alcanzado o una fecha máxima de recepción de un documento) Acción a ser realizada. (Deshabilitar un canal, continuar e informar, deshabilitar una opción del menú)				
11.78	Deberá permitir la Consulta, Registro, Edición y Eliminación de todos los mensajes del sistema Está compuesto de 3 ítems: Código de mensaje Código negativo es un mensaje de error Código 0 es señal de que todo está Ok Código mayor a 0 son mensajes del sistema y que permiten escribir los mensajes de ayuda de forma				

BORRADOR

	más sencilla, Mensaje a ser desplegado, Mensaje ampliado. En ciertos casos el mensaje de error en forma detallada.				
11.79	Deberá permitir la Consulta, Registro, Edición y Eliminación de los mensajes a ser enviados tipo aviso Por cada mensaje se debe determinar lo siguiente: Tipo de aviso. (General, específico) Mensaje a ser enviado A que canal puede ser enviado Vía Push notificación o al ingreso al aplicativo				
11.80	Deberá permitir la Consulta, Registro, Edición y Eliminación de los menús dinámicos del sistema Deberá permitir al usuario del sistema crear menú de forma dinámica, para ser utilizado por las pantallas dinámicas. El requerimiento deberá de ser manejado directamente desde los servicios expuestos (Web o WCF del CORE (sistema principal). Cuando se invoca por primera vez deberá enviar al canal una serie de opciones dinámicas las cuales le permite al usuario acceder a pantallas similares pero que accedan y/o modifican información distinta para ser utilizados en los diferentes canales que se conecten al software administrador por cada Menú dinámico se deberá poder configurar lo siguiente: Número de menú dinámico. Encabezado de menú dinámico.				
11.81	Deberá permitir la Consulta, Registro, Edición y Eliminación de las pantallas dinámicas Permite al usuario del sistema crear una pantalla de forma dinámica. Para ser utilizados en los diferentes canales que se conecten al sistema Por cada pantalla dinámica se deberá poder configurar lo siguiente: Número de menú dinámico Encabezado de la pantalla Etiqueta de los campos de captura de información Tipos de datos de los campos de captura de información El web electró asociado a las pantallas dinámicas determinará la acción a ser realizado con los datos obtenidos				
11.82	Deberá tener la presentación de información concerniente a la pantalla dinámica (Etiquetas, títulos, campos de captura) Envío de información registrada y presentación de la respuesta brindada por el sistema en el browser				
11.83	Deberá tener la presentación de información concerniente a la pantalla dinámica (Etiquetas, títulos, campos de captura) Envío de información registrada y presentación de la respuesta brindada por el sistema en el dispositivo móvil				
11.84	Deberá tener la presentación en el browser de la información referente al estado de los productos del afiliado tales como: Consulta de los saldos de todos los productos del afiliado				

BORRADOR

	Muestra el saldo de todos los fondos de ahorro Muestra el saldo de todos los préstamos Consulta de los aportes realizados a un fondo de ahorro por rango de fechas Consulta de los estados de cuenta de los diferentes fondos de ahorro. Posibilidad de exportar a Excel y PDF Consulta de los pagos realizados a un crédito en particular				
11.85	Deberá tener la presentación en el dispositivo móvil de la información referente al estado de los productos del afiliado tales como: Consulta de los saldos de todos los productos del afiliado Muestra el saldo de todos los fondos de ahorro Muestra el saldo de todos los préstamos Consulta de los aportes realizados a un fondo de ahorro por rango de fechas Consulta de los pagos realizados a un crédito en particular				
11.86	Deberá tener la presentación en el browser de la información para solicitud de nuevos créditos Calculadora de cuotas por crédito (el Core (sistema principal) deberá de encargarse de recibir los parámetros y devolver el monto de la cuota) Ingreso de la solicitud de crédito Presentar la solicitud de crédito a ser llenada Carga de documentos con la solicitud de crédito.				
11.87	Deberá tener la presentación de la información para solicitud de nuevos créditos Calculadora de cuotas por crédito (el Core (sistema principal) debe de encargarse de recibir los parámetros y devolver el monto de la cuota) Ingreso de la solicitud de crédito Créditos ágiles de menos de cierto monto pueden ser tramitados desde el móvil.				
11.88	Deberá tener la presentación en el browser de pantalla de gestión de solicitud de beneficio Como mínimo debe de ingresarse la siguiente información Numero de Fondo del cual va a hacer el retiro Si es parcial o total Cuenta cliente destino donde se depositará el dinero Carga de Información digital de la cedula (ambos lados). Cargar imagen desde el sistema de archivos Carga de información digital correspondiente a la carta de despido/Renuncia.				
11.89	Deberá tener la presentación de pantalla de gestión de solicitud de beneficio en el dispositivo móvil Como mínimo debe de ingresarse la siguiente información Numero de Fondo del cual va a hacer el retiro Si es parcial o total Cuenta cliente destino donde se depositará el dinero Carga de Información digital de la cedula (ambos lados). Teléfono inteligente permite la toma de la foto de la cédula en el formato requerido				

BORRADOR

	Carga de información digital correspondiente a la carta de despido/Renuncia.				
11.90	Deberá estar en la capacidad de desarrollar aplicación que permita completar el Formulario de préstamos sobre ahorros que será utilizado por los clientes y enviar dicho formulario a un representante de la institución.				
11.91	Deberá estar en la capacidad de desarrollar aplicación que permita completar el Formulario de liquidación parcial de ahorros indicando el monto que será utilizado por los clientes y enviar dicho formulario a un representante de la institución.				
11.92	Deberá estar en la capacidad de desarrollar aplicación que permita completar el Formulario de liquidación total de ahorros y seguir ahorrando que será utilizado por los clientes y enviar dicho formulario a un representante de la institución.				
11.93	Deberá estar en la capacidad de desarrollar aplicación que permita completar el Formulario de liquidación total de ahorros y Renuncia que será utilizado por los clientes y enviar dicho formulario a un representante de la institución.				
11.94	Deberá estar en la capacidad de desarrollar aplicación que permita completar el Formulario de aplicación de ahorros a deudas que será utilizado por los clientes y enviar dicho formulario a un representante de la institución.				
11.95	La plataforma tecnológica deberá estar en capacidad de procesar de forma eficiente transacciones desde dispositivos móviles utilizando estándares de la industria como REST y JSON.				
11.96	La solución móvil para cliente final deberá constar de únicamente una aplicación móvil que el usuario instala en su dispositivo móvil utilizando los medios de distribución de cada plataforma como Google Play en Android y Apple AppStore para iOS.				
11.97	La aplicación móvil deberá contar con la funcionalidad de Consulta de los estados de cuenta de los diferentes fondos de ahorro. El usuario deberá tener la posibilidad de exportar a Excel y PDF el estado de cuenta. Este archivo se deberá guardar localmente en el espacio de disco del dispositivo móvil.				
11.98	La aplicación móvil deberá estar en la capacidad de descargar un archivo Word con la solicitud de crédito para que sea llenada por el usuario.				
11.99	La aplicación móvil deberá contar con la funcionalidad de Carga de documentos con la solicitud de crédito firmada digitalmente.				
11.100	La aplicación móvil deberá contar con la funcionalidad para la actualización de datos personales (Dirección, teléfonos, correos electrónicos, entre otros.)				
11.101	La aplicación móvil deberá contar con la funcionalidad de Registro y/o modificación de beneficiarios.				
11.102	La aplicación móvil deberá contar con la				

BORRADOR

	funcionalidad para la autogestión de servicios. Esta autogestión tendrá un horario 24/7, esto para trámites tales como: solicitudes de préstamos sobre ahorros, liquidación parcial de ahorros, liquidación total de ahorros y seguir ahorrando, liquidación total de ahorros y renuncia, aplicación de ahorros a deuda.				
12.0 Accesibilidad de la Información (Pantallas táctiles, Quioscos de información en hospitales y sucursales)					
12.1	El back-end administrativo de la plataforma deberá permitir ser alojado en una nube privada.				
12.2	Deberá permitir agrupar un conjunto de contenido en una lista (listas de reproducción), de tal forma que dicho conjunto pueda ser reproducido en un orden especifico.				
12.3	Deberá permitir que un mismo contenido pueda ser parte de múltiples listas de reproducción.				
12.4	Deberá permitir asignar a diferentes dispositivos o grupo de dispositivos listas de reproducción.				
12.5	Deberá permitir integrar las siguientes tipos de contenido Video, Imagen, PDF, Flash, Juegos, Encuestas Dinámicas y Gráficos.				
12.6	Deberá permitir integrar gráficos en tiempo real.				
12.7	Deberá tener la capacidad de crear un segundo nivel a cada contenido, permitiendo asociar a un dicho contenido un grupo específico de PDF's, Videos, Imágenes, Juegos que serán reproducidos en un orden especificado.				
12.8	Deberá permitir que cuando un usuario toque el contenido se ejecute una acción específica asociada a dicho contenido.				
12.9	Deberá contar con capacidad de ejecutar la actualización de contenido de forma inmediata.				
12.10	Deberá contar con capacidad de actualizar de forma calendarizada contenido a los dispositivos sin intervención de usuario, herramientas de conexión remoto o tener que ir un técnico físicamente.				
12.11	Deberá contar con capacidad de programar la reproducción de contenido en un horario específico. Por ejemplo poder crear listas de reproducción que se ejecuten 8am a 11am y otra de 11:01am a 5:00pm.				
12.12	Deberá permitir configurar el tiempo que cada contenido se despliega al público.				
12.13	Deberá contar con capacidad de identificar dispositivos por nombre y lugar de ubicación.				
12.14	Deberá contar con capacidad de configurar el tiempo de inactividad y la acción a ser ejecutada cuando un dispositivo supere el tiempo de inactividad que les sea configurado.				
12.15	Deberá contar con capacidad integrada dentro de la plataforma para que el usuario pueda crear encuestas o captura de información sin necesidad de apoyo técnico (módulos nativos)				
12.16	Deberá permitir agregar módulos a la medida en igualdad de condiciones que cualquier otro				

	contenido, sin la necesidad de reprogramar la solución.				
12.17	La plataforma deberá contar con un API propio que permita a terceros comunicarse tanto con módulos nativos de la plataforma como con módulos a la medida, mediante el consumo de servicios.				
12.18	Deberá contar con reporte de estadísticas de dispositivos activos.				
12.19	Deberá contar con reporte estadístico de uso de dispositivos.				
12.20	Deberá contar con reporte estadístico sobre el acceso a los contenidos.				
12.21	Deberá contar con un módulo de la plataforma (run-time player) que se ejecute en los dispositivos y que permita realizar labores de administración, monitoreo y control.				
12.22	Deberá tener la capacidad de que los dispositivos trabajen offline: Si por alguna razón el quiosco/dispositivo pierde internet el sistema debe seguir funcionado sin perder información.				
12.23	Deberá tener la capacidad de guardar información offline y después sincronizar con el servidor de la plataforma los datos que fueron capturados offline.				
12.24	Deberá tener la capacidad de mostrar el contenido en formato carrusel Horizontal.				
12.25	Deberá tener la capacidad de mostrar el contenido en formato carrusel Vertical.				
12.26	Deberá tener la capacidad de ser ajustado a diferentes resoluciones.				
14.27	Deberá tener la capacidad de actualizarse automáticamente con el servidor de la plataforma.				
12.28	Deberá tener la capacidad de reiniciar en modalidad “Activo” aun después de un re-inicio del sistema operativo del dispositivo.				
12.29	Deberá tener la capacidad de no permitir que el usuario pueda salirse del aplicativo al sistema operativo del dispositivo.				
12.30	Deberá permitir acceso al sistema operativo del dispositivo haciendo uso de una clave con privilegios de administración.				
12.31	Deberá estar en la capacidad de desarrollar aplicación que permita una calculadora de cuotas hacer un cálculo de intereses basado en parámetro dinámicos, siendo que la memoria de cálculo de la aplicación será interna y por ello no ocupará conectividad con el sistema core de la institución, y permitiendo que la información capturada y calculada pueda ser enviada a destinatarios configurables.				
12.32	Deberá estar en la capacidad de desarrollar aplicación que permita definir y ejecutar cuestionarios dinámicos a los clientes (satisfacción de cliente, encuestas) y guardar la información para revisión pudiendo exportar los resultados a Excel, permitiendo que la información capturada pueda ser enviada a destinatarios de la institución configurables.				

BORRADOR

12.33	Deberá estar en la capacidad de desarrollar aplicación que permita completar el Formulario de Afiliación al FRAP que será utilizado por los clientes y enviar dicho formulario a un representante de la institución.				
12.34	Deberá estar en la capacidad de desarrollar aplicación que permita completar el Formulario de préstamos sobre ahorros que será utilizado por los clientes y enviar dicho formulario a un representante de la institución.				
12.35	Deberá estar en la capacidad de desarrollar aplicación que permita completar el Formulario de liquidación parcial de ahorros indicando el monto que será utilizado por los clientes y enviar dicho formulario a un representante de la institución.				
12.36	Deberá estar en la capacidad de desarrollar aplicación que permita completar el Formulario de liquidación total de ahorros y seguir ahorrando que será utilizado por los clientes y enviar dicho formulario a un representante de la institución.				
12.37	Deberá estar en la capacidad de desarrollar aplicación que permita completar el Formulario de liquidación total de ahorros y Renuncia que será utilizado por los clientes y enviar dicho formulario a un representante de la institución.				
12.38	Deberá estar en la capacidad de desarrollar aplicación que permita completar el Formulario de aplicación de ahorros a deudas que será utilizado por los clientes y enviar dicho formulario a un representante de la institución.				
12.39	Deberá estar en capacidad de desarrollar aplicación que permita actualizar datos personales y capturar la siguiente información de los clientes: correo electrónico, teléfonos, dirección de domicilio, cuenta cliente entre otros que defina la administración, y enviar dicho formulario a un representante de la institución.				
12.39	Deberá contar con una aplicación que permita al afiliado consultar su estados de cuenta de créditos, ahorros y demás cuantas activas y beneficios con el FRAP obteniendo la información directamente del CORE (sistema principal) financiero mediante interface con el mismo, el mismo deberá solicitar una clave o PIN de seguridad.				
12.40	Deberá de contemplar e incluir la infraestructura (terminales táctiles mínimo de 20 pulgadas, bases e instalación) para un funcionamiento óptimo para un mínimo de 5 centros de trabajo. El proveedor deberá de contemplar su instalación y funcionalidad en cada sitio de instalación.				
13.0 Accesibilidad de la Información (Internet Banking)					
13.1	El sistema deberá tener para logueo (Mínimo, (usuario y/o cedula de identidad con su respectiva contraseña de ingreso) y (Ingreso por firma digital), además (adicionalmente un PIN o tarjeta dinámica))				

BORRADOR

13.2	El sistema deberá ser ágil para la generación automática de los usuarios usara como llave la cedula de identidad (siempre y cuando este la cedula registrada en el Core Financiero tendrá la opción de la generación de estos accesos				
13.3	Consulta de los saldos de todos los productos del afiliado				
13.4	Muestra el saldo de todos los fondos de ahorro				
13.5	Muestra el saldo de todos los préstamos				
13.6	Consulta de los aportes realizados a un fondo de ahorro por rango de fechas				
13.7	Consulta de los estados de cuenta de los diferentes fondos de ahorro. Posibilidad de exportar a Excel y PDF				
13.8	Consulta de los pagos realizados a un crédito en particular				
13.9	Calculadora de cuotas por crédito (el Core(sistema principal) deberá de encargarse de recibir los parámetros y devolver el monto de la cuota)				
13.10	Deberá estar en la capacidad de desarrollar aplicación que permita completar el Formulario de préstamos sobre ahorros que será utilizado por los clientes y enviar dicho formulario a un representante de la institución.				
13.11	Deberá estar en la capacidad de desarrollar aplicación que permita completar el Formulario de liquidación parcial de ahorros indicando el monto que será utilizado por los clientes y enviar dicho formulario a un representante de la institución.				
13.12	Deberá estar en la capacidad de desarrollar aplicación que permita completar el Formulario de liquidación total de ahorros y seguir ahorrando que será utilizado por los clientes y enviar dicho formulario a un representante de la institución.				
13.13	Deberá estar en la capacidad de desarrollar aplicación que permita completar el Formulario de liquidación total de ahorros y Renuncia que será utilizado por los clientes y enviar dicho formulario a un representante de la institución.				
13.14	Deberá estar en la capacidad de desarrollar aplicación que permita completar el Formulario de aplicación de ahorros a deudas que será utilizado por los clientes y enviar dicho formulario a un representante de la institución.				
14.0 Accesibilidad de la Información (Sucursales Móviles uso de Tablet o computadoras portátiles para delegados del FRAP)					
14.1	El sistema deberá tener para logueo (Mínimo, (usuario y/o cedula de identidad con su respectiva contraseña de ingreso) y (Ingreso por firma digital)				
14.2	La Solución de Agente Móvil deberá contar con la funcionalidad de Inicio de Sesión que valide y se conecte con el perfil único del usuario en la entidad, perfil que le deberá permitir al usuario ejecutar operaciones en Modo Administrador, incluyendo la elección de un afiliado y el realizar trámites a nombre de dicho afiliado.				

14.3	La Aplicación de Agente Móvil deberá contar con la funcionalidad de Consulta de los saldos de todos los productos de un afiliado.				
14.4	La Aplicación de Agente Móvil deberá contar con la funcionalidad de Consulta del saldo de todos los fondos de ahorro.				
14.5	La Aplicación de Agente Móvil deberá contar con la funcionalidad de Consulta del saldo de todos los préstamos.				
14.6	La Aplicación de Agente Móvil deberá contar con la funcionalidad de Consulta de los aportes realizados a un fondo de ahorro por rango de fechas.				
14.7	La Aplicación de Agente Móvil deberá contar con la funcionalidad de Consulta de los estados de cuenta de los diferentes fondos de ahorro., permitiendo exportar dichos estados de cuenta a Excel y PDF.				
14.8	La Aplicación de Agente Móvil deberá contar con la funcionalidad de Consulta de los pagos realizados a un crédito en particular.				
14.9	La Aplicación de Agente Móvil deberá contar con la funcionalidad de Calculadora de cuotas por crédito, la cual estará integrada con el Módulo de Préstamos de tal forma que le pase a dicho módulo las condiciones del Crédito y reciba de dicho módulo el monto de la cuota.				
14.10	La Aplicación de Agente Móvil deberá contar con la funcionalidad de Ingreso de la solicitud de crédito				
14.11	La Aplicación de Agente Móvil deberá presentar archivo Word con la solicitud de crédito a ser llenada.				
14.12	La Aplicación de Agente Móvil deberá contar con la funcionalidad de Carga de documentos con la solicitud de crédito firmada digitalmente.				
14.13	La Aplicación de Agente Móvil deberá contar con la funcionalidad que permita presentar la información para solicitud de nuevos créditos.				
14.14	La Aplicación de Agente Móvil deberá contar con la funcionalidad de Solicitud de Créditos Ágiles (los cuales cumplen con ser menores a cierto monto estipulados y administrados por la administración).				
14.15	La Aplicación de Agente Móvil deberá contar con una Pantalla de solicitud de beneficio. Como mínimo deberá ingresarse la siguiente información: Numero de Fondo del cual va a hacer el retiro, Si es parcial o total, Cuenta Cliente donde se depositará el dinero, Carga de Información digital de la cedula (ambos lados). Cargar imagen desde el sistema de archivos, Carga de información digital correspondiente a la carta de despido/Renuncia.				
14.16	La Aplicación de Agente Móvil deberá contar con la funcionalidad para la actualización de datos personales (Dirección, teléfonos, correos electrónicos, entre otros.)				
14.17	La Aplicación de Agente Móvil deberá contar con la funcionalidad de Registro y/o modificación de beneficiarios.				
14.18	La Aplicación de Agente Móvil deberá contar con la				

	funcionalidad para la autogestión de servicios, con horario 24/7, esto para trámites tales como: solicitudes de préstamos sobre ahorros, liquidación parcial de ahorros, liquidación total de ahorros y seguir ahorrando, liquidación total de ahorros y renuncia, aplicación de ahorros a deuda, afiliación.				
14.19	La Aplicación de Agente Móvil deberá contar con la funcionalidad para carga de formularios debidamente llenos y firmados digitalmente para procesar a nivel interno. Mediante el uso de la firma digital el usuario externo podrá gestionar trámites como los siguientes: servicios de autogestión (solicitudes de préstamos sobre ahorros, liquidación parcial de ahorros, liquidación total de ahorros y seguir ahorrando, liquidación total de ahorros y renuncia, aplicación de ahorros a deuda, afiliación)				
15.0 Digitalización de Documentos					
15.1	Deberá contar con diferentes Perfiles de seguridad, por grupo de usuarios con contraseña encriptada.				
15.2	Deberá permitir una correcta administración, así como los debidos controles de la información.				
15.3	Deberá permitir la captura y almacenamiento de la información				
15.4	Deberá permitir que el uso de diverso equipo multifuncional, o escáner convencionales, para la labor de escaneo de los documentos físicos.				
15.5	Deberá tener medios de almacenamiento seguro y de rápido acceso.				
15.6	Deberá permitir la captura automática de correos electrónicos.				
15.7	Deberá permitir el archivado automático de los correos o los adjuntos en carpetas específicas.				
15.8	Deberá permitir realizar búsquedas de la información mediante consultas.				
15.9	Deberá permitir, desde una aplicación del cliente, visualizar los documentos escaneados (o las imágenes).				
15.10	Deberá permitir el soporte “ilimitado” de Objetos (la aplicación está abierta a la definición de nuevos objetos: Documentos escaneados, Documentos electrónicos, MS-Word, MS-Excel, Archivos multimedia (Voz y Video), Reportes, Correos electrónicos, Faxes, y otros).				
15.11	Deberá contar con acceso multiusuario a los documentos				
15.12	Deberá permitir una integración de la documentación a los procesos de negocio				
16.0 Inversiones					
16.1	El sistema deberá contar con opciones de parametrización para aquellas instituciones que se dedican a la custodia de instrumentos valores, además deberá permitir el registro de al menos dos contactos por institución, y adicionalmente deberá				

	permitir parametrizar rangos de montos y porcentajes asociados estos para realizar procesos de cálculo de comisiones a pagar por concepto de custodia de valores.				
16.2	El sistema deberá ser ampliamente parametrizable para definir en forma dinámica las reglas a seguir en el negocio (Debe ser capaz de convertir a parámetros los requerimientos establecidos por la SUPEN, en el Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas y otra normativa vigente.)				
16.3	El sistema debe brindar al usuario la posibilidad de crear en forma ágil, el catálogo de todos aquellos emisores necesarios para la operación. Una vez creado el catálogo se debe permitir la actualización de los datos ingresados e ingresar cualesquiera otros emisores que se requiera. (Debe permitir la inclusión de emisores (empresas, bancos, etc.), puestos de bolsa, Custodia de Valores, Proveedores de Precios, Calificadora de riesgos entre otros.				
16.4	El sistema deberá contar con opciones de parametrización de las calificaciones asociadas a cada una de las calificadoras de riesgo y estas se asociarán posteriormente a cada una de las inversiones parametrizadas.				
16.5	El sistema deberá contar con opciones para registrar transacciones (compra y/o venta) realizadas tanto en mercado primario, como secundario, de la bolsa de valores y ventanilla del emisor (compra directa)				
16.6	El sistema deberá permitir la parametrización de un catálogo de todos aquellos emisores de instrumentos valores con que se podrían realizar transacciones de inversión en algún momento. Para cada emisor se deberá contar con al menos la siguiente información: 1. Código y nombre del emisor. Campos alfanuméricos de 20 y 60 posiciones. 2. Sector y subsector al que pertenece. Campos alfanuméricos de 30 posiciones. 3. Actividad, sub actividad y su sub actividad a la que se dedica. Campos alfanuméricos de 50 posiciones. 4. Se deberá poder parametrizar adicionalmente el valor de los activos del emisor, su patrimonio, si es del caso un factor de riesgo, el límite de inversión permitido y el grupo de restricción. (Estos datos son relevantes para atender las políticas de restricción de inversión)				
16.7	El sistema deberá contar con opciones para parametrización de un catálogo de sectores económicos hacia los cuales se dirigirá la inversión. Esto permitirá la segregación del portafolio o cartera de inversiones por sector y también es útil para atender las políticas de restricciones. Los campos código y descripción de los sectores deben ser alfanuméricos, de 10 y 100 caracteres.				

16.8	El sistema deberá contar con opciones para parametrización de instrumentos valores con que se cuenta en los mercados locales o internacionales, con los cuales se pretenda realizar transacciones. Estos instrumentos pueden ser de Deuda (Renta Fija), de Capital (Renta Variable, Acciones) o de Participación (Fondos de Inversión). El sistema deberá solicitar que se parametricen características como: 1. El código y la descripción del instrumento. Campos alfanuméricos de 50 y 10 caracteres. 2. El código ISIN o identificador del instrumento. Campo alfanumérico de 30 caracteres. 3. La moneda del instrumento. Campos alfanumérico de 20 caracteres. 4. La serie del instrumento (si aplica para el mismo). Campo alfanumérico de 40 caracteres. 5. El valor según límite de inversión, el factor de riesgo y el grupo de restricción (datos útiles para atender las políticas de restricción). 6. Se deberá definir si el instrumento es de Renta Fija, Renta Variable o si son Fondos de Inversión. 7. Se deberá definir, para los instrumento valores: • La moneda de registro. • Para las transacciones de venta el tipo de cambio a utilizar (compra, venta, subasta). • Para las transacciones de compra el tipo de cambio a utilizar (compra, venta, subasta). • Para el registro de las amortizaciones el tipo de cambio a utilizar (compra, venta, subasta). • Para las transacciones de redención de capitales el tipo de cambio a utilizar (compra, venta, subasta). • Para los cobros de cupones el tipo de cambio a utilizar (compra, venta, subasta).				
16.9	Deberá tener instrumentos de renta fija, deberá contar con opciones para: a. Indicar si el instrumento es capitalizable. b. Indicar si el instrumento amortiza su principal. c. Indicar si el instrumento amortiza primas y/o descuentos. d. Indicar si paga intereses por número de veces al año y cual es tal frecuencia. e. Indicar si paga intereses al vencimiento. f. Definir el calendario (base) de cálculo de intereses • Financiero/ Financiero • Natural/ Natural • Financiero/ Natural • Natural/ Financiero g. Indicar si el instrumento calcula los intereses con tasa fija o variable h. Si es tasa variables la que utiliza, poder definir cuál es esta tasa y un spread o sobre tasa requerida. Deberá indicar a partir de cual cupón y con qué				

BORRADOR

	porcentaje se amortiza el principal. Además si se puede redimir de forma anticipada, a partir de qué cupón.				
16.10	El sistema deberá contar con opciones para asociar los emisores con los instrumentos valores y además poder definir las siguientes características: • La emisión seriada (si aplica). • La fecha de emisión y de vencimiento • El plazo (corto, mediano o largo plazo). • El monto de la emisión (si aplica). • Los múltiplos de la emisión (si aplica). • La tasa bruta. • La tasa neta. • La casa calificadora de riesgo. • La calificación del instrumento. • La cartera en la que se almacenará el registro de la inversión. • La fórmula que se utilizará para el cálculo de intereses (interés simple o capitalización). • La fórmula para el cálculo de la amortización de la prima o descuento (tasa efectiva). • El grupo de restricción (dato útil para atender las políticas de restricción). El Sistema deberá calcular a partir de la tasa bruta, la tasa neta. En caso de que se trate de emisiones exentas, ambas tasas son iguales.				
16.11	El sistema deberá contar con un repositorio que servirá para almacenar los catálogos de las tasas variables y con él, los valores históricos de las mismas. Cada vez que haya corte de cupón, el sistema automáticamente deberá verificar si hubo variación en la tasa y si es así debe recalcular el inventario de cupones e iniciar el nuevo cálculo de intereses con la nueva tasa. Los campos Código y descripción de tasa son alfanuméricos de 10 y 50 caracteres, el valor de la tasa, es un campo numérico de 50 posiciones.				
16.12	El sistema deberá contar con las pantallas suficientes para registrar la intermediación bursátil, es decir, deberá contar con la posibilidad de registrar un catálogo de bolsas de valores, puestos de bolsa y agentes corredores de bolsa. Para las instituciones de intermediación (bolsas de valores y puestos de bolsa), el sistema deberá ofrecer la posibilidad de registrar al menos dos contactos. El código y descripción de las bolsas de valores, son campos alfanuméricos de 20 y 100 caracteres respectivamente. El código y descripción de los puestos de bolsa, son campos alfanuméricos de 25 y 100 caracteres respectivamente. El código y la descripción del agente corredor, son campos alfanuméricos de 20 y 100 caracteres.				

BORRADOR

16.13	El sistema deberá contar con opciones para asociar cada una de las operaciones a un código de referencia único, consecutivo e irrepetible, los cuales deberán estar asociados al respectivo código ISIN con códigos ISI, a efecto de que se garantice la correcta aplicación de características, para el cálculo de intereses, amortizaciones, otros.				
16.14	El sistema deberá ofrecer la posibilidad de realizar ventas totales y/o parciales de los instrumentos de renta fija, acciones y fondos de inversión. Cada vez que se realice un movimiento de este tipo el sistema deberá. 1. Generar los movimientos correspondientes en el módulo de inversiones, que representen la transacción (venta a precio de mercado, salida de custodia a valor nominal, pérdida o ganancia en venta de inversiones. Mismos que se considerarán en los conceptos contables y que los ubicarán en una plantilla contable definida y considerando de que transacción y/o subtransacción se trata). 2. El sistema deberá generar la relación con la contabilidad para la generación de los asientos contables. 3. El sistema deberá registrar el movimiento de crédito en la cuenta bancaria utilizada para la realización de la transacción. Mientras el movimiento se encuentre en pendiente el sistema deberá considerarlo de esa manera y cuando se aplique, en la cuenta bancaria se debe actualizar el saldo. También se deberá actualizar su estado en el inventario de inversiones.				
16.15	El sistema deberá contar con funcionalidad para redimir instrumentos valores en su vencimiento y cada vez que se realice una transacción de este tipo se deberá: 1. Generar los movimientos correspondientes en el módulo de inversiones, que representen la transacción (redención a valor nominal, salida de custodia a valor nominal. Estos movimientos se considerarán en los conceptos contables y los ubicarán en una plantilla contable definida y considerando de que transacción y/o subtransacción se trata). 2. El sistema deberá generar la relación con la contabilidad para la generación de los asientos contables. 3. El sistema deberá registrar el movimiento de crédito en la cuenta bancaria utilizada para la realización de la transacción. Mientras el movimiento se encuentre en pendiente el sistema deberá considerarlo de esa manera y cuando se aplique, en la cuenta bancaria se debe actualizar el saldo. También se deberá actualizar su estado en el inventario de inversiones. Este tipo de transacción se deberá de poder realizar				

	en forma masiva.				
16.16	El sistema deberá contar con la funcionalidad para realizar el cobro de cupones de intereses asociados a instrumento principales, en su vencimiento y cada vez que se realice una transacción de este tipo se deberá: 1. Generar los movimientos correspondientes en el módulo de inversiones, que representen la transacción (cobro de intereses. Estos movimientos se considerarán en los conceptos contables y los ubicarán en una plantilla contable definida y considerando de que transacción y/o subtransacción se trata) 2. El sistema deberá generar la relación con la contabilidad para la generación de los asientos contables. 3. El sistema deberá registrar el movimiento de crédito en la cuenta bancaria utilizada para la realización de la transacción. Mientras el movimiento se encuentre en pendiente el sistema deberá considerarlo de esa manera y cuando se aplique, en la cuenta bancaria se debe actualizar el saldo. También se deberá actualizar su estado en el inventario de inversiones. Este tipo de transacción se deberá poder realizar en forma masiva.				
16.17	El sistema deberá ofrecer la posibilidad de parametrizar carteras. Estas carteras son equivalentes a una segregación del portafolio general de inversiones en diferentes segmentos que colaboren con una adecuada estructura y orden que se le quiera dar al universo general de las inversiones de la entidad. El código y descripción de la cartera son campos alfanuméricos de 10 y 100 caracteres respectivamente.				
16.18	Cuando se ha realizado la compra de la inversión el sistema deberá: 1. Generar los movimientos correspondientes en el módulo de inversiones, que representen la transacción (compra a valor nominal o al costo, custodia a valor nominal o al costo. Mismos que se considerarán en los conceptos contables y que los ubicarán en una plantilla contable definida y considerando de que transacción y/o subtransacción se trata). 2. El sistema deberá generar la relación con la contabilidad para la generación de los asientos contables. 3. El sistema deberá registrar el movimiento de débito en la cuenta bancaria utilizada para la realización de la transacción. Mientras el movimiento se encuentre en pendiente el sistema deberá de bancos lo considerará de esa manera y				

BORRADOR

	cuando se aplique, en la cuenta bancaria se debe actualizar el saldo. 4. El costo a considerar, es el compuesto por precio limpio más comisiones por intermediación bursátil y/o bancaria. El sistema deberá generar el respectivo reporte de conciliación con el custodio, por moneda y un resumen en el cual se digitara la información remitida por el custodio para verificar los saldos iguales. Deberá permitir registrar el monto de la comisión por intermediación bursátil, para efecto del cálculo de la prima / descuento por aplicar.				
16.19	El sistema deberá contar con la funcionalidad para registrar operaciones re recompras, solo en posición compradora. Deberá contar con la pantalla de liquidación de tales transacciones y también se deberá actualizar su estado en el inventario de inversiones. Adicionalmente, el sistema deberá considerar las relaciones con la contabilidad, bancos y la generación de los movimientos internos correspondientes para relacionarlos con los conceptos adecuados.				
16.20	El sistema deberá contar con la posibilidad de realizar registros de dividendos (en el caso de que en el portafolio existan acciones). Estos dividendos pueden ser en efectivo o pueden ser capitalizados, caso en el que se agregarán nuevas acciones al inventario. En el caso del registro de los dividendos, se deberá considerar que también se deberá actualizar su estado en el inventario de inversiones, las relaciones con la contabilidad, bancos y la generación de los movimientos internos correspondientes para relacionarlos con los conceptos adecuados.				
16.21	El sistema deberá contar con un utilitario que permita realizar la carga de un vector de precios de mercado (vía web service y/o manualmente) para posteriormente ejecutar un proceso de valorización del portafolio de inversiones a precios de mercado. El sistema deberá alertar, en caso de no poder realizar la descarga de forma automática, a efecto de realizarla de forma manual, para no interrumpir la continuidad del negocio. Deberá enviar un correo de alerta, y no podrá generar la contabilidad hasta que se cargue el respectivo vector de precios y se haya generado la valoración del día.				
16.22	El sistema deberá permitir la ejecución del proceso de valoración mencionado en el punto anterior pero adicionalmente deberá: 1. Si hay errores en la ejecución, mostrar un detalle de los mismos para tomar medidas correctivas. 2. Mostrar en la pantalla un detalle de la valoración				

	realizada. 3. Generar y enviar a la impresora el detalle de la valoración realizada. Este proceso de valoración del portafolio deberá: • Generar los movimientos correspondientes en el módulo de inversiones, que representen la transacción (rentabilidad o pérdida en valoración del portafolio. Estos movimientos se considerarán en los conceptos contables y los ubicarán en una plantilla contable definida y considerando de que transacción y subtransacción se trata) • El sistema deberá generar la relación con la contabilidad para la generación de los asientos contables. • Adicionalmente, generar un archivo electrónico con extensión .XML y .CEP, para su posterior envió a la SUPEN, vía, Ventanilla Electrónica de Servicios (VES) Deberá enviar un correo de alerta, y no podrá generar la contabilidad hasta que se cargue el respectivo vector de precios y se haya generado la valoración del día.				
16.23	El sistema deberá contar con un proceso que permita ejecutar para todos los instrumentos para los que aplique, el cálculo de la amortización de la prima o el descuento, mediante el método de tasa efectiva. Adicionalmente el sistema deberá: 1. Generar los movimientos correspondientes en el módulo de inversiones, que representen la transacción (amortización de primas y/o descuentos en compra de inversiones. Estos movimientos se considerarán en los conceptos contables y los ubicarán en una plantilla contable definida y considerando de que transacción y subtransacción se trata) 2. El sistema deberá generar la relación con la contabilidad para la generación de los asientos contables.				
16.24	El sistema deberá contar con un proceso que permita ejecutar para todos los instrumentos para los que aplique, el cálculo diario de intereses. Adicionalmente el sistema deberá: 1. Generar los movimientos correspondientes en el módulo de inversiones, que representen la transacción (cálculo de intereses de inversiones. Estos movimientos se considerarán en los conceptos contables y los ubicarán en una plantilla contable definida y considerando de que transacción y subtransacción se trata). 2. El sistema deberá generar la relación con la contabilidad para la generación de los asientos contables.				
16.25	El sistema deberá tener una consulta del inventario de inversiones que muestre al menos:				

	1. El código y tipo de instrumento. 2. El emisor. 3. El sector y la cartera. 4. El número de título, la moneda y el tipo de instrumento. 5. El estado del instrumento. 6. La fecha de compra, la fecha de emisión, la fecha de vencimiento y la fecha de inicio de pago. 7. La tasa del instrumento, los días plazo y la periodicidad de pago de intereses (aplica para renta fija). 8. El valor facial, el valor de mercado y el valor transado. 9. La fecha de venta, el valor final de intereses y el valor en la venta, cuando aplique (aplica para renta fija). 10. Deberá mostrar el fondo o portafolio de inversión al que pertenece, el custodio, el intermediario bursátil. 11. Código de Referencia. Adicionalmente se deberá poder ver: • El inventario de cupones en donde se reflejan las fecha de vencimiento de los mismos y su estado. • El histórico de valoración de cada uno de los instrumentos valores. • El detalle de los intereses y de las primas y descuentos. • El detalle de todos los movimientos realizados por cada título. Las consultas deben poder hacerse de forma individual, por emisor.				
16.26	El sistema deberá contar con una consulta que muestre la proyección de vencimientos de los títulos valores y cupones, en el plazo deseado por el usuario, es decir los que vence en 7 días, 30 días, 365 días u otras opciones que el sistema disponga. El resultado de esta consulta debe poder generarse también como un reporte. También deberá generar la consulta por código isin, por emisor.				
16.27	El sistema debe permitir el registro manual diario, de los montos disponibles para invertir, por tipo de cuenta (colones dólares, euros, otros), y por fondo.				
16.28	El sistema deberá contar con una consulta que muestre el disponible para invertir, es decir que muestre el saldo de las cuentas bancarias. La consulta deberá mostrar dos saldos, el saldo real y el saldo teórico, si entre ambos hay diferencia se debe poder mostrar el detalle para verificar a que se debe tal diferencia que normalmente debe ser generada por movimientos que aún continúan con estado pendiente. Esta consulta permitirá una más ágil toma de decisiones relacionada con la compra de inversiones.				
16.29	El sistema deberá estar en capacidad de generar reportes generales del portafolio de inversiones				

BORRADOR

	considerando que los mismos se pueden emitir según los siguientes filtros: 1. Por Cartera 2. Por Emisor 3. Por Sector 4. Por Moneda 5. Reserva Actuarial 6. Plazo al Vencimiento 7. Deuda Individual 8. Por instrumento 9. Por Código ISIN 10. Otros Además se deberá poder generar un reporte de inventario de títulos valores por moneda o para todas las monedas, por emisor o para todos los emisores, por estado o para todos los estados. Así como, reportes de vencimientos, disponibilidades en cuenta corriente, intereses ganados, por cobrar; amortización, etc.				
16.30	El sistema debe permitir para el cado del portafolio de inversiones del FRE, asociar los títulos valores con reservas actuariales, de acuerdo con la distribución proporcional de se brinde para el portafolio en la evaluación actuarial anual. Debe mantener un histórico que permita diferenciar la distribución año con año.				
16.31	El sistema deberá estar en capacidad de generar un reporte de los saldos por Código ISIN, que permita realizar la conciliación mensual con el Custodio de Valores (por moneda y su respectivo resumen).				
16.32	El sistema deberá contar con herramientas que permitan extraer en forma expedita y segura, información de la base de datos.				
16.33	El sistema deberá permitir la operación normal de las inversiones considerando si se valoriza el portafolio o no y si se debe correr los procesos de cálculo de intereses y amortización de primas y descuentos o no, dependiendo del precio levantado, si es precio sucio o precio limpio.				
16.34	El sistema deberá brindar al usuario la posibilidad de crear en forma ágil, el catálogo de todos aquellos emisores necesarios para la operación. Una vez creado el catálogo se debe permitir la actualización de los datos ingresados e ingresar cualesquiera otros emisores que se requiera. (Debe permitir la inclusión de emisores (empresas, bancos, etc.), puestos de bolsa, Custodia de Valores, Proveedores de Precios, Calificadoras de Riesgo, etc.)				
16.35	El sistema deberá ofrecer al usuario la posibilidad de agregar el catálogo de todas aquellas tasas variables con las que se requiera operar. Una vez creado el catálogo debe permitir por fecha y en forma histórica, la actualización de tales tasas. (Debe ser capaz de manejar todas las tasas de referencia, para colones, dólares, u otra divisa, y llevar un histórico del valor de cada una de ellas, para la administración de los portafolios de				

	inversiones.)				
16.36	El aplicativo deberá contar con la posibilidad de almacenar contactos que permitan ser más expeditos en las gestiones, cuando se trata de necesidades de información, comunicación o lo que se requiera para con las Bolsas de Valores, los Puestos de Bolsa, los Custodios y las Casas Calificadoras de Riesgo.				
16.37	Se deberá brindar al usuario la posibilidad de crear en forma ágil, el catálogo de todos aquellos custodios requeridos para la operación. Una vez creado el catálogo se debe permitir la actualización de los datos ingresados e ingresar cualesquiera otros custodios que se requiera. (Debe permitir el manejo de más de un proveedor de custodia a la vez, en caso de ser necesario.)				
16.38	El sistema deberá permitir la creación de parámetros que involucren funciones para realizar los cálculos de intereses según el tipo de instrumento (interés corriente o capitalizable), así como la definición de las funciones que calculen las amortizaciones de primas y descuentos, sean estas en línea recta o tasa efectiva (Con respecto al cálculo de los intereses, y para la amortización de las primas y descuentos, deberá aplicar la metodología de tasa efectiva, que es la que ordena SUPEN a los regulados.)				
16.39	La solución deberá permitir el registro de las compras de inversiones con intereses acumulados (Tal y como se presente la negociación realizada				
16.40	La solución deberá contar con la capacidad de mostrar en forma histórica la consulta del portafolio de inversiones, considerando la posibilidad de ver los estados de los instrumentos, los cupones de intereses, los movimientos de valoración realizados, los valores de las amortizaciones y de los intereses.				
16.41	La solución deberá contar con consultas y reportes en función de alarmas que permitan monitorear los vencimientos tanto de los principales como de los cupones de interés de los títulos valores				
16.42	Se deberá disponer de auxiliares suficientes (consultas y reportes) que permitan una adecuada gestión en el área (Debe generar gráficos de diferentes tipos (Columnas, líneas, circular, Barra, área, dispersión, entre otros).				
16.43	El aplicativo deberá contar con funcionalidad que permita realizar escenarios para analizar comportamiento del portafolio y buscar las mejores opciones de inversión (La funcionalidad debe permitir desde controlar los límites de concentración (emitiendo alarmas de acuerdo al parámetro establecido, analizar el impacto desde un punto de vista de rendimiento, duración y otros riesgos inherentes). El sistema debe tener la funcionalidad suficiente para poder setear las políticas de restricción que aplican al FRAP para que alerte a los usuarios sobre situaciones de violación según límites considerados, referidos estos al ingreso o egreso de				

	instrumentos. El sistema deberá ser capaz de realizar el análisis previo a la compra, tanto por código isin, para las emisiones estandarizadas, como mediante la digitación de información de títulos individuales (certificados, de los que antes de su negociación no exista el código isin asignado.				
16.44	El sistema deberá proveer funcionalidad que facilite conectarse con proveedores externos de vectores de precio, de manera que se puedan realizar las correspondientes cargas y ejecutar los procesos de valoración del portafolio general de inversiones. Actualmente el FRAP utiliza como proveedores al Banco Central y a PIPCA, así como tener la capacidad de enlazarse con el Banco Central para la descarga de indicadores económicos, en forma diaria (tipos de cambio, valor unidades de desarrollo, tasa básica pasiva, otros.)				
16.45	El sistema deberá, al menos en la parte de inversiones, amoldarse a los requerimientos normativos que en materia de inversiones establezca SUPEN.				
16.46	El sistema deberá contar con un módulo que permite medir el riesgo financiero de los portafolios administrados. (Entre los análisis de riesgos requeridos están: VaR Base Precios, Stress Testing, Exposición Riesgo Crédito, Exposición Riesgo Liquidez, Exposición Riesgo de Mercado, Rendimiento ajustado por precio, Límites de Exposición VaR Precios, Relación Rendimiento - Volatilidad de los Instrumentos del Portafolio, Relación Rendimiento - Duración de los Instrumentos del Portafolio, Relación Riesgo- Rendimiento, Frontera Eficiente, Duración y Duración Modificada, Portafolio Modelo.) Valor en riesgo: VaR para renta fija y renta variable Valor en riesgo para instrumentos de renta fija Riesgo de tasas de interés Sensibilidad a cambios en la tasa de interés Convexidad Cálculo del valor en riesgo para un instrumento de deuda Cálculo del valor en riesgo según el método estándar Valor en riesgo de opciones Simulación de Montecarlo para valorar opciones Ejemplo del cálculo del valor en riesgo de una opción a través de la simulación de Montecarlo Una manera alternativa de calcular la convexidad de un bono Pruebas de backtesting Proporción de excepciones y la prueba de Kupiec (1995) Comparación de modelos alternativos para el cálculo				

	del VaR Gráfica de resultados de una prueba de backtesting Modelos de Volatilidad no Constante Volatilidad histórica (Promedio Móvil) Promedio Móvil con ponderaciones Exponenciales (Risk-Metrics) Modelos Univariados de series de tiempo con Varianza no constante Modelo ARCH (p) Modelo GARCH(p,q) Modelo TGARCH Modelo GARCH multivariado Medidas de desempeño ajustadas por riesgo Evaluación del desempeño de inversiones Medidas de desempeño ajustadas al riesgo El modelo Treynor - Black Valor en riesgo: VaR paramétrico y no paramétrico Cálculo del VaR para un activo Método paramétrico: El modelo Normal Método no paramétrico - Simulación Histórica VaR para un portafolio con más de un activo Método paramétrico Método no paramétrico Estimación de una Matriz de Varianzas y covarianzas Modelos para el análisis del riesgo financiero El modelo CAPM Precios, rendimientos y distribuciones especiales Distribución normal Distribución Lognormal Distribución Lognormal y precios de los activos Generación de la tabla de la distribución normal estándar Prueba de normalidad Jarque-Bera				
16.47	El sistema deberá estar en capacidad de repetir las veces que sea necesario, la ejecución del respectivo Job, con el cual se descarguen los vectores de precios e indicadores económicos. En caso de no lograrlo, enviar una alerta vía correo electrónico a los involucrados en el proceso de inversiones, para lo que corresponda.				
16.48	El sistema deberá tener filtros de Control, de manera que la persona que confirma u autoriza una transacción sea diferente de la persona que la registró (digitó en el sistema).				
16.49	El sistema deberá en caso de detectarse un error durante la confirmación y/o autorización de una				

BORRADOR

	transacción, esta pueda ser devuelta al digitador para su corrección.				
16.50	El sistema deberá en el caso que una transacción no se haya digitado o confirmado en la fecha de su liquidación, que se pueda ingresar y/o confirmar, y que la contabilidad vuelva a correr para esa operación desde el momento en que debió ingresarse originalmente.				
16.51	El sistema deberá estar en capacidad de permitir la carga de forma manual de indicadores, vector de precios y cualquier otro insumo indispensable para la correcta generación de la información de los portafolios de inversión administrados, en caso de que la carga no se pueda hacer automáticamente.				
16.52	Deberá permitir la generación de respaldos localmente de toda la información de la base de datos, de los portafolios de inversiones administrados.				
16.53	Deberá generar mensajes de alerta, para informar sobre emisiones y/o compras que deban ser confirmadas y/o autorizadas.				
16.54	Deberá permitir la búsqueda de operaciones individuales, por medio del Código de Referencia (compras, valoración, riesgos y demás opciones)				
16.55	Deberá generar un reporte de control de las transacciones digitadas en el sistema.				
16.56	Deberá generar un reporte de monto del portafolio mensual, con rendimiento nominal y referencia al rendimiento real neto, con inflación estimada e interanual.				
16.57	Deberá generar cuadro resumen, por fecha, con la distribución del portafolio, de acuerdo con los límites de concentración establecidos por la SUPEN en el Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas.				
16.58	El Sistema deberá estar en capacidad de verificar los montos a pagar al Custodio de Valores, de acuerdo con los parámetros (tipos de movimientos, tabla de tarifas, Cobro por ISIN solicitado, certificaciones y fórmulas que se le digiten.				
16.59	El sistema deberá contar con un repositorio en donde se parametricen funciones que ejecutan cálculos. La idea de este catálogo es asociar las fórmulas adecuadas a los diferentes instrumentos para calculas los intereses o las amortizaciones de primas y/o descuentos. El código del código es un campo numérico de 4 caracteres, la descripción de la función y el nombre de la misma, son campos alfanuméricos de 512 caracteres cada uno.				
16.60	El sistema deberá ofrecer funcionalidad para realizar compra de instrumentos valores, sean estos de renta fija, acciones o fondos de inversión. Se debe contar con una lista que defina cuales son las inversiones parametrizadas para escoger de ella el instrumento a comprar y una vez se escoja tal instrumento la				

	pantalla debe tener comportamientos diferentes si lo que se va a registrar es la adquisición de acciones, fondos de Inversión o títulos de renta fija. Al escoger el instrumento a comprar, el sistema deberá traer por default, características ya definidas desde su parametrización como: Tipo de instrumento, la moneda del instrumento, la casa calificadora, la cartera para su almacenamiento, la fecha de emisión, la fecha de vencimiento, la tasa bruta, el monto de emisión y los múltiplos, si se tratara de una emisión seriada. Además se deberá agregar datos como: El fondo de inversión para el cual se esté realizando la transacción, la forma de pago y la cuenta de pago, la modalidad de pago, generalmente es contado pero podría escogerse, tratándose de mercados internacionales, si es a 24 o a 48 horas, el tipo de compra, si es a través de una bolsa de valores o es a través de una ventanilla de un emisor, el tipo de mercado (primario o secundario). Se deberá escoger cual es el intermediario bursátil, el sistema deberá mostrar la fecha del calendario del día como la fecha de compra, pero esta deberá ser editable, le debe ingresar el plazo de la emisión (aplica para renta fija). Con los dos datos anteriores, el sistema deberá calcular el vencimiento de la inversión e debe ingresar la fecha de inicio de pago. Esta fecha define el momento a partir de la cual se inicia el cálculo de los intereses del instrumento, si hay o no interés acumulado y si se compra la inversión considerando el cupón de intereses que se está madurando o no (aplica para renta fija). Se deberá registrar cual es el monto nominal de la inversión, el precio al cual se está adquiriendo el título, la tasa de rendimiento y el sistema calcula el valor de la transacción (aplica para renta fija), se deberá ingresar el dato de la entidad que custodiará al instrumento y se agrega alguna observación que se guardará en la base de datos, con los datos anteriores en sistema calculará: el valor de la compra, los intereses acumulados (si los hay), la prima o el descuento (si aplican), el sistema deberá contar con un utilitario que calcule el inventario de los cupones de intereses (aplica para renta fija), la transacción de compra deberá permitir guardarla como pendiente, imprimir un comprobante para analizar y si es del caso enviar a comprar la inversión con esas características. Se deberá corregir si no es exacto lo adquirido y cuando ya se cuente con los datos adecuados, se deberá guardar como aplicada la inversión, mientras la transacción esté pendiente esta debe almacenarse en un repositorio denominado inventario de inversiones o similar, con estado Pendiente y cuando sea aplicado, deberá actualizar su estado porque ya la inversión quedó en firme.				
16.61	El sistema deberá contar con un utilitario que				

	permita realizar y registrar el cálculo de las comisiones a pagar por concepto de custodia de valores, considerando y si es que aplica, la parametrización realizada. Véase el punto en el apartado Catálogos Generales. Este proceso deberá: 1. Generar los movimientos correspondientes en el módulo de inversiones, que representen la transacción (cálculo de comisiones de custodia por pagar. Estos movimientos se considerarán en los conceptos contables y los ubicarán en una plantilla contable definida y considerando de que transacción y subtransacción se trata). 2. El sistema deberá generar la relación con la contabilidad para la generación de los asientos contables.				
16.62	El sistema deberá estar en capacidad de generar un reporte que indique en donde se están custodiando los títulos valores.				
16.63	El sistema deberá contar con un reporte que indique sobre los vencimientos de los títulos valores.				
16.64	El sistema deberá contar con un reporte que muestre las inversiones por plazo.				
16.65	El sistema deberá contar con herramientas parametrizables para configurar cargas o generaciones de archivos que permitan cargar o generar tantos archivos TXT o XML.				
16.66	El sistema deberá contar con opciones para parametrizar plantillas contables que permitan la definición de la contabilidad de las inversiones de la institución y debe tener características como las siguientes: 1. Deberá tener un repositorio de conceptos. Estos conceptos son cada uno de los tipos de movimientos por los que pasa una inversión en su vida útil, por ejemplo, valor nominal, valor de compra, cobro de intereses, intereses acumulados. El código del concepto es un campo alfanumérico de 30 caracteres y la descripción también alfanumérica pero de 512 caracteres. 2. Deberá contar con un utilitario que permita la parametrización del encabezado y el detalle de las plantillas contables considerando el tipo de registro a realizar: A nivel de Encabezado: • Se deberá definir el sector y el sub sector, este podría ser un tema de segregación contable. • Se deberá definir la cartera, también es un aspecto a considerar en la contabilización ya que esta puede estar definida por cartera. • El Fondo o Portafolio de Inversión ya que las inversiones de los fondos de pensión se pueden				

BORRADOR

	orientar y registrar en un esquema multifondos. • El código de transacción y de subtransacción, para saber de qué tipo de movimiento se trata (compra, ventas, provisión de intereses, valorización del portafolio) A nivel de Líneas de Detalle: • Se deberá definir o escoger la cuenta contable asociada a tal línea. • Se deberá escoger el tipo de movimiento a registrar (débito o crédito). • Se deberá asociar el correspondiente concepto a la línea de la plantilla, considerando que este representa el valor a mostrar en el asiento contable. • Se deberá ingresar la descripción de la plantilla contable. En términos generales se requiere tener una estructura dinámica que permita generar líneas de asiento y afrontar nuevas normas contables o internas sin necesidad de agregar más programación en las pantallas.				
16.67	Adicionalmente a las opciones de contabilización mencionadas anteriormente, se deberá requerir que exista un utilitario que permita hacer copia de las plantillas contables ya definidas con la posibilidad de cambiar los datos que corresponda para atender otra cartera u otro sector de inversión, por ejemplo.				
16.68	El sistema deberá considerar un proceso de contabilización de todas aquellas transacciones y/o movimientos generados. Este proceso debe: 1. Mostrar los movimientos que se van a contabilizar. 2. Si hay errores, mostrar un detalle de los mismos para tomar las medidas correctivas en forma inmediata.				
16.69	El sistema deberá contar con un cierre diario que analice ciertas validaciones previamente parametrizadas, por ejemplo se debe validar que ya los procesos de valorización se hayan realizado, que la contabilización de los movimientos ya se haya ejecutado, que los vencimientos de capitales e intereses ya se hayan cobrado, que los cálculos de intereses y de amortizaciones ya se hayan realizado, entre otras. Cuando el sistema, en su procesamiento, encuentra que alguna de las validaciones NO se cumple debe realizar alguna de las siguientes acciones: 1. Deberá detener la posibilidad de cierre, si es que está parametrizado para que no se permita continuar sino hasta que se realicen las correcciones pertinentes. 2. Deberá alertar sobre tales situaciones si es que la				

BORRADOR

	parametrización solicita alertar y no bloquear. El punto final del proceso de cierre es cambiar la fecha del calendario al siguiente día de operación				
16.70	El sistema deberá contar con una consulta de todos aquellos asientos de inversiones generados y esta consulta debe ser histórica.				
17.0 Pensiones (mecanismos de conexión con Sistema Integrado de Pensiones (SIP))					
18.0 Aspectos varios que deben ser considerados					
18.1	El proveedor que resulte elegible deberá proporcionar la siguiente documentación: 1. Plan de trabajo. 2. Cronograma de actividades debidamente detallado (RRHH y tiempos) 3. Plan de gestión del cambio. 4. Plan de Implementación. Los documentos deberán ser sometidos a revisiones y aprobaciones por parte de la administración, puede que requieran ajustes (fechas, actividades), previamente a la ejecución del contrato.				
18.2	El proveedor que resulte elegible deberá contemplar dentro de la oferta económica: 1. Deberá incluir la capacitación de usuarios y expertos del negocio correspondientes en ambientes de pruebas, desarrollo y producción 2. Deberá considerar realizar las pruebas en ambientes de pruebas, desarrollo y producción. 3. Deberá incluir un plan piloto para la implementación en producción 4. Deberá incluir trasferencia de conocimientos al usuario experto y al usuario técnico. 5. Deberá contemplar en su etapa de implementación los desarrollos correspondientes a migración de datos así como el desarrollo de Web Service que se mencionan en los puntos siguientes referentes a Migración de datos y Web Service. 6. Deberá proporcionar un Administrador del Proyecto, Ingenieros en Sistemas de Información (Analistas, desarrolladores) durante todo el periodo de implementación. 7. Deberá incluir un mantenimiento por				

	concepto de garantía (deberá cotizar por aparte el mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y mantenimiento evolutivo definido la periodicidad del mismo según los términos del contrato)				
18.3	El proveedor que resulte elegible deberá proporcionar el personal calificado para realizar la implementación y configuración del sistema en ambientes de pruebas, desarrollo y producción.				
18.4	El sistema deberá contar con el manual de usuario en digital, impreso y en idioma español, con las respectivas versiones actualizadas				
18.5	El sistema deberá contar con el manual técnico en digital, impreso y en idioma español, con la respectivas versiones actualizadas				
18.6	El sistema deberá contar con toda la documentación técnica en digital, impreso y en idioma español entre ellos (Manuales de instalación y configuración, Requisitos de la plataforma tecnológica que soporte la solución tanto en servidores como en las computadoras desde donde se ejecute la aplicación, Diccionario de datos, modelo relacional(entidad-relación), esquema de bitácoras).				
18.7	Migración de datos. El proveedor que resulte elegible deberá proporcionar como mínimo un analista de sistemas el cual deberá extraer la información en formatos óptimos para realizar la primera carga de migración de datos desde el **Sistema del Fondo de Ahorro y Préstamo, sistema desarrollado en lenguaje COBOL**. Lo anterior con asesoramiento de personal técnico experto de la Caja Costarricense de Seguro Social, asimismo deberá cumplir con los plazos establecidos en el cronograma de implementación entregado por el proveedor.				
18.8	Migración de datos. El proveedor que resulte elegible deberá proporcionar como mínimo un analista de sistemas el cual deberá extraer la información en formatos óptimos para realizar la primera carga de migración de datos desde el **Sistema Integrado de Pensiones desarrollado en lenguaje .Net C#, con motor de base de datos SQL Server 2008 versión 10.0.6000.29**. Lo anterior con asesoramiento de personal técnico experto de la Caja Costarricense de Seguro Social, asimismo deberá cumplir con los plazos establecidos en el cronograma de implementación entregado por el proveedor.				
18.9	Migración de datos. El proveedor que resulte elegible deberá proporcionar como mínimo un analista de sistemas el cual deberá extraer la información en formatos óptimos para realizar la primera carga de migración de datos desde el **Sistema Integrado del FRAP desarrollado en lenguaje JAVA, con motor de base de datos ORACLE versión 11G**. Lo anterior con asesoramiento de				

	personal técnico experto de la Caja Costarricense de Seguro Social, asimismo deberá cumplir con los plazos establecidos en el cronograma de implementación entregado por el proveedor.				
18.10	Web Service. El proveedor que resulte elegible deberá contemplar el desarrollo Web Service, desarrollo para el consumo (Puente), Desarrollo para la carga al nuevo sistema. El sistema sujeto será: SIP (Sistema Integrado de Pensiones), **desarrollado en lenguaje .Net C#, con motor de base de datos SQL Server 2008 versión 10.0.6000.29.** Lo anterior con asesoramiento de personal técnico experto de la Caja Costarricense de Seguro Social, asimismo deberá cumplir con los plazos establecidos en el cronograma de implementación entregado por el proveedor.				
18.11	Web Service. El proveedor que resulte elegible deberá contemplar el desarrollo Web Service, desarrollo para el consumo (Puente), Desarrollo para la carga al nuevo sistema. El sistema sujeto será: SICERE (Sistema Centralizado de Recaudación) **desarrollado en lenguaje Oracle Forms con motor de base de datos ORACLE versión 11G.** Lo anterior con asesoramiento de personal técnico experto de la Caja Costarricense de Seguro Social, asimismo deberá cumplir con los plazos establecidos en el cronograma de implementación entregado por el proveedor.				
18.12	Web Service. El proveedor que resulte elegible deberá contemplar el desarrollo Web Service, desarrollo para el consumo (Puente), Desarrollo para la carga al nuevo sistema. El sistema sujeto será: SICO (Sistema Integrado de Comprobantes) **desarrollado en lenguaje JAVA con motor de base de datos ORACLE 11G.** Lo anterior con asesoramiento de personal técnico experto de la Caja Costarricense de Seguro Social, asimismo deberá cumplir con los plazos establecidos en el cronograma de implementación entregado por el proveedor.				
18.13	Web Service. El proveedor que resulte elegible deberá contemplar el desarrollo Web Service, desarrollo para el consumo (Puente), Desarrollo para la carga al nuevo sistema. El sistema sujeto será: RCPI (Registro, Control y Pago de Incapacidades) **desarrollado bajo el estándar J2EE (java), con struts como framework en la capa de interfaz, EJB's 2.0 en la capa lógica de negocios con motor de base de datos ORACLE versión 11G.** Lo anterior con asesoramiento de personal técnico experto de la Caja Costarricense de Seguro Social, asimismo deberá cumplir con los plazos establecidos en el cronograma de implementación entregado por el proveedor.				
18.14	Web Service. El proveedor que resulte elegible deberá contemplar el desarrollo Web Service, desarrollo para el consumo (Puente), Desarrollo para				

	la carga al nuevo sistema. El sistema sujeto será: SOGERH SPL y Portal de Recursos Humanos (Sistema de Planilla de Empleados de la CCSS) **desarrollado en lenguaje PHP con motor de base de datos ORACLE versión 10G.** Lo anterior con asesoramiento de personal técnico experto de la Caja Costarricense de Seguro Social, asimismo deberá cumplir con los plazos establecidos en el cronograma de implementación entregado por el proveedor.				
18.15	Web Service. El proveedor que resulte elegible deberá contemplar el desarrollo Web Service, desarrollo para el consumo (Puente), Desarrollo para la carga al nuevo sistema. El sistema sujeto será: SPIC (Sistemas Plataforma Institucional de Cajas) **desarrollado en lenguaje Visual Basic 6 con motor de base de datos SQLserver.** Lo anterior con asesoramiento de personal técnico experto de la Caja Costarricense de Seguro Social, asimismo deberá cumplir con los plazos establecidos en el cronograma de implementación entregado por el proveedor.				
18.16	Web Service. El proveedor que resulte elegible deberá contemplar el desarrollo para el consumo (Puente), Desarrollo para la carga al nuevo sistema. El sistema sujeto será: Banco central para obtener los indicadores económicos.				
18.17	Web Service. El proveedor que resulte elegible deberá contemplar el desarrollo para el consumo (Puente), Desarrollo para la carga al nuevo sistema. El sistema sujeto será: PIPCA para obtener los vectores de precios.				
18.18	Mantenimiento. Mantenimiento por concepto de garantía. El oferente deberá indicar en qué consiste la garantía ofrecida para esta contratación y el plazo en meses en el cual el contratista podrá dar soporte sin costo adicional producto del proceso de implementación. La Administración aceptara como mínimo un periodo de 6 meses contando a partir implementada la solución posterior a la firma del acta de recepción técnica o bien algún documento de aprobación que genere la administración, posteriormente se acogerá al plan de mantenimiento que se defina.				
18.19	Mantenimiento. Mantenimiento Preventivo. El proveedor que resulte elegible deberá contemplar: 1. Las actualizaciones de acuerdo a los cambios en la legislación financiera de Costa Rica. 2. Garantizara las actualizaciones del licenciamiento sin afectar los cambios que producto de la implementación se debieron realizar. 3. Los servicios derivados de este mantenimiento deberán realizarse en días hábiles laborales en un horario de 7:00 am a las 17:00 horas previa coordinación con				

BORRADOR

	la administración. 4. Ver detalles sobre este mantenimiento en el cartel en el apartado correspondiente.				
18.20	Mantenimiento. Mantenimiento Correctivo. El proveedor que resulte elegible deberá contemplar: 1. Corrección de errores 2. Deberá contemplar el Soporte diario, los servicios derivados de este mantenimiento deberán realizarse en días hábiles laborales en un horario de 7:00 am a las 17:00 horas previa coordinación con la administración. 3. El mantenimiento correctivo deberá ser atendido por el proveedor, en un período no mayor a las 4 (horas) horas después de reportado la solicitud de servicio al centro de atención designado por el proveedor. 4. Si durante las 4 horas indicadas el proveedor no ha resuelto el reporte planteado por la administración, deberá emitir un informe indicando las causas, posibles soluciones y acciones a tomar para la resolución del mismo, indicando el tiempo máximo de la resolución del incidente. El tiempo de atención de 4 horas indicado en el punto anterior se refiere del momento de reportado el incidente en los medios definidos por el proveedor. 5. Ver detalles sobre este mantenimiento en el cartel en el apartado correspondiente.				
18.21	Mantenimiento. Mantenimiento Evolutivo. El proveedor que resulte elegible deberá contemplar incluir un paquete de 1350 horas hombre programador para ajustes de procesos que defina la administración durante la vigencia del contrato; y estas horas se cancelará por consumo. Posterior al consumo de este paquete de horas el precio de las mismas será cobrado con referencia a los precios del mercado vigente a la hora de realizar el cálculo.				
18.22	El proveedor que resulte elegible deberá dotar a la administración de todos los catálogos genéricos utilizados en la legislación costarricense en su defecto deberá considerar los desarrollos necesarios para integrar al nuevo sistema los catálogos que no posea y cargar los utilizados por la Caja Costarricense de Seguro Social.				
18.23	El proveedor que resulte elegible deberá garantizar en todo momento las cláusulas de seguridad discrecionalidad e integridad de la información y de los accesos de los sistemas de la Caja Costarricense de Seguro Social. Ver detalles sobre estas cláusulas en el cartel en el apartado correspondiente.				

BORRADOR